

LA RESTAURACIÓN

1. CÁNOVAS ARTÍFICE DE LA RESTAURACIÓN.

Éste o un epígrafe semejante abunda en cualquier manual sobre la Restauración. A Cánovas se le han atribuido los defectos y virtudes del régimen político iniciado en 1875. En sus escritos se han descifrado las claves ideológicas y políticas de la Restauración.

Aunque haya habido otros protagonistas importantes, ideólogos como Alonso Martínez, políticos como Sagasta o Silvela, el tiempo de la Restauración que vamos a sintetizar (1875-1895), es por excelencia la España de Cánovas.

Su figura fue objeto de controversia ya durante su vida. La crítica más destacada fue la del escritor y crítico Leopoldo Alas Clarín en 1886.

El primer centenario de su nacimiento (1928) Francisco Bergamín hacía una valoración muy ajustada del Cánovas político: No consintió jamás que ni el clericalismo ni el militarismo determinaran ninguna clase de obscuridad, de debilidad sobre esta autonomía del poder civil. Él mató el militarismo y los pronunciamientos militares en España. Él redujo a la Iglesia a su verdadero cometido.

Eduardo Sanzy Escartín, por su parte, aprovechaba esa misma ocasión para poner de relieve el giro proteccionista en lo económico e intervencionista en materia de protección social, que había impulsado Cánovas desde 1890. Aspectos ambos que sólo la historiografía más reciente ha valorado y estudiado.

En los años cincuenta de este siglo, el perfil biográfico de Cánovas quedó bien planteado por Melchor Fernández Almagro y por J.L. Comellas. En sus estudios predomina la valoración muy positiva de su figura y su obra política. Posteriormente en los años sesenta y setenta, la historiografía, retomando y reproduciendo a veces la crítica regeneracionista a un régimen oligárquico y caciquil, responsabiliza a Cánovas de los límites y defectos del sistema político por él diseñado. Subraya y critica su antisocialismo, su defensa exclusivista del derecho de propiedad y su consiguiente oposición al sufragio universal, así como su connivencia con la corrupción electoral como práctica habitual.

Carlos Seco insiste en la valoración de algunos elementos del proyecto canovista, recuerda, no democrático (Cánovas siempre rechazó el sufragio universal), pero profundamente liberal, integrados y civilista, a diferencia del proyecto isabelino de los moderados. Recuerda su capacidad de integración de la derecha católica a través de Alejandro Pidal y Mon, ministro de Fomento en 1884; y de la izquierda posibilista, con cuyo principal representante, Castelar, siempre mantuvo una buena amistad, su rotunda afirmación del Estado civilista frente al anterior protagonismo de los pronunciamientos militares. Su talante conciliador en el tratamiento de la cuestión foral.

1.1. CÁNOVAS COMO HISTORIADOR Y POLÍTICO

Uno de los tópicos más difundidos por las historias de la Restauración las biografías de Cánovas ha sido la consideración del proyecto político de Cánovas como una proyección-plasmación de su tarea como investigador de la historia de España, y concretamente de la España de los Austrias, de la decadencia.

Un reciente estudio de Esperanza Yllán ha venido a matizar sustancialmente esta visión

tópica de la relación entre el Cánovas historiador y el político. Según esta autora, no es tanto la concepción histórica de Cánovas lo que determina y explica su proyecto político de la Restauración, sino que es la progresiva definición de su proyecto político lo que explica su evolución historiográfica.

Este proyecto político configurado de forma definitiva durante el Sexenio tiene sus raíces en un largo proceso que arranca de la experiencia revolucionaria de 1854 y encuentra su inmediato precedente en el Gobierno de la Unión Liberal (1858-1863): Esta línea de continuidad ideológica (afirma E. Yllán), que comienza con el grupo disidente del moderantismo, continúa con la Unión Liberal y triunfa, al fin, con la Restauración, constituye un hecho fundamental que ha de ser tenido en cuenta a la hora de rastrear los orígenes ideológicos del sistema canovista.

1.2. EL MANIFIESTO DE SANDHURST O EL PROGRAMA DE LA RESTAURACIÓN

Quizá la mejor síntesis del proyecto canovista de restauración alfonsina lo constituye el llamado Manifiesto de Sandhurst, que, redactado por Cánovas, remitió el joven Alfonso, el 1 de diciembre de 1874, desde la Academia militar próxima a Londres, como respuesta a las numerosas felicitaciones recibidas con motivo de su cumpleaños. Se trata de un texto redactado por Cánovas, previamente aprobado por los representantes de la causa, con una clara intención propagandística, dentro de la campaña de creación de un amplio movimiento de opinión a favor de la causa alfonsina. La próxima proclamación del nuevo rey (un mes después), tras el golpe de Sagunto, dio aún más relieve de manifiesto programático a un texto breve, síntesis perfecta de los principios inspiradores del nuevo régimen:

Llenar con legitimidad dinástica un vacío político y jurídico que de hecho se había ido agrandando durante el Sexenio era la principal justificación, y argumento del proyecto restaurador.

Conciliar, pacificar, buscar vías de transacción, para dar cabida al máximo de posiciones, y evitar exclusiones a priori, era la principal aspiración, el objetivo esencial, para dar estabilidad al régimen, y apartarlo de los vaivenes de los pronunciamientos.

Este modelo conciliador se fundamentaría en una soberanía nacional compartida entre el rey y las Cortes.

La solución tolerante anunciada a la polémica cuestión religiosa sería la mejor expresión de ese carácter conciliador del proyecto.

2. LA INSTAURACIÓN DE UN NUEVO RÉGIMEN

La pugna entre moderados y alfonsinos por controlar el proceso de instauración del nuevo régimen se manifestó inmediatamente después del golpe de Martínez Campos. La primera tarea de Cánovas en el mismo desarrollo del pronunciamiento será afirmar su jefatura política amenazada brevemente por los moderados, que pretenderán usufructuar el golpe de su general. A partir de este momento Cánovas tuvo que ejercer una difícil función de arbitraje entre las dos tendencias, para ampliar el máximo de apoyos, según su proyecto conciliador, pero sin romper la unidad del movimiento alfonsino.

La constitucionalización y consolidación política del nuevo régimen, de acuerdo con las directrices anunciadas en el Manifiesto de Sandhurst, se convierte en la primera y difícil tarea de Cánovas en los dos primeros años de la Restauración. Junto a esta consolidación política y estrechamente vinculada a ella, era igualmente urgente la pacificación militar en el norte de la

Península y en Cuba. La pacificación civil y militar eran objetivos prioritarios y para su logro iba a utilizar dos instrumentos básicos: Un nuevo partido liberal-conservador, con la izquierda de los moderados, los unionistas y la derecha de los constitucionales, y un rey-soldado, que asumiría protagonismo directo en la guerra carlista para reforzar su imagen, y subordinar cualquier nuevo intento de pronunciamiento.

La definición y consolidación política del nuevo régimen pasaba por la elaboración de unas bases constitucionales que se encargó redactar a una comisión de 39 notables, sacados de una asamblea de ex diputados y ex senadores. Elaboradas las bases en el verano de 1875, era preciso elegir unas nuevas Cortes constituyentes (elecciones de enero de 1876) que aprobarían la nueva Constitución (febrero a junio de 1876).

Este proceso político se desarrolló de acuerdo con los planes y directrices de Cánovas, pero con fuertes resistencias de los moderados, principales opositores, junto con los carlistas, al carácter tolerante y abierto de la Constitución que se trataba de implantar. De esta manera el proceso político señalado sirvió también para depurar las posiciones políticas personales y para configurar definitivamente el nuevo partido liberal-conservador sobre la ruina del viejo partido moderado. Esta configuración del partido conservador habría de ser el pilar fundamental del nuevo régimen, y constituyó, por tanto, en la atención de Cánovas, el principal objetivo de la transición política, la garantía de la consolidación del nuevo régimen.

2.1. LA DICTADURA DE CÁNOVAS

Cánovas se vio obligado, para desarrollar su proyecto, a maniobrar hábilmente a derecha e izquierda. Hasta abril-mayo de 1875, tomó una serie de medidas tendentes a contentar a los moderados, para dividirlos y atraérselos a su proyecto. Entre esas medidas destacan las destinadas al control de la prensa y el orden público, y a la recuperación de la posición de la Iglesia.

La más significativa, aunque no contó con el beneplácito del jefe de Gobierno, fue el polémico decreto de Orovio sobre la ortodoxia moral y política de las enseñanzas impartidas por los profesores del Estado, que provocó la llamada segunda cuestión universitaria: la expulsión de sus cátedras de los profesores krausistas, que dio lugar a la fundación de la Institución Libre de Enseñanza. Pero Varela Ortega ha situado el episodio en su verdadero contexto: la pugna moderados-canovistas por la definición del nuevo régimen. Cánovas, a pesar de sus esfuerzos para llegar a un acuerdo de facto con los krausistas para no hacer efectivo el castigo, se habría visto obligado a encajar de momento esta situación tan contraria a sus proyectos. Sin ninguna dificultad en la fundación de la ILE y en el amplio desarrollo de sus actividades e influencias, dentro y fuera de la enseñanza pública, durante toda la Restauración.

La pugna moderados-canovistas, siguiendo a Varela Ortega, se va a centrar durante la transición política (1875-76) en tres cuestiones:

* Retorno de Isabel II, bandera desde el comienzo de la Restauración de los moderados y de los cruzados de la unidad católica, Cánovas logrará retrasarla hasta julio de 1876, cuando la transición política estaba prácticamente concluida, con la nueva Constitución ya promulgada y la guerra carlista terminada.

* El restablecimiento de la Constitución de 1845, y por tanto, de la unidad católica en ella proclamada, era la mejor expresión de proyecto restaurador de los moderados, exclusivista y revanchista, a diferencia del proyecto canovista, abierto y conciliador.

* La causa de unidad católica era enormemente popular. La última guerra carlista se alimentaba ampliamente del sentimiento neocatólico y ultramontano. La cuestión religiosa fue la

más delicada que tuvo que afrontar Cánovas para sacar adelante su proyecto.

Desde el primer momento, la unidad católica fue el leit motiv de la propaganda y movilización de los moderados contra los canovistas, pero especialmente a partir del momento en que sus criterios fueron claramente derrotados en las bases constitucionales preparadas por la Comisión de Notables en el verano de 1875. Perdida la batalla en la alta esfera política, se intensifica la movilización y la protesta en la prensa, recogida de firmas, manifestaciones y peregrinaciones, con el apoyo y las directrices vaticanas. La permanencia de la guerra carlista añadía un factor más de riesgo que la diplomacia vaticana utilizaba como instrumento de presión. Para Cánovas, sin embargo, la respuesta a este reto, es decir, la afirmación de su proyecto conciliador (tolerancia de cultos frente a unidad católica), con todos los riesgos políticos mencionados, se convirtió en la clave para la disolución de los moderados como grupo, y la configuración definitiva de su partido político, el liberal-conservador.

2.2. LA ASAMBLEA DE NOTABLES Y LAS BASES CONSTITUCIONALES

Si hasta mayo de 1875, la política de Cánovas había tendido a dar confianza a su derecha (los viejos moderados), a partir de este momento, y especialmente con la convocatoria de la Asamblea de Notables (mayo de 1875), tenderá a establecer lazos con su izquierda, ex unionistas y ex constitucionales, para la elaboración de su proyecto constitucional. En la gran Asamblea de Notables, los moderados eran mayoritarios. La maniobra de Cánovas consistió en encargar la elaboración de las bases constitucionales a una comisión de 39 en la que estaban representados paritariamente las tres tendencias: moderados, canovistas y constitucionales escindidos del partido sagastino. Con esa composición, Cánovas logrará sacar adelante su proyecto de Bases (y concretamente la polémica cuestión de la tolerancia de cultos), con el apoyo de los constitucionales y la oposición de los moderados. Con esta operación política ponía además las bases de la constitución del partido liberal-conservador.

Conviene recordar que la Asamblea de Notables, punto de partida del largo proceso de elaboración de la Constitución de 1876, fue en un principio una iniciativa de los constitucionales monárquicos, con Alonso Martínez al frente, escindidos de la jefatura de Sagasta. La iniciativa fue acogida, ampliada y apoyada por el Gobierno. La magna Asamblea de Notables de 341 ex diputados y ex senadores más 238 adhesiones, se limitó a manifestar públicamente la intención conciliadores y constituyente que estaba en el origen de los convocasteis.

Pero el verdadero trabajo de redactar las bases constitucionales fue encargado a una Comisión reducida de 39 notables, que a su vez delegó en una subcomisión de nueve. Alonso Martínez, desde dentro, y Cánovas, desde fuera, son los redactores efectivos de esas bases, origen inmediato de la Constitución. Los trabajos de la Subcomisión y de la Comisión se prolongaron durante casi dos meses, por el encono que suscitó la base 11 reguladora de la cuestión religiosa. En torno a esta cuestión política fundamental se perfilaron las respectivas posiciones: la disidencia de algunos moderados históricos, y la alianza de los canovistas con algunos constitucionales.

Por su parte, por indicación de Cánovas, la Comisión de los Notables en vísperas de las primeras elecciones (enero de 1876), presentaba su trabajo. El llamado Manifiesto de los Notables, verdadero manifiesto preelectoral, al justificar las bases constitucionales hacían un nuevo llamamiento al consenso.

La convocatoria de las primeras elecciones que deberían aprobar la nueva Constitución suscitó un debate en el Consejo de Ministros sobre la conveniencia o no de mantener el sufragio universal de acuerdo con la Ley electoral de 1870. El debate concluyó en crisis ministerial y en

dimisión de Cánovas que abrió camino a un breve Gobierno presidido por el general Jovellar. Al hacerlo así, evitaba la descalificación de los moderados históricos, salvando su liderazgo sobre el partido conservador que trataba de crear.

Aprobada la fórmula electoral, tres meses después, Cánovas recuperó la jefatura del Gobierno para afrontar personalmente la realización de las elecciones. Para ello contaba con el que se consideraba ya un gran experto en fabricar elecciones, Romero Robledo.

Las elecciones, con las fórmulas habituales de intervenciones fraudulentas, garantizaron una amplia mayoría para el nuevo partido conservador, respetando una minoría significativa para el partido opositor (40 escaños), e incluso para algunas minorías distantes del sistema. La fabricación parlamentaria de la mayoría conservadora consolidaba el proceso de configuración del partido liberal-conservador, que sustentaría la aprobación de la Constitución, así como su aplicación y desarrollo. Con ello Cánovas, como afirma Varela Ortega, hizo dentro del movimiento alfonsino, marginando, antes de la Restauración, al partido dinástico mayoritario, el partido moderado, y durante ella anulando su versión contrarrevolucionaria.

2.3. LA CONSTITUCIÓN DE 1876

La Constitución de 1876, por su larga vigencia, ocupa un lugar destacado en la historia del constitucionalismo español. La mejor expresión del proyecto canovista: su pragmatismo, su flexibilidad, su carácter ecléctico y ambiguo. Y, por todo ello, su capacidad de ser aceptable y adaptable por unos y otros.

La mayoría la ha valorado como una mezcla dosificada de las Constituciones de 1845 (moderada) y de 1868 (liberal radical). Concretamente la Constitución canovista asumiría casi íntegramente los derechos y libertades proclamados en la del 69, aunque algunos de esos derechos, como la libertad de asociación, serían regulados mucho más tarde. Sin embargo, en lo esencial, la Constitución de 1876 recogía la base doctrinaria moderada de la del 45. Un riguroso análisis comparativo de la Constitución del 76 con todas las anteriores, desde la de Cádiz, como el que ha hecho el profesor Manuel Martínez Sospedra que ha cuestionado este punto de vista, subrayando por una lado la inspiración burkeana (inglesa) más que doctrinaria (francesa) en el proyecto de Cánovas, y por otro, la estrecha dependencia del articulado del 76 respecto de toda la tradición constitucional española del siglo XIX. Según este estudio, los dos puntos quizá más novedosos de la Constitución del 1876, los que mejor expresan el pacto conciliador, la regulación de la tolerancia de cultos (art.11) y la composición del Senado (en parte electivo, en parte vitalicio por derecho propio y en parte por nombramiento real), no son tampoco originales. El régimen de tolerancia estaba regulado de forma análoga en la nonata Constitución de 1856; y el modelo de Senado, en el voto particular presentado por el puritano Pacheco, antiguo jefe de Cánovas, a la reforma constitucional de 1845.

Según el citado estudio, en la Constitución de 1876 influyen no sólo las del 45 y del 69, sino también, y de una manera más fundamental, la de 1837: La Constitución de 1837 proporciona no sólo el modelo político y la arquitectura de la Constitución canovista, sino también en lo referente a la organización y funcionamiento de las Cámaras, las Fuerzas Armadas y Ultramar.

En suma, todos los estudios sobre la Constitución de 1876 insisten en su fundamental continuismo con la tradición constitucional española que arranca de Cádiz. La originalidad de la del 76 y la base de su larga vigencia sería esa mezcla realista de fórmulas ya ensayadas, que tan bien se manifiesta en los temas ya citados de la regulación de la cuestión religiosa y la composición del Senado.

3. LA POLÍTICA DE LOS CONSERVADORES

3.1. EL FIN DE LA GUERRA CARLISTA

La transición política se va a ver acompañada y condicionada por las vicisitudes de la guerra carlista. Una guerra cuya liquidación urgía al nuevo régimen, pero que no se hizo sin importantes desgastes financieros y humanos.

La resistencia carlista en tres focos geográficos de desigual importancia: el Centro (La Mancha, Aragón), Cataluña, el Norte (País Vasco y Navarra). Mientras que en el Centro no había propiamente un ejército, sino partidas de guerrilleros atrincheradas en alguna plaza fuerte, en Cataluña la ocupación carlista del espacio era mucho mayor, y en el Norte había un Estado organizado y un ejército regular y numeroso. Las fases finales de la guerra coinciden con la sucesiva liquidación de la resistencia en esos tres focos.

En la liquidación de la resistencia del Centro jugó un papel importante la declaración del viejo general Cabrera (en París el 11 de marzo del 75) reconociendo la legitimidad de Alfonso XII.

Cuando en enero del 75 Martínez Campos tomó el mando de la campaña de Cataluña, los carlistas ocupaban las tres cuartas partes del territorio. Aquí la clave de la resistencia militar se localizaba en las plazas de Olot y Seo de Urgell. Por tanto, la toma de Olot (19 de mayo) y la de Seo de Urgell, tras más de un mes de sitio, en agosto del 75, marcó el fin de la guerra en Cataluña.

La campaña del Norte fue la más larga. Aquí había dos ejércitos regulares frente a frente, si bien el desequilibrio de fuerzas llegó a ser de cuatro a uno, a favor del ejército liberal, cuando la liquidación de la resistencia en Cataluña permitió concentrar todo el esfuerzo en el Norte. En diciembre del 75, con Jovellar ministro de la Guerra, tras el breve paréntesis de su presidencia del Consejo, se reorganizaron las fuerzas en dos grandes cuerpos de ejército.

Se concedía el mando supremo de los dos cuerpos de ejército al rey, que se presentó en el teatro de operaciones en la fase final de la guerra (febrero del 76), como lo había hecho también hacía un año en el momento inicial de su reinado. La guerra carlista sirvió así para prestigiar y afianzar la figura del joven Alfonso XII, entre el pueblo, como pacificador del país, y entre los militares, como rey-soldado, supremo jefe del Ejército.

La ocupación de Estella (17-19 de febrero) y la de Tolosa (21 de febrero), la entrada de Alfonso XII en San Sebastián y en Pamplona (28 de febrero), la entrada de Alfonso XII, en San Sebastián y en Pamplona (28 de febrero), al mismo tiempo que don Carlos pasaba la frontera, marca el final de la guerra y el regreso triunfal de Alfonso XII a Madrid. El final de la guerra coincidía prácticamente con la apertura de Cortes para debatir la Constitución del 76.

La relativamente rápida victoria liberal se explica por la conjunción de varios factores. Por un lado, las divisiones internas en el seno del carlismo, y algunas desafecciones significativas como la del mítico general Cabrera. Por otro, el esfuerzo financiero, bélico y diplomático del Gobierno de Madrid. La superioridad numérica del ejército liberal era de 4 a 1 según algunas estimaciones, aparte de la mayor disciplina y eficacia de un ejército regular. El tiempo jugaba a favor de un régimen en trance de consolidación constitucional (el final de la guerra coincidía con el final de ese proceso).

La abolición de los fueros vascos, otra consecuencia de la derrota carlista, no significó la anulación de algunas particularidades, como la posibilidad de mantener ciertos económicos dando pie así a una vía de reconciliación.

Acabada la guerra carlista y consolidada la transición, tocaba abordar de manera más decidida el conflicto cubano, que se venía prolongando desde el inicio del Sexenio revolucionario.

La pacificación de Cuba se vincula a la llegada de Martínez Campos en noviembre de 1876, como general en jefe, manteniéndose Jovellar como capitán general (la estrecha compenetración entre Jovellar y Martínez Campos ya se había manifestado en la guerra carlista.)

El éxito de la gestión militar y política de Martínez Campos en Cuba se debió a la conjunción de varios factores:

- * Un fuerte incremento de soldados y recursos militares, además del grupo de oficiales de confianza que se llevó consigo le daban una clara superioridad militar;

- * Una política de contactos con los líderes cubanos para llegar cuanto antes a acuerdos de paz;

- * Gestos humanizadores en las zonas que iba recuperando, dentro de una política de atracción;

- * El cansancio de una guerra demasiado larga para todos los contendientes.

- * Los contactos con los líderes independentistas para establecer unas condiciones de paz dieron un primer fruto en febrero de 1878, con la capitulación de los ejércitos del centro. Los puntos principales del acuerdo eran los siguientes:

- * Concesión a la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de las que disfruta la isla de Puerto Rico.

- * Amnistía política e indulto general.

- * Libertad a los colonos asiáticos y esclavos que hallen en las filas insurrectas.

La resistencia de Antonio Maceo en Oriente prolongó unos meses más la guerra hasta su rendición en abril de 1878. En total había pasado un año y medio desde la llegada de Martínez Campos, pero diez años desde el comienzo de la guerra.

Durante la segunda mitad del año 1878, Martínez Campos, capitán general de Cuba, comenzó la reconstrucción de la posguerra, pero a principios de 1869 sería requerido en Madrid como alternativa conservadora al Gobierno Cánovas.

El acceso a la presidencia del Consejo de Ministros de Martínez Campos tenía que ver con su prestigio como pacificador de Cuba. Los problemas y dificultades que encontró en su breve gestión tuvieron también estrecha relación con la difícil y polémica aplicación de las bases acordadas en la Paz de Zanjón. La resistencia más significativa fue la que el Senado, controlado por los conservadores canovistas, impuso al proyecto de ley de Abolición de la Esclavitud.

La aplicación de las condiciones de paz era tanto más urgente si se quería evitar el rebrote de la guerra independentista, como de hecho ocurrió enseguida en agosto de 1879. La guerra chiquita duró escasamente un año, y el control militar de la situación, a cargo de Polavieja, fue rápido.

Ahora bien, la Paz de Zanjón no podía acabar con la tendencia profunda de Cuba a la independencia como reconocía el propio general Polavieja en carta al capitán general Blanco en junio del 79.

Finalmente, el nuevo Gobierno Cánovas, que sustituyó al de Martínez Campos logró sacar adelante la ley de Abolición de la Esclavitud (13 de febrero de 1880), pero no las otras reformas administrativas y económicas pactadas para Cuba.

3.2. ORDEN PÚBLICO Y CONTROL DE LAS LIBERTADES

La preocupación por el orden y la legislación restrictiva de las libertades reconocidas en la Constitución es algo que siempre se ha atribuido característicamente a la gestión de Cánovas en los primeros años de la Restauración, a diferencia de la liberalización promovida por el Gobierno fusionista de Sagasta en el bienio 1881-83.

En efecto, Cánovas gobernó durante la transición (enero del 75 a enero del 77) con un régimen de excepción -estado de sitio y suspensión de garantías constitucionales- que se prolongó incluso más allá de la aprobación de la Constitución del 76. Ahora bien, esta situación se había decretado ya durante el año 74. Cánovas aplicó la represión y el control de las libertades con un cierto carácter selectivo, sin revanchismo, y no impidiendo la actividad políticas de los grupos desgastados.

La Ley de 10 de enero de 1877, que exculpaba y justificaba toda la política represiva excepcional llevada a cabo desde enero del 74, supuso el final de la dictadura de Cánovas y el inicio de la regulación, aunque restrictiva, de las libertades. Entre ellas, la de una de las más polémicas a lo largo del siglo XIX, la libertad de imprenta.

Según la Ley de 7 de enero de 1879, la libertad de imprenta quedaba sometida a las siguientes condiciones: autorización gubernativa para las nuevas publicaciones; depósito previo; respeto a la religión, sobre todo a la religión del Estado, al rey e institución monárquica, a la propiedad y a la familia, a orden público y al Ejército; establecimiento de un tribunal especial para delitos de imprenta. El libro de J. Timoteo Álvarez "Restauración y prensa de masas" nos presenta las diversas formas de presión gubernamental que sufrió la prensa en estos primeros años de la Restauración: censura e irregularidades telegráficas en la comunicación de noticias; irregularidades en la distribución postal de periódicos; intervenciones directas de organismos de la Administración; utilización habitual del fondo de reptiles, diversas formas de regalos y sobornos.

Una mayor cantidad de expedientes a lo largo de 1880, en el marco de la Ley de 1879. Se trata de una censura claramente política, centrada fundamentalmente en periódicos de Madrid de signo antidinástico. Según el citado estudio, los motivos de denuncias eran: por injuriar al Gobierno o instituciones, por exaltar la libertad y la República, por ataques al Ejército o Guardia Civil, por exaltación y defensa del carlismo, por injurias a rey o a la familia real.

3.3. LA GUARDIA CIVIL Y LA JURISDICCIÓN MILITAR

Más allá de las declaraciones constitucionales y de las leyes reguladoras de las libertades, en la práctica, el ejercicio garantizado de esas libertades se vio muy condicionado por la ausencia de una policía y fuerzas de orden público profesionalizadas y no militarizadas. La Guardia Civil era el instrumento habitualmente utilizado por las autoridades para imponer el orden. Pero una normativa reciente la había convertido de hecho en un cuerpo militar, de forma que cualquier delito contra ella pasaba a la jurisdicción militar.

Las escasas diferencias de las respectivas políticas gubernamentales: unos y otros dejaron en manos del Ejército y la Guardia Civil (militarizada) la defensa del orden público ante la práctica inexistencia de un aparato policial específico. Esta utilización de la Guardia Civil frente a delitos comunes implicó en la práctica la presencia de la jurisdicción militar en el juicio de conductas relacionadas con el ejercicio de los derechos y libertades teóricamente garantizados en la Constitución y en las leyes complementarias.

El propio Gobierno liberal, en circular del 7 de febrero de 1881, aconsejaba a los alcaldes no acudir tan frecuentemente de la Guardia Civil para solucionar los conflictos locales, con el fin de evitar la comisión de delitos. Pero la intervención de la Guardia Civil fue en aumento, en la medida en que se carecía de una administración policial civil y profesional, y cuando los modernos conflictos sociales iban creciendo.

Esta invasión de la jurisdicción militar matiza en alguna medida la imagen tan extendida del carácter civilista de la Restauración frente al régimen de pronunciamientos de la Monarquía

isabelina. Ahora la presencia del poder militar en el sistema político era de otro tipo, pero no menos importante.

Una de las primeras medidas del Gobierno liberal fusionista fue precisamente tolerar esas celebraciones. Pero más adelante, frente a movilizaciones de los gremios industriales catalanes, contra las reformas fiscales de Camacho, se proclamó el estado de sitio en Barcelona y en todo el país, en agosto-septiembre del 83, frente a las conspiraciones republicanas.

La política económica de los conservadores trató de poner orden en algunos asuntos urgentes, como la deuda pública que no había dejado de crecer en el Sexenio, y en los primeros años de la Restauración por la prolongación de la guerra carlista. Organizar el presupuesto y sanear la deuda fueron los principales objetivos de Salaverría y Barzanallana, ministros de Hacienda con Cánovas. Pero también aquí la política de los conservadores aprovechaba medidas tomadas en el año 1874. Los hacendistas de la Restauración se encontraban bastante cómodos en el sistema que les había diseñado don Juan Francisco Camacho en el Decreto de 26 de junio de 1874, por el que se aprobaban los presupuestos del siguiente año económico.

Los dos primeros años de la Restauración están marcados por el efecto de la guerra, cuyo gasto absorber casi la mitad del presupuesto. Sólo la liberación de gastos de la guerra permitió al Gobierno plantearse como objetivo prioritario el arreglo de la deuda. El ahorro de la guerra pasaba casi íntegramente a saldar los intereses de la deuda.

Una política decidida frente al déficit público creciente obligaba a un presupuesto equilibrado, lo que equivale a decir un aumento de los ingresos fiscales, pues la reducción de gastos era prácticamente imposible.

La política comercial, el objetivo principal de la política gubernamental en los cinco primeros años de la Restauración era favorecer al máximo el comercio como fuente de ingresos aduaneros. La política de los hombres de la Restauración estaba guiada por un sentido más pragmático que ideológico tendente a favorecer la exportación de la principal producción española de la época: el vino.

La política comercial de los conservadores en estos años se basó en el efecto complementario de dos instrumentos: el arancel de doble columna y los tratados comerciales bilaterales.

Hasta 1881 el arancel se planteó más desde necesidades hacendísticas que comerciales. Si no se produjo de forma inmediata el viraje proteccionista fue precisamente porque el Estado necesitaba incrementar los ingresos fiscales, y el impuesto de aduana era una buena fuente. El ministro García Barzanallana incluyó en los presupuestos de 1877-78 unos derechos extraordinarios sobre la importación y otros sobre los productos más competitivos del comercio de exportación.

Los acuerdos comerciales más importantes en estos años fueron los llevados a cabo con Francia (en diciembre de 1877 y enero de 1880), con Bélgica (julio de 1876 y 1878) y con Austria-Hungría (junio de 1880). La ausencia más significativa era la falta de acuerdos con Inglaterra.

En suma, antes de 1881, los conservadores ya habían iniciado una política de apertura al comercio exterior. Lo que se traducía en una evolución favorable de la balanza comercial, deficitaria sólo en 1874 y 1876, y muy positiva en 1880 y 1881, sobre todo por el efecto del creciente aumento de la exportación de vino a Francia.

¿Política de recogimiento? Frente a la imagen de un Cánovas defensor de una política aislacionista, Jover ha caracterizado la política exterior de los conservadores en esa primera fase de la Restauración como política de recogimiento, que trata de evitar tanto el aislamiento como el compromiso. Cánovas, observador de la realidad internacional, ha captado muy bien el auge del mundo anglosajón, la decadencia de la raza latina y la hegemonía alemana en la nueva Europa.

Jerónimo Bécker, rechazando el calificativo de aislacionista al referirse a la política exterior

de los liberales en los años ochenta, reconocía comparativamente el carácter defensivo de la política exterior de los conservadores, a diferencia de la de los liberales.

Refiriéndonos más concretamente a la evolución de esa política de recogimiento, hay que mencionar en primer lugar las gestiones para lograr el reconocimiento del nuevo régimen por los Estados europeos. Entre la inicial desconfianza de Inglaterra ante una Monarquía católica intolerante, y el apoyo de Francia a los refugiados republicanos y Carlistas, la Alemania de Bismarck aparece como el más firme valedor. El acuerdo hispano-alemán de 31 de diciembre de 1877, dice Jover, constituye e instrumento diplomático que viene a confirmar el apoyo y la simpatía dispensados por el Gobierno alemán a la Monarquía alfonsina desde los días de su establecimiento. Dicho acuerdo, en todo caso, no suponía la integración plena de España en el sistema de alianzas bismarckiano.

Aparte de la política de tratados comerciales con los países europeos (uno de los objetivos básicos de la política económica de los conservadores), la cuestión que obliga ineludiblemente a Cánovas a intervenir en el foro internacional es la creciente presión colonial europea sobre África.

La conferencia de Madrid (junio-julio de 1880) sobre los problemas que planteaba la presencia europea en el debilitado reino de Marruecos fue la ocasión para afirmar el protagonismo de España, y en concreto de Cánovas, en el marco internacional.

La iniciativa privada de algunos intelectuales, como Costa, suplía la débil iniciativa gubernamental. A partir de la Real Sociedad Geográfica, fundada a finales de 1876, y la Asociación Española para la Explotación de África, fundada en 1877, se creó más tarde la Sociedad de Africanistas, durante el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil celebrado en Madrid en 1883. Este grupo africanista madrileño, en el que jugó un destacado papel Joaquín Costa, promovió varias expediciones a Río de Oro, Sahara y Golfo de Guinea, y pidió al Gobierno la ocupación de Santa Cruz del Mar Pequeña, la anexión de Guinea y el Muni, y la intensificación de las relaciones políticas y comerciales de España con Marruecos.

4. EL TURNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La prueba de fuego de la consolidación del régimen lo constituía el ejercicio efectivo del turno o acceso alternativo al poder por fuerzas políticas distintas, sin recurrir al pronunciamiento militar o a la presión revolucionaria. Ello implicaba previamente la existencia de dos partidos distintos, pero fieles en lo esencial a las bases constitucionales de la Monarquía constitucional restaurada.

El partido conservador se había ido configurando, no sin dificultades, ya durante el Sexenio revolucionario, en torno a Cánovas y el movimiento alfonsista. Aun así su consolidación no había estado exenta de fuertes tensiones entre el grupo de los moderados (mayoritarios inicialmente en el alfonsismo) y los canovistas. La batalla constitucional, y más concretamente, la definición del régimen de tolerancia del artículo 11, habían terminado de configurar un partido cuyo eje central lo constituían los canovistas, con aportes de la derecha (antiguos moderados), y provisionalmente de la izquierda (la derecha de los constitucionales con Alonso Martínez).

El partido liberal tardó más en configurarse y en encontrar un líder indiscutible, y ello explica, entre otras razones, su tardanza en acceder al Gobierno. Inicialmente, en 1875-76, la escisión de los disidentes de Alonso Martínez, por la derecha, y de los seguidores de Ruiz Zorrilla, por la izquierda, había debilitado a los constitucionales. La base irrenunciable del programa de los hombres vinculados a Sagasta era la Constitución de 1869.

Durante los primeros años de Gobierno conservador canovista (1876-78) los constitucionales

de Sagasta fluctuaban entre la tendencia conspiradora republicana (contactos Zorrilla-Serrano-Castelar) y la posibilidad de llegar a gobernar sobre la base de la aceptación de la Constitución de 1876, como un mínimo a desarrollar.

El desgaste político de los conservadores en el ejercicio del poder, las divisiones que la Paz de Zanjón, y las concesiones reformistas que ella implicaba, provocaron en ese grupo las expectativas que suscitó el regreso del general pacificador Martínez Campos, parecían anunciar una crisis política y una posibilidad para los liberales.

La sustitución de Martínez Campos por Cánovas provocó el enfrentamiento parlamentario entre los dos personajes sobre su respectivo protagonismo y responsabilidad en el proceso restaurador. En ese debate (junio de 1880) Cánovas enfatizaría la trama civil restaurador afrente al pronunciamiento de Sagunto.

La posibilidad de acceder al poder obligaba a los liberales a configurar un partido amplio. A lo largo de 1880 se creó el partido liberal-fusionista y se pusieron las bases de su acceso al poder. A mediados de mayo de 1880 se llegó por fin a un acuerdo de fusión entre los constitucionales de Sagasta, los centralistas de Alonso Martínez y los seguidores de Martínez Campos. Era un partido aún demasiado heterogéneo, poco cohesionado, a juicio de Cánovas y los conservadores, que se resistían a ceder al poder. Pero precisamente por esa heterogeneidad contenía suficientes garantías (los militares y el grupo de Alonso Martínez) de respetar la Constitución de 1876 y abortar cualquier tentación revolucionaria constituyente.

Durante el segundo semestre del año 1880 se presionó de distintas formas sobre el rey para que, de acuerdo con el poder moderados que le reservaba de hecho la Constitución, encargara a los liberales la formación de un Gobierno. Es lo que ocurrió en enero-febrero de 1881 con la dimisión del Gobierno Cánovas y el encargo que recibió Sagasta.

Este primer ejercicio pacífico del turno, por más que se tratara de una operación sin riesgo, controlada y facilitada por el propio Cánovas, no debe ser minusvalorada a posteriori. Como señala Varela Ortega, la figura de un Sagasta domesticado es muy posterior. En aquel momento significaba el fin del exclusivismo, el cumplimiento de uno de los principios básicos del nuevo régimen, la garantía de consolidación del mismo, o, en un sentido amplio, el final de la transición política.

La permanencia de los liberales en el poder dependía directamente de la capacidad de Sagasta para mantener unido un partido inicialmente tan heterogéneo.

Las rivalidades y dificultades entre familias se manifestaron a la hora de distribuirse los puestos administrativos y los cargos políticos en las elecciones municipales y generales. Sagasta, para mantener el equilibrio entre tendencias, favoreció electoralmente a grupos de su derecha (centralistas de Alonso Martínez) por encima de su verdadera representación inicial en el partido.

Ahora bien, desde el punto de vista ideológico, esta variedad de familias se resumía en dos bloques bastante incompatibles: los demócratas o facciones de izquierda, procedentes del progresismo y partidarios de la soberanía nacional, y las facciones derechistas, procedentes de centralistas y conservadores, partidarios del principio doctrinarios de la soberanía compartida. Esta divisoria fundamental haría difícil, al margen de las rivalidades personales, el desarrollo de un programa liberal coherente.

4.1. LA DIVISIÓN DE LOS REPUBLICANOS

A los dieciocho meses del Gobierno Liberal, la Unión Republicana aparecía hecha girasen. Así, aunque los liberales no hubieran hecho otra cosa, podían vanagloriarse de haber disuelto en la

impotencia al partido revolucionario.

En primer lugar hay que anotar el abandono del republicanismo del grupo seguidor de Moret que constituyó el Partido Monárquico Democrático.

En segundo lugar, entre la primavera y el otoño del año 1881, se sucedieron debates internos en el seno del partido zorrillista entre los partidarios de la lucha real y los del pronunciamiento. Tras el triunfo de la segunda tesis, algunos significados partidarios de la oposición legalista, Martos, Montero Ríos, Echegaray, Canalejas, Romero Girón, abandonaron el partido.

Unos meses más tarde, tras el fracaso de una tentativa militarista, Salmerón, Muro y Azcárate formaron un grupo parlamentario republicano, distinto del zorrillista, contrarios al golpismo.

4.2. LA IZQUIERDA DINÁSTICA

La desintegración de la Unión Republicana y los abandonos del republicanismo, a la vez que fortalecían el régimen (la Monarquía constitucional restaurada) debilitaban aún más el partido liberal-fusionista. Con los antiguos republicanos, Moret, Montero Ríos, Martos y sus respectivos seguidores, se formó en el verano de 1882 un nuevo partido, la Izquierda Dinástica, que aspiraba a desplazar a Sagasta y a constituir el auténtico partido liberal.

Las presiones constantes de este grupo hacían cada vez más difícil el mantenimiento del Gobierno de coalición fusionista. Sagasta, finalmente, se vio obligado, en enero de 1883, a nombrar un nuevo Gobierno, desprendiéndose de algunos de los hombres más significativos de su ala derecha: Romero Girón sustituyó a Alonso Martínez en Gracia y Justicia, y Sardoal, a Vega de Armijo en Estado. Así reconstruía la coalición, ahora basculando hacia la izquierda. Si el nuevo Gobierno fusionista se mantuvo varios meses (hasta el verano) fue sobre todo por los personalismos de las figuras de la Izquierda Dinástica: Serrano, Montero Ríos, López Domínguez, Martos, Moret. La acción unitaria de todos ellos podía acabar en cualquier momento con el Gobierno de Sagasta.

En el verano de 1883 dos hechos vinieron a deteriorar la situación política, dando al traste con Sagasta y su coalición fusionista. En primer lugar, un pronunciamiento militar republicano (iniciado en Badajoz el 5 de agosto de 1883) alentado por Ruiz Zorrilla con elementos de la Asociación Republicana Militar. Aunque frustrado, y con escasa repercusión real, sirvió para quemar al ministro de la Guerra, obligado a dimitir, por su desconocimiento de la conspiración militar y su torpe reacción. En segundo lugar, el deterioro en las relaciones diplomáticas franco-españolas que provocó la visita del rey Alfonso XII a Alemania, acabó con la dimisión del ministro de Estado, Vega de Armijo, otro de los representantes de la derecha liberal. La oposición conjunta de la Izquierda Dinástica y de los conservadores obligó a Sagasta a dimitir y dar paso a un Gobierno de mayoría de la Izquierda Liberal, presidido por Posada Herrera. Los conservadores aprovecharon las divisiones que se venían arrastrando en el seno de la coalición liberal, y la crisis de orden público en Andalucía (quema de cosechas, acontecimientos de la Mano Negra), para desacreditar y deslegitimar el liderazgo de Sagasta en la familia liberal.

4.3. EL GOBIERNO DE 90 DÍAS DE LA IZQUIERDA DINÁSTICA

El primer bienio de gobiernos liberales en la Restauración durante la Monarquía de Alfonso XII terminó con un breve e inestable Gobierno, presidido por un político de la generación anterior, Posada Herrera, en el que participaban importantes figuras de la Izquierda Dinástica: Moret en Gobernación, Sardoal en Fomento, López Domínguez, sobrino de Serrano, en Guerra, y como jefe

de Gobierno en la sombra, Martos. En los proyectos ministeriales había un indudable aliento reformista, muy superior a la posibilidad real de llevarlos a cabo.

El Gobierno había nacido con la benevolencia y el pacto de Sagasta, que pasó a ocupar la presidencia del Congreso de los Diputados. El nuevo Gobierno, que no logró el decreto de disolución de unas Cortes con mayoría sagastina, dependió constantemente de la buena voluntad del líder liberal. Según define la situación el propio Sagasta, se trataba de un Gobierno sin mayoría y una mayoría sin Gobierno.

Desde el primer momento los proyectos políticos reformistas, las señas de identidad de la izquierda liberal (el sufragio universal y la reforma constitucional de 1876) tropezaron con las reticencias y el rechazo de Sagasta. Ello adquirió su máxima expresión pública en el debate del mensaje a la nación, donde, con gran regocijo de Cánovas, Sagasta se convirtió en el mejor defensor del principio de la soberanía compartida, pilar fundamental del régimen.

Esta actitud política de Sagasta, además de impedir el Gobierno de la Izquierda Dinastía, y la recomposición de la coalición liberal, y, por tanto, la permanencia de los liberales en el poder, significaba que el Partido Liberal de Sagasta abandonaba la tradición Constitucional-Progresista de soberanía nacional por la canovista doctrinaria de soberanía compartida. Al terminar la primera experiencia del turno liberal, el régimen político quedaba consolidado.

4.4. EL ÚLTIMO GOBIERNO DE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XII

Lo más significativo del nuevo Gobierno conservador formado por Cánovas en enero de 1884, fue la incorporación de Alejandro Pidal y Mon en el Ministerio de Fomento. Para Cánovas significaba la ampliación por la derecha de la base del partido y la integración en el régimen de una parte del electorado carlista.

La inclusión de Pidal en el Ministerio acarreó al Gobierno varios problemas políticos y diplomáticos, al suscitar las presiones encontradas de los integristas y de los liberales y republicanos. Dos incidentes representativos de esta situación ocuparon buena parte del tiempo y de las preocupaciones del Gobierno:

En el verano de 1884, unas declaraciones parlamentarias de Pidal sobre el reino de Italia y el poder temporal de los Papas (la cuestión romana), convenientemente provocadas y explotadas por los liberales, provocaron un delicado problema diplomático difícil de enmendar, pues una rectificación oficial del Gobierno español ante el italiano provocaría la indignación del Vaticano y la agitación de los católicos contra el Gobierno y contra el ministro Pidal.

El octubre del 84, el discurso inaugural de la Universidad Central, a cargo Miguel Morayta, en presencia del ministro, volvió a suscitar la polémica sobre la libertad de cátedra. El contenido del discurso y la personalidad de Morayta, Gran Oriente de la masonería, provocaron la inmediata reacción católica: pastorales de obispos contra el liberalismo, la masonería y las escuelas laicas, y escritos en la prensa integrista cuestionando la presencia de Pidal en el Ministerio.

4.5. LA CUESTIÓN DE LAS CAROLINAS

Otros factores contribuyeron a desgastar el Gobierno conservador a lo largo de 1885, de forma que, aunque no se hubiera producido la muerte del rey, probablemente se habría producido el relevo de los liberales.

La política exterior española se vio condicionada por el creciente movimiento colonial europeo. La Conferencia de Berlín en 1885, sobre la exploración y colonización de África,

estableció, como se sabe, unas reglas de juego para delimitar la soberanía mediante la ocupación real de los territorios explorados por los respectivos países europeos.

Una derivación más de la iniciativa colonial europea, en el marco de la Conferencia de Berlín, fue la impugnación real. Era la aplicación al Pacífico de los principios aprobados en Berlín para la explicación de África. La reclamación alemana (agosto del 85) provocó una fuerte reacción popular (manifestaciones patrióticas en Madrid ante la embajada alemana el 4 de septiembre). Bismarck rectificó y propició el acuerdo negociado proponiendo a León XIII como árbitro. La resolución de la Santa Sede (octubre del 85) reconocía la soberanía de España, pero le obligaba a hacerla efectiva mediante la ocupación militar y administrativa, a la vez que garantizaba a Alemania la libertad de comercio y de explotación agrícola. Al margen del dictamen concreto, el arbitraje de la Santa Sede sirvió sobre todo para superar definitivamente las tensiones entre León XIII y Bismarck.

4.6. EL CÓLERA DE 1885

La epidemia del cólera, que se extendió por el Sur y por Valencia y Murcia durante el verano de 1885, contribuyó al desprestigio del ministro de Gobernación, Romero Robledo, que se vio obligado a dimitir, y al desgaste del Gobierno conservador. La equivocada política ministerial frente a la epidemia, basada casi exclusivamente en el aislamiento y la cuarentena, y su resistencia a utilizar la vacuna Ferrán, provocaron las críticas generalizadas, y diversas políticas sanitarias cantonalistas al margen de las decisiones del Gobierno.

El cólera puso, por otra parte, de relieve los límites y contradicciones de la sociedad de la época:

- * El bajo nivel científico de algunos lugares y autoridades académicas, con su resistencia visceral a experimentar con la vacuna Ferrán;
- * Las malas condiciones sanitarias e higiénicas de muchas poblaciones;
- * Las fuertes desigualdades sociales quedaron reflejadas en las distintas tasas de mortalidad por barrios y clases sociales. Las clases acomodadas huyeron hacia el Norte, prolongando sus vacaciones en el verano del 85;

El peso del factor católico y eclesiástico en la sociedad de la época: la predicación de la epidemia como castigo moral. En un sentido positivo, la atención curativa y hospitalaria de personas e instituciones religiosas y seculares suplió en buena medida las deficiencias de la beneficencia pública.

En las elecciones municipales de 1885 los liberales, en coalición con los republicanos, consiguieron resultados muy favorables en ciudades como Madrid. A estos avances liberales, se unió la incertidumbre política que provocaba la inminente muerte del rey, y el retorno de las amenazas antidinásticas, de derecha y de izquierda, carlistas y republicanos, respectivamente. Al decir de Cánovas, la muerte del rey, y el vacío político subsiguiente, imponían una segunda Restauración. A ello obedeció el supuesto pacto de El Pardo, o más bien, la tregua por la que Cánovas ofrecía apoyar un Gobierno liberal presidido por Sagasta.

5. LA POLÍTICA DE LOS LIBERALES (1881-84)

El nuevo Gobierno de Sagasta inició su mandato con una serie de medidas y circulares que ampliaban el marco de la libertad de expresión, derogando barreras censoras, impuestas en los primeros momentos de la Restauración:

* La circular de Albareda (febrero del 81), consagrando la libertad de cátedra, posibilita la vuelta de los profesores krausistas a sus cátedras, anulando los efectos del decreto de Orovio.

* La autorización de los actos conmemorativos de la primera República, al amparo de la ley de Reuniones Públicas de 1880, era la primera oportunidad de propaganda pública para los republicanos.

* Otra circular del ministro de Gracia y Justicia (marzo del 81) levantaba la censura sobre el tratamiento de cuestiones políticas fundamentales.

Todas estas circulares liberalizadoras ampliaban sin duda el marco de expresión, y despertaban en Castelar esperanzas.

El talante y la iniciativa reformista del Gobierno fusionista se aprecia en una serie de proyectos educativos, judiciales y económicos que promueven los ministros responsables de esa gestión: Albareda en Fomento, Alonso Martínez en Gracia y Justicia, Camacho en Hacienda. A lo que habría que añadir la nueva política exterior de Vega de Armijo.

Uno de los principales objetivos del ministro Alonso Martínez era la promulgación de un nuevo Código Civil. En estos años se avanza significativamente, pero hasta 1889 no va a salir delante.

Entre las reformas judiciales promovidas en este tiempo podemos señalar: la promulgación de la ley de Enjuiciamiento Criminal, la aprobación de las bases para la elaboración del Código Penal del Ejército y de la Armada y para la organización de los tribunales militares; es establecimiento de Audiencias de lo Criminal en toda España: la creación de tribunales colegiados y la institucionalización del juicio oral y público.

En el Ministerio de Fomento, a cuyo frente estuvo Albareda, se cifraron parte de los impulsos reformistas liberales.

En Educación, aparte de la derogación del decreto Orovio sobre libertad de cátedra, con que inauguró su mandato, el objetivo prioritario fue la significación de la enseñanza primaria pública: garantizar el pago puntual a los maestros de sus salarios y acabar con el mal endémico de los atrasos. La preocupación pedagógica de un Ministerio, en el que influyeron hombres de la Institución Libre de Enseñanza, o la implantación de la asignatura de gimnasia en los institutos. La preocupación por la renovación de los planes de estudios universitarios se concretó en la creación de cuatro nuevas de cátedras de estudios superiores en la Universidad Central.

La educación popular como instrumento de reforma social, otra de las líneas de acción propugnadas por los krausistas, encuentra también reflejo en la política de Albareda. Por un lado, con el impulso a las bibliotecas populares, creadas en 1869; por otro, con el apoyo a las escuelas de artes y oficios.

Las directrices básicas de la política agraria, comercial e industrial venían marcadas por el Ministerio de Hacienda por lo que las competencias del de Fomento en muchas de estas materias eran muy reducidas. De ahí las medidas sobre creación de granjas-modelo, concurso para la ubicación de cartillas agrícolas, fomento de las exposiciones agrícolas, y reforma del Instituto Agrícola Alfonso XII.

La preocupación gubernamental por la emigración. El proyecto de Repoblación Rural trataba de frenar la emigración al extranjero.

La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico impulsó notablemente la publicación de censos de población y estadísticas de emigración.

La gestión económica de Camacho al frente del Ministerio de Hacienda se reflejó en una serie de reformas hacendísticas y fiscales que provocaron importantes resistencias y movilizaciones de los sectores e intereses afectados. No se trata de una política totalmente novedosa, pues retomaba con más experiencia, proyectos planteados por él mismo en 1874.

Tampoco significaba una ruptura con la política de los ministros conservadores. El objetivo prioritario de los primeros ministros de la Restauración, Salaverría y Barzanallana, era la contención del déficit, el equilibrio presupuestario, como paso previo al arreglo de la deuda pública, y éste fue el principal objetivo y logro de la gestión de Camacho el 31 de diciembre del 81 fueron acompañados de una serie de reformas administrativas las cuales introducidas por Camacho y eliminadas, en buena parte, por Gobiernos conservadores, eran las siguientes:

- * Creación de la Inspección General de la Hacienda Pública.
- * Creación de la Dirección General de lo Contencioso-Administrativo.
- * Organización de la administración económica provincial.
- * Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.
- * Creación del Cuerpo de Inspectores de la Contribución Industrial y del Comercio.

La polémica liberales-conservadores en torno a la implantación de esas reformas caracteriza las respectivas posiciones. Se suprimieron algunos impuestos, como los que gravaban la fabricación y el consumo de la sal. Estos se sustituyeron por otro nuevo impuesto equivalente a los de la sal, contribución directa que se exige a los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería o industrial y del comercio y a quienes paguen determinados alquileres de fincas no destinadas a la industria. Este impuesto, uno de los más combatidos, influyó en el aumento de los ingresos del Estado y en el equilibrio presupuestario.

La contribución territorial (el impuesto sobre inmuebles, cultivo y ganadería), era, con diferencia, el principal de los impuestos directos, pero el aumento de la recaudación por esta partida pasaba por la actualización del catastro. Aunque siguió dominando la ocultación de la riqueza.

La reforma de la contribución industrial fue tan contestada por los gremios que el Estado tuvo que aceptar muy pronto (en febrero del 82) una revisión del primer reglamento.

En cuanto a los impuestos indirectos, el impuesto de consumos, el más importante después del de aduanas, fue reforzado por los liberales. Se trató de adaptar mejor la distribución local del impuesto no sólo al tamaño de la población sino al de su capacidad de consumo, el aumento en la recaudación del impuesto por consumos compensó la reducción de ingresos que, en ese capítulo, había supuesto la eliminación de los impuestos de la sal.

Los ingresos por monopolio, la renta del tabaco siguió constituyendo una de las partidas fundamentales, como lo venía siendo desde el inicio de la Restauración. La aportación de Camacho consistió en el proyecto de invertir una parte importante de esos ingresos en lo modernización de las fábricas de tabaco.

Junto al aumento de los ingresos fiscales, el equilibrio presupuestario se basó también en una política de contención del gasto. La clave de esa contención del gasto estuvo en la importante reducción de los intereses de la deuda pública.

Esta conversión de la deuda, considerada como uno de los mayores éxitos de la gestión de Camacho, además de posibilitar el equilibrio presupuestario, contribuyó a la recuperación del crédito público en los mercados internacionales, al éxito de la conversión de la deuda contribuyó un proceso de transformación del sistema monetario español: abandono del patrón oro, aumento de la circulación fiduciaria y depreciación de la peseta. El respiro respecto al agobio de la deuda sólo duró algunos años hasta el 98.

Sus reformas fiscales desataron la resistencia y la protesta de grupos económicos afectados. La protesta de los gremios de Barcelona frente a la reforma del impuesto de contribución industrial, en febrero-marzo de 1882, se unió al movimiento proteccionista frente a la negociación del tratado comercial con Francia.

Una de las iniciativas recaudatorias de Camacho, el proyecto de venta de montes públicos y

dehesas boyales, encontró resistencia en el propio Gabinete ministerial, la del ministro Albareda, promotor de diversas iniciativas de fomento de la agricultura. Albareda y Camacho, dos de los ministros reformistas del primer Gobierno liberal-fusionista, serían sustituidos en el nuevo Gobierno por Pelayo Cuesta, en Hacienda, y Germán Gamazo, en Fomento.

La política de apertura comercial de los liberales es un elemento más de su política económica, pero también caracteriza su política exterior. El régimen de acuerdos comerciales se generalizó durante la década de los ochenta. Los más trascendentales, por el volumen del intercambio, fueron el de Francia (1882) y el de Inglaterra (1885). En ambos casos favorecer la exportación del vino fue el interés principal, y en las dos ocasiones los acuerdos tropezaron con fuerte resistencia de los grupos interesados. La resistencia catalana, notable ya en febrero-mayo de 1882, frente al acuerdo con Francia, se hizo aún mayor en 1885, contra el tratado con Inglaterra.

El equilibrio presupuestario conseguido hacía menos urgente ahora la utilización del arancel como fuente básica de ingresos fiscales.

Junto a los tratados comerciales, los Gobiernos adoptaron otras medidas favorecedoras del comercio, y compensatorias para los sectores más afectados por aquellos tratados: mayores facilidades para la circulación interior; desarrollo del tráfico con las Antillas, reducción selectiva de derechos arancelarios para la importación de aquellos artículos considerados materias primas para la industria. Estas últimas medidas favorecieron a la mayoría de los sectores: el textil, la industria jabonera, químicas de transformación, y la industria en general, por la rebaja del precio del carbón.

En suma, el balance del comercio exterior español en los años ochenta, hasta 1885, es positivo. El sostenido superávit de la balanza comercial, cuyo volumen no dejó de crecer en estos años, aunque con un carácter concentrado y dependiente de Francia (vinos) e Inglaterra (minerales).

5.1. POLÍTICA EXTERIOR

La orientación de la política exterior, en línea de continuidad con la ya iniciada, aunque más tímidamente por los conservadores, tenía que adaptarse a la nueva realidad europea, presidida por el sistema de alianzas de Bismarck. Por otra parte, algunos conflictos significativos con Francia, en el norte de África, y con Inglaterra, en Gibraltar, aconsejaban buscar en la alianza alemana el contrapeso a la política mediterránea de las otras potencias. Ello, sin perjuicio del impulso a las negociaciones para la firma de tratados comerciales.

Vega de Armijo llevó a cabo una serie de iniciativas, en distintos frentes, con escaso éxito, para afirmar de manera más clara la presencia española en el contexto internacional.

La relación con la vecina Francia se vio sometida a varias tensiones por asuntos relacionados con el norte de África. Las publicaciones, exploraciones y congresos de los africanistas madrileños contribuyeron a conformar una política gubernamental más decidida en esta zona.

La debilidad real de la posición exterior española en estos años se aprecia en la marginación de que fue objeto en conflictos como el de Suez o el canal de Panamá, en cuyos arreglos se vio apartada a pesar de sus intentos de intervención. La tensión con Inglaterra se manifestó a propósito de la delimitación de aguas jurisdiccionales en Gibraltar. Fernández Almagro habla de adversas peripecias, pero no en paridad de aislamiento diplomático.

Pero el episodio más significativo de la política exterior de los liberales en este bienio lo constituye el viaje de Alfonso XII por Europa en septiembre de 1883. Su estancia en el Imperio austro-húngaro y en la Alemania de Bismarck, con participación entusiasta en maniobras militares,

provocó el consiguiente incidente diplomático, que no se saldó demasiado favorablemente para España. Pues, a pesar de los esfuerzos en esa dirección, España no consiguió por ahora entrar en la Triple Alianza. Habría que distinguir, en relación con esa orientación pro-alemana, la política gubernamental de Vega de Armijo de la política personal de Alfonso XII.

5.2. MOVILIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS

La ampliación del marco legal de expresión, reunión y asociación, impulsada por el Gobierno fusionista, posibilitó la organización de algunas movilizaciones, expresiones y manifestaciones públicas, frente a determinadas políticas (fiscales) o situaciones sociales de crisis (Andalucía)

La propaganda republicana, liberal-laicista, y, en general, de los grupos políticos e ideológicos contrarios al sistema, encuentra más posibilidades de reunirse y expresarse. Una de las primeras medidas del Gobierno fusionista fue el permiso para las conmemoraciones republicanas del 11 de febrero.

La política fiscal y comercial del ministro Camacho provocó, como ya se ha señalado, en los meses de febrero a mayo de 1882, la reacción de los grupos afectados. El reglamento de la contribución industrial provocó una campaña de protestas, primero en Madrid, y después Barcelona, donde se vinculó al rechazo proteccionista del tratado comercial con Francia. Es en Barcelona donde la campaña cobró mayor fuerza. La regionalización de la polémica proteccionistas-librecambistas en Barcelona (Fomento de la Producción Nacional) y Madrid (Círculo de la Unión Mercantil) contribuyó a la expresión anticipada de sentimientos nacionalistas, pro y anticatalanistas, que sólo más tarde cuajarán en movimientos.

5.3. MOVILIZACIÓN CATÓLICA

En estos años se agudizaron las tensiones y divisiones internas de los católicos españoles en torno a la postura a adoptar ante el régimen. Por un lado, la política de libertades y al afirmación de la tolerancia constitucional provocan la protesta integrista y carlista. Las consignas moderadas y la política posibilista propugnada desde el Vaticano contribuyeron a agudizar las tensiones. La fundación en 1881 de La Unión Católica por Alejandro Pidal y Mon, con el apoyo y bendiciones de la jerarquía eclesiástica, aunque de momento no pasó de ser una iniciativa minoritaria, contribuyó decisivamente a crear ese clima de división interna entre los católicos españoles.

La peregrinación a Roma organizada pro Nocedal en 1882, y desautorizada por la jerarquía por su carácter partidista, iniciaba una larga cadena de enfrentamientos entre seculares y clérigos integristas, de un lado, y Vaticano y algunos obispos, de otro. La llegada a España del nuevo nuncio, Rampolla, coincidió con la difusión de un documento pontificio, la encíclica Cum Multa, que trataba de mediar en la división, estableciendo unas reglas del juego. La primera tarea del nuncio era lograr la comprensión correcta y la aceptación por todos de los criterios y directrices contenidas en el citado documento.

5.4. MOVILIZACIÓN OBRERA INCIPIENTE

La persecución de los internacionalistas, el cierre de sus lugares de reunión y la prohibición de sus órganos de expresión obtuvo un primer respiro durante el bienio liberal 81-83.

Al final de este período, en diciembre del 83, surgirá la primera iniciativa gubernamental de

carácter reformista, aunque sólo fuera en el plano informativo: la convocatoria de una información oral y escrita sobre la condición de las clases trabajadoras, para cuya consulta se reglamentaba la creación de comisiones provinciales y locales de reformas sociales.

5.5. LOS ANARQUISTAS

A pesar de la declaración de ilegalidad, la Federación Regional española de la AIT siguió celebrando congresos y haciendo propaganda y actividad sindical, llegando a punto culminante durante la primera República autoritaria. Ahora sí se impone la clandestinidad. El cierre de locales y de periódicos, la imposibilidad de hacer reuniones y congresos públicos repercutió en la vida de la organización.

De acuerdo con esta evolución de la organización, el nihilismo y la propaganda por el hecho es la tendencia dominante en el movimiento anarquista en estos primeros años de la Restauración canovista, como lógica respuesta a las condiciones impuestas por la represión. La crisis ideológica y organizativa de la Federación Regional Española se traduce también en un importante descenso de federaciones y militantes.

En torno a 1880 se agudiza el debate interno entre los partidarios de la lucha sindical y del insurreccionalismo. Dicho desplazamiento de tendencia y de líderes se produjo durante la celebración de una conferencia extraordinaria en Barcelona, en febrero de 1881; y se completa con un cambio organizativo. En septiembre de 1881 se constituye en Barcelona la Federación de Trabajadores de la Región Española, que venía a sustituir a la antigua Federación Regional Española. No era un mero cambio de nombre, sino que respondía a la nueva coyuntura política.

La rápida decadencia de la FTRE, tras el auge inicial de los años 1881-82, no se debió sólo, como la historiografía ha tendido a decir, a los efectos de la represión indiscriminada por los acontecimientos de La Mano Negra. En la organización anarquista había desde el principio dos grupos catalanes y andaluces, con necesidades y problemas distintos, difíciles de poner de acuerdo estratégica y tácticamente. Desde esta división geográfica y sociológica (jornaleros a destajo, artesanos y obreros) se entiende la división ideológica y organizativa entre anarco-colectivistas y anarco-comunistas, partidarios de la lucha laboral o de la insurrección.

Los congresos de Barcelona (septiembre del 81) y Sevilla, un año después, marcan el apoyo de la organización: a finales del 82, según un balance de la propia organización, la Federación contaba con 60.000 adheridos, la mayoría de las federaciones, y, por tanto, de la representación en los congresos, correspondía a Cataluña y Andalucía.

El affaire de La Mano Negra viene a acelerar la crisis de FTRE. Aunque la inaccesibilidad de los archivos militares ha impedido hasta ahora una valoración histórica definitiva de los hechos, parece que la existencia de sociedades secretas como La Mano Negra no fue un invento de la policía para justificar la represión generalizada de los anarquistas. Pero también es cierto que se aprovechó la ocasión para hacerlo. Fernández Almagro subraya la verosimilitud de los hechos, cargando las tintas sobre el carácter delincuente más que revolucionario de la asociación: Todo se mezclaba en “La Mano Negra”: el iluminismo ideológico, la degradación criminal, intuiciones de un nuevo orden social, bárbara sed de venganzas, ruindades familiares... Pero no hace ni una sola referencia a la base social y económica del conflicto, las periódicas crisis de subsistencias, el paro crónico, etc.

El proceso judicial de los implicados en el asesinato de El Blanco de Benaocaz, en mayo-junio del 83, que acabó con un veredicto de ocho penas de muerte y siete de trabajos forzados, se convirtió en un proceso general a La Mano Negra y a los anarquistas. La organización de la

Federación no salió en defensa de los condenados. Antes bien expresaron la condena de las tácticas violentas. El Congreso de Valencia (octubre del 83), sin dejar de condenar expresamente las acciones criminales, denunció también la represión indiscriminada del Gobierno.

En el caso de los anarquistas, la liberalización política tuvo efectos efímeros. Tras la represión de 1883, y a causa también de las divisiones internas mencionadas, el anarquismo español entrará en un largo período de decadencia organizativa y sindical, a partir de 1885. La Federación de Trabajadores de la Región Española se disolvió en 1888, justo en el momento en que nacía en Barcelona la UGT. El anarquismo entraba en una fase propagandística (publicaciones, escuelas), que coincide de nuevo con el surgimiento de tendencias insurreccionales y atentados terroristas en los años noventa.

5.6. LOS SOCIALISTAS

Para los socialistas, la libertad política del bienio es también la ocasión para organizarse sindical y políticamente, tras la clandestinidad forzada del período anterior (1874-81). La primera fundación del partido sindicalista en 1879, en la clandestinidad, no tuvo apenas trascendencia más allá del pequeño núcleo de tipógrafos e intelectuales que se había configurado durante el Sexenio como el minoritario grupo marxista madrileño frente a la mayoritaria tendencia Bakunista de la sección española de la primera Internacional.

Según Santiago Castillo, en la Historia del socialismo español, el año 1882 fue crucial para la configuración sindical y política del socialismo. El PSOE y la UGT celebraron en Barcelona, en 1882, sus respectivos congresos pre-fundacionales, en medio de importantes tensiones ideológicas entre la tendencia marxista-guesdiana del grupo madrileño, y las tendencias reformistas, posibilistas y demócratas, vinculadas a sociedades obreras catalanas. Los programas fundacionales aprobados en distintos congresos celebrados entre 1882 y 1884, reflejan los pactos entre tendencias.

En la consolidación propagandística y organizativa del primer socialismo español jugó un papel fundamental el grupo de Madrid, y concretamente el de tipógrafos. La larga huelga de tipógrafos de Madrid en 1882 consolidó y prestigió la Asociación General del Arte de Imprimir, en 1884, la Información oral, convocada por la Comisión de Reformas Sociales para el Estudio de la Condición de Vida Obrera, fue una excelente oportunidad aprovechada por los socialistas como plataforma pública y legal para hacer propaganda de sus ideas. En esa tribuna intervinieron, por extenso, Iglesias, Morato y Matías Gómez Latorre, entre otros.

En general, la libertad de asociación regulada por la Ley de 1887, permitió la salida a la luz pública de sociedades obreras de oficios, mutualidades y sociedades de resistencia, no encuadradas en ninguna organización política, socialista o anarquista, que habían pervivido en situación de semiclandestinidad, como testimonian las primeras encuestas gubernamentales sobre asociaciones de 1881-82.

Entre todas las asociaciones obreras no vinculadas al anarquismo ni al socialismo destaca la agrupación textil catalana Las Tres Clases del Vapor.

6. LA IGLESIA ANTE LA RESTAURACIÓN

En la Comisión de Notables, y en los debates constituyentes, la definición del régimen de tolerancia del artículo 11 provocó, además de numerosos debates, presiones diplomáticas y movilizaciones católicas diversas. En última instancia, al final del proceso se observa un cierto

desfase entre el relativo acuerdo diplomático Santa Sede-Gobierno español, y el enfrentamiento y automarginación de la mayoría del catolicismo español respecto del régimen canovista.

Aprobada la Constitución de 1876, la batalla se planteaba a la hora de aplicar y desarrollar el artículo 11. Las primeras circulares del Gobierno Cánovas tendían a tranquilizar a la jerarquía católica, restringiendo al máximo la tolerancia reconocida en la Constitución. El 23 de octubre de 1876 la presidencia del Consejo de Ministros envió una circular a los gobernadores civiles con instrucciones concretas sobre la aplicación restrictiva del artículo 11. Estas reglas crearían problemas a la implantación de escuelas protestantes. Liberales como Alonso Martínez (tan identificado con las bases constitucionales) y José Luis Albareda protestaron ante esta interpretación tan estricta.

Esta interpretación restrictiva suscitó protestas y presiones también de embajadores extranjeros, el británico, especialmente interesados en la existencia de un marco tolerante para la propaganda protestante.

6.1. CONFLICTOS JURÍDICOS IGLESIA-ESTADO

El marco legal en el que se mueve la Iglesia católica durante la Restauración era bastante ambiguo, pues dependía de dos fuentes hasta cierto punto contradictorias: por un lado el Concordato de 1851, que seguía vigente, y, por otro, el régimen de tolerancia religiosa y de respeto genérico a las libertades que proclamaba la Constitución de 1876.

Las cuestiones concretas que la aplicación del nuevo principio constitucional suscitó se referían a los siguientes aspectos: el proyecto de ley de Instrucción Pública y las medidas concretas relacionadas con planes de estudio, enseñanza de la religión en los centros públicos, control y censura moral de los contenidos de la enseñanza a cargo de los obispos, requisitos legales para el reconocimiento oficial de los centros privados.

La presión conjunta de la Santa Sede y de la jerarquía católica española parecían haber conseguido frenar esta aplicación a la enseñanza de la tolerancia constitucional. Hasta 1884, de nuevo con el Gobierno Cánovas-Pidal, no se planteará de nuevo un proyecto de ley de Instrucción Pública.

Lo que los obispos impugnaban era la obligatoriedad de la enseñanza primaria, principio que entendían consagraba el monopolio del Estado docente sobre otras instancias (familia, Iglesia). Igualmente entendían que el proyecto no garantizaba suficientemente la ortodoxia doctrinal de la enseñanza, pues el derecho de los obispos a inspeccionar y censurar los contenidos de la enseñanza (derecho reconocido en el Concordato), quedaba pospuesto o dependiente de la principal función inspectora que correspondía al Estado.

Aparcado el polémico proyecto de ley, la circular del ministro liberal Albareda, de 3 de marzo del 81, reponiendo en sus cátedras a los profesores krausistas, suscitó condenas y críticas episcopales y la reacción de la recién fundada Unión Católica.

La llegada del católico Alejandro Pidal y Mon al Ministerio de Fomento en 1884 era una oportunidad para sacar adelante los criterios católicos. Un proyecto general volvió a quedar frustrado, pero durante su ministerio Pidal aprobó medidas tendentes a favorecer la enseñanza privada religiosa que comenzaba a tener una importante implantación en España.

6.2. EL MATRIMONIO CANÓNICO Y EL CÓDIGO CIVIL

La larga negociación sobre la base 3ª del Código Civil, relativo al estatuto jurídico del

matrimonio en España, es otro buen test para el estudio de la relación Iglesia-Estado durante la Restauración.

El 17 de mayo de 1880 se inició el trámite parlamentario de un proyecto de ley sobre efectos civiles del matrimonio. Pero la Iglesia no admitía ningún tipo de regulación civil de lo que consideraba ante todo un sacramento, únicamente sujeto, según el derecho canónico, a la jurisdicción eclesiástica.

Con la llegada de los liberales al poder, la Iglesia no pudo eludir por más tiempo la regulación jurídica del matrimonio. Se iniciará un largo proceso de negociaciones (Santa Sede-Gobierno español) acerca de los términos en que debería redactarse la base 3ª del Código Civil, referida a la regulación jurídica del matrimonio. Para los liberales era ineludible regular esta cuestión en el marco de un Código Civil largamente gestado. El acuerdo final, en 1887, puso a prueba la relación del Vaticano con los gobierno liberales, revelando la buena disposición recíproca para el acuerdo y la tolerancia.

El acuerdo final dio lugar a declaraciones optimistas por ambas partes, que confirmaron el buen clima que presidía las relaciones Santa Sede-gobiernos liberales. Más allá del acuerdo concreto, el embajador en la Santa Sede, Groizard, transmitía a su ministro (Moret) el expreso apoyo del Papa al régimen.

Otra serie de conflictos jurídicos y diplomáticos se suscitaron por la aplicación en el ejercicio de los derechos y obligaciones del Estado con la Iglesia, fijados en el Concordato de 1851, y heredados del régimen de patronato real sobre la Iglesia. El conflicto regalista, tan crucial en el siglo XVII, pervivía y se manifestaba en conflictos más o menos importantes con motivo de:

- * La presentación de cargos eclesiásticos;
- * La defensa del fuero eclesiástico, y, en general, de la capacidad autónoma de la Iglesia para reunirse en concilio provinciales y sínodos diocesanos;
- * El cumplimiento de las obligaciones económicas del presupuesto del Estado (dotado de culto y clero) y el estatuto jurídico de los bienes eclesiásticos;
- * La fundación de casa de religiosos, al amparo de la ambigüedad del Concordato;
- * La exención del servicio militar para los seminaristas;
- * El funcionamiento de instituciones heredadas del antiguo régimen de patronato.
- *

6.3. DE LA INTRANSIGENCIA A LA CONCILIACIÓN.

Entre 1876 y 1885 se va a producir un giro en la orientación que desde el Vaticano se imprime al catolicismo hispano. Se pasa del recelo a la solidaridad y al apoyo mutuo frente a la amenaza republicana y socialista que aparece en los años ochenta (...) La modificación en el sistema de relaciones Iglesia-Estado se ve acompañada de un fenómeno que va ligado a ella: las tensiones en el interior del movimiento católico.

Desde el principio. El objetivo de los gobiernos conservadores y liberales fue conseguir para el régimen político, de parte de la Iglesia jerárquica, el reconocimiento y la benevolencia que les permitiera contrarrestar la intransigencia y la hostilidad de la mayoría de los católicos hacia un régimen liberal, y, por tanto, intrínsecamente perverso (el liberalismo es pecado). Se trataba de conseguir del Vaticano la descalificación explícita o al menos implícita de los católicos más intransigentes.

La mayor parte de esa jerarquía compartía plenamente el criterio tradicionalista-carlista, según el cual el único estatus admisible era el de la unidad católica de la Constitución de 1845. Para este sector, muy mayoritario en el catolicismo español, y el más militante, el pacto posibilista

alcanzado con el artículo 11, era rechazable y condenable, al igual que todo el sistema político. Esta mayoría católica intransigente iba a aprovechar cualquier ocasión para poner en contradicción la ortodoxia católica antiliberal (el Syllabus) y el Concordato vigente, con los desarrollos y aplicaciones legales del régimen de tolerancia. En último extremo iba a malinterpretar la iniciativas posibilistas y conciliadoras tomadas por el Vaticano en sucesivas ocasiones, incluso hasta colocarse frontalmente en situación de desobediencia respecto a sus obispos.

Por otra parte, las directrices posibilistas que marcó, para toda la Iglesia, el nuevo pontificado de León XIII, hay que entenderlas en el contexto de la evolución de la cuestión romana. Desbloquear el aislamiento internacional, recuperar el prestigio y la función internacional de la Santa Sede era su objetivo prioritario, y a él se habían de supeditar en buena medida las políticas de las Iglesias locales.

A los intereses diplomáticos en juego hay que añadir la progresiva convergencia de objetivos. Lo que la religión y la Iglesia en concreto podían ofrecer a los Estados era el auxilio en la predicación y defensa de unos principios y valores sociales burgueses (orden, propiedad,...) que se veían crecientemente amenazados por la revolución socialista. León XIII apelaba varias veces a esta tarea-función moral de la Iglesia. Por parte de los gobiernos, también los conservadores y liberales españoles reconocían esa inestimable ayuda, a cambio de la cual se estaba dispuesto a ofrecer garantías a la Iglesia.

Esta convergencia de objetivos y la política posibilista que de ella se derivaba no era, sin embargo, comprendida ni aceptada por los católicos intransigentes, provocando, concretamente en el caso de España, fuertes descalificaciones y divisiones.

La situación se exacerbó y radicalizó a partir de 1881, coincidiendo con el intento frustrado de crear una asociación de católicos, la Unión Católica. Se trataba de una iniciativa de seculares católicos cualificados, con Alejandro Pidal y Mon al frente, pero impulsada directamente por la jerarquía. El proyecto de la Unión Católica constituyó enseguida un rotundo fracaso, pues no pasó de ser una alternativa minoritaria, que de momento agudizó la división y las tensiones.

La capacidad movilizadora de los tradicionalistas en torno a Cándido Nocedal y El Siglo Futuro era muy superior, como se demostró en los preparativos de la peregrinación de los católicos españoles a Roma programada para 1882. La peregrinación de 1882, inicialmente encargada por la Santa Sede a Nocedal, quiso ser utilizada por éste para afirmar las posiciones tradicionalistas y descalificar a la Unión Católica y a los partidarios del posibilismo. Este intento de exclusivismo político generó la desautorización del Vaticano, y una serie de intervenciones contrapuestas de obispos, seculares y periódicos, que provocaron la suspensión de la peregrinación nacional.

La radicalización de posturas, las descalificaciones recíprocas, y, sobre todo, la puesta en cuestión de la autoridad de los obispos, por parte de periodistas clérigos o seculares, obligaron a la Santa Sede a intervenir directamente con un documento específicamente dirigido a los católicos españoles, la Cum Multa. Ésta, al igual que las intervenciones posteriores del Vaticano, pretendía salvar la unidad política de los católicos, sobre bases suprapartidistas, y, por tanto, sobre el reconocimiento de un cierto pluralismo político que tendría que respetarse. Ese pluralismo incluía, por supuesto, el respeto a la posición política de los católicos alfonsinos, llamados, despectivamente, mestizos por los intransigentes.

El llamamiento vaticano, por tanto, lejos de pacificar los ánimos, suscitaba nuevas descalificaciones a partir de interpretaciones distintas.

6.4. LA NUNCIATURA DE RAMPOLLA

En este clima de fuerte división de los católicos llega a España el nuevo nuncio Rampolla. Su gestión, durante los años 1883-87, coincidiendo con la crisis política provocada por la desaparición de Alfonso XII y el inicio de la Regencia, será decisiva para la consolidación de las posturas posibilistas y el aislamiento de los intransigentes.

Pronto las esperanzas depositadas por los intransigentes en el nuevo nuncio se verían frustradas. Sus llamamientos a la obediencia jerárquica para la correcta interpretación de la *Cum Multa*, y su invitación a respetar la legalidad vigente, junto a las garantías que acordó con el Gobierno de la Izquierda Dinástica, configuraron los objetivos y el talante de su gestión.

La vuelta al poder de los conservadores, en 1884, y, especialmente, la presencia del máximo representante de la Unión Católica, Alejandro Pidal y Mon, en el Gobierno, va a generar tensiones y aumentar el clima de división, poniendo a prueba la gestión conciliadora del nuncio. La presencia de Pidal y Mon en el Gobierno, parece que por expreso deseo del rey, llenaba uno de los objetivos más deseados por Cánovas: integrar a los católicos en el régimen, apartándolos del carlismo y del abstencionismo político. Este gesto provocaría la ira y la oposición de la derecha católica, y el permanente recelo de la izquierda liberal. Desde ambos flancos se pondrían obstáculos a la gestión del ministro.

El primer incidente importante se suscitó por una intervención del ministro Pidal y Mon sobre la cuestión romana que provocó las protestas del Gobierno italiano.

El discurso del catedrático de la Universidad de Madrid, y Gran Oriente de la Masonería española, Miguel Morayta, con motivo de la inauguración oficial del curso universitario 1884-85, presidida por el ministro Pidal, se convirtió en el inicio de otro largo incidente que le desgastó aún más. El discurso de Morayta provocó la reacción indignada de la prensa católica y de algunos obispos, no ya contra el citado discurso, sino contra la tolerancia y la permisividad de un ministro católico ante una forma de propaganda masónica y racionalista.

En medio de esta polémica suscitada por el discurso de Morayta, una pastoral del obispo de Plasencia, Casdas y Souto, de 23 de enero de 1885, venía a potenciar la ofensiva integrista contra el Gobierno Cánovas-Pidal y la política conciliadora. Lo más grave era que la pastoral implicaba también a la Monarquía en la dirección errónea de la política tolerante del Gobierno. Dicha pastoral provocó un importante conflicto diplomático, en el que la gestión mediadora del nuncio Rampolla fue decisiva. Pero la división de los católicos españoles se agudizó. El desafío integrista apuntaba ya no sólo a una determinada orientación política de la Iglesia (el posibilismo), sino a la legitimidad y superioridad de la autoridad del nuncio, delegado pontificio, sobre la de los obispos. Según la argumentación integrista, las directrices del nuncio, dependientes por necesidad de factores diplomáticos, no podía estar por encima de las orientaciones episcopales, de por sí más independientes.

La ofensiva integrista, al poner en cuestión a la autoridad del nuncio sobre los obispos, atacaba los fundamentos de la política conciliadora que por vía diplomática estaban desarrollando, respectivamente, el Gobierno de Cánovas y la Santa Sede. Se imponía, pues, una reacción urgente y contundente por parte de ésta. El 15 de abril, el secretario de Estado, Jacobini, desautorizaba expresamente un artículo del órgano integrista *El Siglo Futuro* y le exigía una rectificación pública. Esta contraofensiva del Vaticano frente a los integristas quedó reforzada, en el plano internacional, por la rectificación pública (el 20 de junio de 1885) de otro de los máximos representantes del integrismo, el cardenal Pitra, prefecto de la Biblioteca Vaticana.

La gestión posibilista de Rampolla culminó en este año crucial de 1885 con el expreso apoyo de una buena parte de la jerarquía católica española a la Regencia recién inaugurada; pacto mucho menos conocido pero no menos decisivo para la consolidación del régimen, que el pacto Cánovas-Sagasta de El Pardo. Un grupo significativo de cinco arzobispos y veinte obispos asistieron en

Madrid a los funerales de Alfonso XII, lo que dio ocasión al nuncio para varias reuniones y acuerdos sobre la política más conveniente. El documento más importante fue la declaración del 14 de diciembre de 1885, que significaba la aplicación en España de las directrices políticas dadas por León XIII a toda la Iglesia en la encíclica *Inmortale Dei*.

La sustitución con que la regente y los liberales en el poder recibía estos gestos y estas declaraciones del Vaticano y de los obispos españoles, cuando se iniciaba una nueva etapa política. A cambio de este apoyo, los Gobiernos liberales de Sagasta tendrían la mejor disposición a pactar con el nuncio las cuestiones siempre conflictivas de la enseñanza, el matrimonio, etc.

La regencia se inició, pues, bajo el signo de este pacto entre liberales (el ministro Moret, el embajador en la Santa Sede, Alejandro Groizard) y la Iglesia, sobre la base del respeto y la colaboración recíproca. Para el ministro Moret había objetivos coincidentes que justificaban y garantizaban la perdurabilidad del pacto: la defensa del orden social frente a las nuevas amenazas revolucionarias. Rampolla, como nuncio en España, y Groizard, como embajador español en la Santa Sede, representaban y protagonizaban ese difícil camino hacia la conciliación, defendido por conservadores, liberales y algunos católicos, y torpedeado por el mayoritario catolicismo tradicionalista.

ECONOMÍA Y SOCIEDAD DURANTE EL REINADO DE ALFONSO XII.

1. LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LA RESTAURACIÓN

Una de las características más típicas del régimen político de la Restauración lo constituyen el desfase entre el país legal (la Constitución de 1876 y sus desarrollos legislativos) y el país real, la oligarquía y el caciquismo.

Teóricamente, la Constitución de 1876 implantaba en España, una Monarquía parlamentaria, análoga al modelo británico. La aplicación del principio básico de la soberanía nacional compartida (rey y Cortes) concedía a la Corona además de las atribuciones típicas, un poder moderador supremo, que le convirtió de hecho en el árbitro máximo del ejercicio del turno.

El principio de la doble confianza (del rey y de las Cortes) se traducía en la práctica en la dependencia dominante de la voluntad monárquica. El rey era el que de hecho, mediante el decreto de disolución de Cortes, concedido a la persona designada para formar Gobierno, posibilitaba el ascenso o descenso del poder a los distintos líderes y formaciones políticas. Al hacerlo no actuaba caprichosamente, sino de acuerdo con unas reglas del juego: el partido gobernante debía presentarse lo más unido y homogéneo; ningún partido debía perpetuarse en el ejercicio del poder para evitar la tentación del pronunciamiento. No eran las Cortes las que provocaban crisis políticas y hacían cambiar gobiernos, pues cada partido gobernante se fabricaba una mayoría parlamentaria suficiente, mediante elecciones fraudulentas. Las crisis ministeriales parciales o totales, las alternativas en el ejercicio del poder (el turno), se decidían entre las altas esferas políticas (la elite) al margen del Parlamento, sobre la base de la iniciativa monárquica que decidía primero la persona encargada de formar Gobierno, le otorgaba después el decreto de disolución de Cortes y la posibilidad de fabricar una elecciones que le permitieran tener una mayoría parlamentaria holgada.

En teoría, el sistema político era una Monarquía parlamentaria; en la práctica, Oligarquía y Caciquismo fue el sistema político canovista. Costa en el Ateneo de Madrid (1902) sobre Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla, varios autores habían hecho la denuncia moral del sistema político de la Restauración. Entre ellos Gumersindo Azcárate “El régimen parlamentario en la práctica”, en un tono ético, se refería a las diversas manifestaciones degenerativas del teórico régimen parlamentario de la Restauración: prepotencia del poder ejecutivo sobre los otros dos, impotencia y dependencia del poder judicial, limitaciones del poder legislativo, teóricamente el predominante en un sistema parlamentario.

Su descripción de las diversas formas de corrupción administrativas y electoral anticipaba juicios y denuncias posteriores del caciquismo: las interferencias del poder ejecutivo en el proceso electoral; las interferencias caciquiles en la Administración local, provincial y central, tanto en la elección de destino y cargos como en la gestión de “favores” demandados por las respectivas clientelas.

Sólo a partir de los años setenta la publicación de varias investigaciones convergentes (Tusell, Romero Maura, Varela Ortega) significaron un avance sustancial en la comprensión del fenómeno caciquil, al situar su análisis, más allá de las valoraciones morales, en el plano de la historia política.

2. OLIGARQUÍA: LA ELITE POLÍTICA Y ECONÓMICA

El carácter oligárquico del régimen se aprecia si se analiza la estrecha relación entre la elite

política y las elites sociales y económicas. Tuñón de Lara, con su concepto de “bloque de poder”, hasta el estudio de mateo del Peral, sobre la conexión entre las autoridades económicas y financieras y las políticas, o la investigación concreta de J. Tusell sobre “Oligarquía y caciquismo en Andalucía”.

Tuñón de Lara planteó la formación de un bloque de poder dominante, constituido sobre la alianza de la aristocracia terrateniente y la alta burguesía financiera.

Según el análisis de Tuñón, el bloque de poder estaría formado por dos grupos sociales dominantes:

* Los grandes propietarios terratenientes, no sólo los antiguos nobles, sino los nuevos propietarios, compradores de tierras desamortizadas, todos o en su mayoría ennoblecidos;

* La alta burguesía, tanto la de negocios (banca, crédito, ferrocarriles, servicios públicos, negocios coloniales, compañías navieras), como los empresarios de la gran industria ascendente (siderometalúrgica, minería, construcción naval, azúcar, electricidad), y los comerciantes y empresarios legados a sectores agrícolas en auge (vinos, harinas, conservas).

Al repasar los consejos de administración de las empresas, compañías, bancos, las vinculaciones familiares. Las mismas personas coincidían en el control de la gran propiedad agraria, las finanzas y los grandes negocios. Enlaces familiares, y los consiguientes ennoblecimientos, venían a reforzar el proceso de integración de la alta burguesía en el bloque del poder oligárquico.

Al margen de este bloque quedaba una fracción de la alta burguesía, compuesta por los empresarios catalanes de tipo medio y algunos empresarios de nuevos sectores en auge en el País Vasco y Asturias. Esta burguesía, no integrada en el bloque, marginada del sistema de partidos dinásticos, se ría la base de los partidos nacionalistas y republicanos antidinásticos que se presentaría como alternativo en la crisis del sistema, en el período de 1917-1923.

La elite económica no ejercía directamente el poder político, sino a través de unos intermediarios, políticos profesionales.

Desde esta perspectiva del bloque el carácter siempre prioritario de los intereses agrarios sobre los industriales y la preeminencia de los valores aristocráticos sobre los burgueses.

Hasta aquí la tesis defendida por Tuñón para caracterizar la base social del sistema político de la Restauración. El estudio de Varela Ortega sobre los trigueros castellanos o el más reciente de J. Ignacio Arana sobre la Liga Vizcaína de Productores, cuestiona la existencia de un bloque homogéneo e integrado como un grupo de presión proteccionista y, sobre todo, la existencia de una relación directa e inmediata de esos supuestos grupos de presión con las decisiones políticas de los gobernantes de turno.

Elite política y elite económica no tenían por qué coincidir en las mismas personas. La elite política de la Restauración, la naturaleza de los partidos políticos, liberales y conservadores, según Tusell, carecían de base ideológica mínima. La unidad del partido no se forzaba en torno a una ideología o un programa, sino que se basaba exclusivamente en las relaciones de clientela, mantenida mediante favores. Las divisiones escisiones no respondía a diferencias ideológicas o programáticas, sino a tensiones en el ámbito de clientela. Se trataba de partidos oligárquicos, estrictamente jerárquicos, donde el sistema de nombramiento de los jefes provinciales respondía a los mismos métodos caciquiles de elecciones de diputados.

Martínez Cuadrado nos ofreció hace tiempo una estimación del número de puestos políticos que tenían que cubrir un partido cuando llegaba al poder.

En el nivel nacional se requerían entre 15 y 20 del más alto rango (ministros, presidentes de cámaras legislativas, alcaldes de Madrid, etc.). De 100 a 200 para el segundo rango (subsecretarios, directores generales, gobernadores civiles), al que habían de añadirse de 100 a 400 puestos de diputados y senadores, incompatibles con caros o funciones en la administración

pública. Junto a estos puestos, cada partido debía promover candidatos que fuesen siempre equivalentes a los escaños o puestos a cubrir en los procesos electorales provinciales y municipales (diputados y concejales), teniendo en cuenta los puestos reservados o conquistados por el partido de oposición. En cada cambio de turno rotaban entre 50.000 y 100.000 cargos.

Cada partido político disponía de los correspondientes equipos de personas.

El de los diputados y altos cargos: el objetivo central de la carrera política era llegar al Congreso (ministros y presidentes del Consejo). Pero antes había que hacer un *cursum honorum*, demostrar las asistencias naturales y personales, en última instancia, demostrar la capacidad para desempeñar el puesto parlamentario.

Tusell nos muestra el *cursum honorum* del político profesional:

- * Cargos municipales (concejal) o provincial (diputados);
- * Diputados;
- * Gobernador civil, director general y subsecretarios;
- * Ministros, primero de Instrucción Pública o Fomento, finalmente de Gobernación o de Estado, cotas máximas antesala de la presidencia del Consejo de Ministros.

Las condiciones básicas eran, la fidelidad al jefe, estabilidad en el distrito en el que había sido elegido diputado.

Sobre la relación entre la elite política y la económica de la Restauración el estudio sobre “las autoridades económicas”, de Diego Mateo del Peral, en la obra colectiva “La Banca española durante la Restauración”. Su estudio confirma los estrechos lazos entre los altos cargos políticos y los grandes negocios.

Advierte Tusell: “progresivamente creció la profesionalización de la política, la separación entre el hombre de negocios y el político profesional.

Asimismo plantea la distinción entre dos tipos de políticos: el notable y el político profesional.

El notable: hombre representativo de algún sector económico, que ocupa generalmente un puesto de senador, y no se dedica a la política sino de forma muy secundaria. Su posición política, que se basa en su predominio económico, le permite mantener generosamente la necesaria clientela.

El político profesional: muy a menudo periodista o abogado, que ocupa generalmente un puesto de diputado, y defiende su posición política gracias a una gestión administrativa llena de favores personales.

El notable se encuentra más en Andalucía, entre los sectores empresariales más pujantes, remolacha azucarera, los eléctricos, los de aceite, caña de azúcar, que entre la nobleza histórica terrateniente.

La distinción entre notable y políticos profesionales no significa intereses distintos ni encontrados; se aprecia una clara dependencia del político respecto del notable.

3. EL CACIQUISMO

El fenómeno caciquil tiene diversas expresiones, la más llamativa sea el fraude y la corrupción electoral. Pero el caciquismo es una estructura social y política en las relaciones interpersonales (patrón-cliente) y en las político-administrativas. En las elecciones, el caciquismo, al interferir en el proceso electoral, se hace más escandaloso, pero su influencia es constante en la vida política del país, pues el cacique es ante todo el intermediario entre la Administración central y los ciudadanos.

Según Romero Maura: “el caciquismo sería el reflejo, en el ámbito político, del control económico ejercido por las oligarquías terratenientes y financieras”. La estructura social y

económica española, predominantemente agraria, parece avalar esa explicación, pero tanto en el campo, pequeños y medianos propietarios arrendatarios, como en las ciudades, donde cada vez es mayor el peso de los funcionarios profesionales, hay sectores sociales que no podemos considerar dependientes económicamente. Por otro parte, no habría fortunas personales suficientes para controlar un electorado tan amplio.

Según otros: “el aparato caciquil funciona porque controla los medios de represión”. Se trata de una explicación insuficiente, pues aunque esas coacciones existieron, parece olvidarse que el régimen constitucional, especialmente a partir de los años ochenta, ofrecía cauces suficientes a las libertades de reunión, expresión y asociación.

Una tercera explicación pare de la constatación de un electorado anestesiado o desmovilizado, a consecuencia del nivel de desarrollo económico y de integración social de las diversas regiones geográficas del país. Aislamiento e incomunicación entre sí de regiones y comarcas, elevada tasa de analfabetismo, el apego a comportamientos cívicos preliberales, como el caciquismo; no se puede sobrevalorar la persistencia de formas políticas liberales, y de economía capitalista, aparte de la existencia de cauces de socialización popular masiva como el servicio militar o la emigración.

Finalmente, la explicación moralista, que más explicar constata la corrupción y la inmoralidad como vicios incorregibles, raciales: la vida política local aparece controlada por intrigantes, sin fe ni principios; cada cual camina al logro de su propio y personal empeño sin importarle el interés de partido ni el bien público. Son los argumentos presentados por los regeneracionistas de la España sin pulso.

Tras repasar estas explicaciones del caciquismo, poco convincentes, Romero Maura propone una explicación política más cercana al fenómeno en sí mismo, centrada en el análisis del conflicto entre la Administración y los partidos, entre las exigencias partidistas y las administrativas. El cacique sería el intermediario en esos conflictos, entre las respectivas exigencias, el que garantiza la satisfacción de ambos intereses.

El cacique local, que normalmente no detenta ningún puesto en la Administración, tiene que influir eficazmente en ésta para satisfacer las demandas de su clientela.

En resumen -concluye Romero Maura- “el cacique, liberal o conservador, tiene en la localidad una influencia que deriva de su control sobre los actos de la administración; ese control se ejerce en el sentido de imponer a la administración actos antijurídicos; la inmunidad del cacique respecto a los gobiernos deriva del hecho de que él es jefe local de su partido, siendo los gobernantes también jefes nacionales de facciones del mismo o de otro partido o facciones necesitadas de la blandura gubernamental para perdurar como tales partidos o facciones.”

Otro aspecto que conviene recordar el que los beneficios de este sistema caciquil son muchos y de todas las clases sociales. Entre los beneficiarios individuales o receptores de favores está tanto el que logra una exención del servicio militar como el que consigue una evaluación a la baja de la riqueza imponible. Por otro lado están los beneficios conseguidos para el conjunto de una población (una carretera, el paso del ferrocarril, una institución escolar...), o la gestión de los intereses de un determinado grupo social y económico, a cuyo frente conviene ponerse un cacique para afianzar su posición.

Hay caciques con fortuna personal, otros completamente desdinerados, pero a pesar de ello, deriva toda su influencia de su posición de jefes locales del partido respectivo, y que son tan poderosos políticamente como el cacique más fuerte.

El caciquismo es a la vez un fenómeno local y centralista. Revela justamente el grado de integración de nuevo Estado liberal centralista en un país aún muy atomizado. Pero los caciques eran los intermediarios entre esa Administración en proceso de crecimiento y consolidación y las realidades locales.

4. MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Se trata de analizar a través de indicadores (demográficos, agrarios, industriales, financieros, comerciales, etc.) el grado de desarrollo o modernización económica alcanzado por España en el último cuarto del siglo XIX.

En 1875, al inicio de la Restauración, pasan los efectos de la política económica del Sexenio, y su intento de abrir la economía al exterior, liberarla de trabas y facilitar la penetración de capital extranjero para la explotación minera. Afrontar la deuda pública, que no ha dejado de crecer durante el Sexenio y con las guerras carlistas y de Cuba, es el objetivo prioritario de los primeros Gobiernos de la Restauración.

La pacificación y la estabilidad política facilitan la inversión y la llegada de capitales, no sólo extranjeros, sino también antillanos. Por otra parte, la política comercial de los primeros gobiernos de la Restauración no cambian radicalmente en un sentido proteccionista, como a menudo se ha dicho. El Gobierno desarrollará en esos años una política combinada de acuerdos comerciales bilaterales y cierta protección arancelaria.

En 1900 permanecen signos de estancamiento y retraso, sobre todo si se compara con la situación de otros países europeos, en las tasas demográficas, el grado de urbanización, o la distribución sectorial de la población activa. Pero se anuncian signos de cambio y modernización que sólo se consolidarán en las primeras décadas del siglo XX: apuntes del nuevo régimen demográfico, auge bancario, despegue de la industria siderúrgica, ampliación de la red de ferrocarriles y del tráfico ferroviario, realización progresiva, aunque lenta, de los planes de ensanches y reformas urbanísticas.

En el concepto internacional la coyuntura económica es depresiva. La Restauración coincide con la Gran Depresión (desde 1876), aunque en España sus efectos llegan con retraso, como se aprecia bien en el impacto de la crisis agraria en España.

4.1. RÉGIMEN DEMOGRÁFICO ANTIGUO

Según Vicente Pérez Moreda, desde una perspectiva comparativa, España en 1900 (incluso 1930) estaba lejos de presentar los rasgos típicos de un régimen demográfico moderno.

A excepción de Cataluña, en 1900 las tasas de mortalidad y de natalidad siguen siendo muy altas (en el último cuarto de siglo XIX todavía el 60% de las provincias españolas mostraban una tasa bruta de natalidad del 36 al 42‰, y una mortalidad entre el 30 y el 37‰), y la esperanza de vida muy baja (entre 1860 y 1887 seguía siendo sólo de veintinueve años, pero la final del siglo se sitúa en los treinta y cinco años).

Tortella nos recuerda la elevada tasa de mortalidad en 1900, 29%; la baja esperanza de vida, 34,8 años, y la tasa relativamente moderada de natalidad: “La natalidad española, aparentemente alta en 1900, es baja en relación con la mortalidad, y baja también en relación con las natalidades de los países europeos en los inicios de sus etapas de transición hacia la modernización demográfica.” Esta moderación en la tasa de natalidad tenía que ver con el descenso gradual de la fertilidad matrimonial estudiada por Livi-Bacci.

Sólo a partir de 1900 se advierten cambios en el ciclo vital anual o distribución estacional de la natalidad y la mortalidad a lo largo del año.

“Que este ciclo estacional de la natalidad -dice Pérez Moreda- se mantuviera sin apreciables cambios en España todavía en 1900 puede ser un reflejo del gran peso que el sector agrario y la población rural mantenían en nuestro país aún a comienzos de nuestro siglo.”

Si nos fijamos en el modelo matrimonial, disminución del celibato, aumento de la edad

media de primeras nupcias. Lo primero tiene que ver más con transformaciones sociales y mentales que con el desarrollo económico. Lo segundo, en cambio, sí pudo estar relacionado con las transformaciones en la propiedad de la tierra.

En la segunda mitad del siglo XIX se observa un notable incremento de población urbana. Municipios de más de 10.000 habitantes suponían ya un 32%, municipios de 2.000 a 10.000, otro 40%. Pero algunas de las zonas urbanizadas eran las próximas a explotaciones mineras. Por lo que el proceso de urbanización tiene que ver más con estos núcleos aislados de explotación minera que con un proceso propiamente dicho de industrialización.

Otro signo clave cual es la distribución sectorial de la población ocupada confirma es escaso grado de modernización económica española a finales de siglo. El porcentaje de población ocupada en el sector primario en el siglo XIX en torno al 64%. Al sector secundario, a pesar del auge industrial y minero de fin de siglo, 18-20%. En el sector terciario parece descender suavemente en las últimas décadas del siglo.

Pérez Moreda, refiriéndose al período 1830-1930, concluye que la población española no conoce una verdadera transformación hasta el primer tercio del siglo XX. Sólo a partir de 1900 se aprecia una modificación parcial del ciclo estacional de la mortalidad, no así de la natalidad. La tasa de urbanización aumenta. El peso relativo de la población agraria sólo desciende a partir de 1910 iniciándose un despegue de la mano de obra ocupada en la industria, acompañado por el dedicado a actividades terciarias.

4.2. EL GRADO DE URBANIZACIÓN: LOS ENSANCHES

Jover ha subrayado el protagonismo de la ciudad y lo urbano, en la España de los años ochenta, por más que el peso de la actividad agraria y de lo rural siga siendo dominante aún en la España finisecular. Los censos demográficos de 1877, 1887 y 1900 dejan constancia de crecimiento urbano, crecimiento espectacular de Bilbao, Barcelona y Mallorca; notable de Madrid y Cartagena; discreto, de las grandes ciudades rurales del Norte.

La ciudad es sobre todo el reflejo de unas transformaciones sociales. En los proyectos de ensanches, van a quedar marcadas horizontalmente la nueva división de clases sociales: el ensanche ocupado por la burguesía y clases medias, las nuevas zonas residenciales para la aristocracia, y los barrios obreros marginales. La vivienda familiar es una forma de aproximación a las clases sociales y a los cambios que operan en este momento, aristocrática, de clase media, popular, tugurio.

Un proyecto de reforma de la Administración local, de carácter descentralizador, preparado por el ministro Silvela en 1891, se planteaba el grado de urbanización en España a partir del censo de 1887. Establecía tres categorías de municipios: los rurales, con una población inferior a los 3.000 habitantes (eran 7.992 municipios, con un total de 6.893.742 habitantes). Los municipios urbanos, con más de 12.000 habitantes, eran 150 con 4.507.671 habitantes. En medio, un total de 1.145 municipios con poblaciones entre 3.000 y 12.000 habitantes, frontera entre la población urbana y la rural.

Sólo unos pocos pasaban de 100.000 habitantes. Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga. Otro pequeño grupo superaba los 50.000 habitantes: Murcia, Zaragoza, Cartagena, con menos de 20.000 habitantes: Pontevedra, Lugo, Las Palmas, Orense, León, Huesca.

Tortella señala los límites del grado de urbanización en España a la altura de 1900:

La población española continua siendo rural, ocupacional como demográficamente. El 51% vivía en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, y el 91%, en poblaciones pro debajo de los 100.000. Sólo el 9% de la población habita en una ciudad. Excepto Madrid las ciudades importantes estaban en la periferia: Valencia, Sevilla, Cádiz, Bilbao.

El carácter urbano de algunas pequeñas capitales viene marcado por la existencia de círculos específicos de reunión, formación y expresión de la burguesía: Institutos de Educación Media, Facultades universitarias, Ateneo, prensa local. El auge urbano se encuentra íntimamente ligado a transformaciones económicas básicas: una estación de ferrocarril, un puerto.

Los ensanches urbanos, planificado en los años sesenta y comenzados a realizar en el último cuarto del siglo XIX, son síntomas significativos de un auge urbanizador, no se trata de un proceso universal ni homogéneo. Algunas ciudades, como Burgos, crecen por una fuerte inmigración de su entorno rural sin el acompañamiento de cambios económicos capaces de ocupar a la nueva población.

Entre las ciudades en crecimiento Bilbao es quizá la más representativa del cambio, pasando de 32.724 a 83.000 habitantes en el último cuarto de siglo.

Los ensanches, proyectado en los años sesenta, empiezan a realizarse durante la Restauración. En 1861 Posada Herrera había presentado el primer Proyecto de Ley General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras Mejoras de las Poblaciones. El marco legal inicial (leyes de ensanches de 1864 y 1876), fundamentalmente respetuoso con la propiedad privada, dificultaba las expropiaciones, facilitaba la especulación y el encarecimiento excesivo de las reformas urbanísticas, retrasando la ejecución de los proyectos. Pero es la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879 la que impulsará la realización de los planes de ensanche.

Sin embargo, los casos de Madrid y Barcelona serían objeto de una ley especial del 16 de julio de 1892 que trataba de facilitar el proceso expropiador, al exigir a los propietarios la cesión gratuita de la mitad de los terrenos a urbanizar.

La construcción de la Gran Vía de Colón en Granada, proyectada en 1890 es un buen ejemplo de cómo las nuevas necesidades económicas (la producción de azúcar de remolacha y su comercialización) y el interés de una burguesía ligada a esos negocios pueden impulsar una reforma urbanística que trata de enlazar el centro comercial con la nueva estación de ferrocarril, atravesando y destruyendo una parte importante del centro histórico.

Los problemas urbanísticos e higiénicos de la ciudad, tan dramáticamente puestos de manifiesto por el cólera de 1885 (que sólo en Granada se cobró 5.000 víctimas) urgió la necesidad de esas reformas.

Hasta abril de 1894 el proyecto no fue aprobado, y su realización, como el de la mayoría de los ensanches, sería un proceso mucho más lento a pesar del consenso y apoyo general de la población a una reforma, que, aunque costosa, era contemplada como necesaria y urgente.

Con los planes de ensanche se trataba de facilitar el crecimiento urbano más que de ordenar la ciudad. Antes de concluirse, los ensanches ya manifestaron su insuficiencia, su falta de respuesta a los nuevos problemas: los centros históricos viejos se deterioran y aíslan, a la vez que surgen incontroladamente nuevas concentraciones obreras al margen de los ensanches. Se acelera la división horizontal de la ciudad, a pesar de la resistencia de los nostálgicos de la convivencia armónica interclasista en la vivienda vertical.

El desarrollo urbanístico trataba de responder a la aparición de nuevos problemas sociales. Pero sólo en 1895 una ley de saneamiento y mejora de poblaciones se hacía eco de esta situación: infraestructura sanitaria, colectores, abastecimiento de agua, viviendas.

Progresivamente se van introduciendo cambios y mejoras urbanísticas: el alumbrado eléctrico todavía era mayoritario el gas; la electrificación de los tranvías, la desaparición del cochero procede a la del farolero. Algunos medios de transporte nuevos, como la bicicleta, están aún lejos de popularizarse. El ferrocarril y la estación son signo de los nuevos tiempos

La nueva arquitectura urbana, la construcción de los edificios públicos con estilos históricos.

Barcelona y Cataluña son el lugar de manifestación de la nueva estética vinculada a las

transformaciones urbanísticas, el modernismo. La nueva estética se expresa además en las artes gráficas y en otras artes menores.

4.3. EL FERROCARRIL COMO FACTOR DINAMIZADOR

El impacto del ferrocarril en el proceso industrializador europeo fue múltiple y decisivo. Antonio Gómez Mendoza ha planteado el tema del impacto del ferrocarril en el proceso industrializador español, revisando algunos tópicos de la historiografía, como el de responsabilizar al modelo de construcción del ferrocarril en España, fuertemente dependiente del capital y de la producción industrial extranjera, del atraso de la industrialización nacional. Según este estudio la siderurgia española de mediados del siglo XIX habría sido incapaz de atender adecuadamente la demanda de material ferroviaria. De otra parte, el ahorro social generado por la implantación del ferrocarril (reducción de costes, efectos de la integración del mercado, etc.) compensó con creces las diversas formas de subvención estatal otorgadas a las compañías concesionarias por las leyes de 1855 y 1877 para favorecer la rápida construcción de la red. Pondera positivamente los efectos dinamizadores de la inversión extranjera en el conjunto de la economía española del momento.

El primer gran impulso constructor de la red de ferrocarriles corresponde a los años sesenta, en el marco de la ley de Bases de 3 de junio de 1855. Durante la Restauración se mantuvo el impulso constructor a buen ritmo en el marco de una ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877. En 1876 la red ascendía a 6.000 km., la mitad de la red de ancho normal existente en 1935. Entre 1876 y 1895 a una media anual de más de 200 Km. la red llegó casi a duplicarse. El objetivo de la ley de 1877 era paliar los desequilibrios espaciales, impulsando el tendido de líneas transversales y periféricas. En los años de la Restauración las líneas se completan, cubriendo los tramos de más difícil construcción (puertos de montaña como el de Pajares), construyendo ramales hacia el Oeste (Salamanca, Extremadura, Galicia) y acometiendo la construcción de ferrocarriles de vía estrecha al servicio de la comunicación comarcal de viajeros y mercancías específicas, como combustibles y minerales. Costeros Bilbao-San Sebastián, la Línea Madrid-Cáceres-Portugal, Huelva-Sevilla.

La Restauración se afianza la tendencia a la concentración empresarial hasta completar el oligopolio de dos grandes empresas: la Compañía del Norte y la MZA. En 1896 estas dos compañías firmaban convenios sobre reparto de tráfico. Entre 1880 y 1900 las cinco grandes empresas del sistema ferroviario, y dentro de esta conjunto, destacadamente, el Norte y MZA, pasaron de controlar el 66 al 86% de la red.

La inversión de capital extranjero, especialmente francés, en la construcción de la red se mantuvo superior al capital nacional, pero la participación de éste no fue tan pequeña en relación con el capital total invertido en 1890 (3.750 millones) la aportación extranjera oscilaba entre un 60 y un 55%, mientras que la aportación española entre 1855 y 1890 se calcula en 1.645 millones (una media de 47 millones anuales).

Nos importa valorar el impacto del ferrocarril en el conjunto de la economía española en un doble sentido: como consumidor, cliente e impulsor de la industria metalúrgica, la hullera, la maderera y la específica de material ferroviario; y, en otro sentido, como productora de una nueva oferta de transporte de mercancías y personas que rápidamente se revelará sin competencia y dinamizará el tráfico y el intercambio.

4.4. EL FERROCARRIL COMO CLIENTE-IMPULSOR DE OTRAS INDUSTRIAS

En relación con el grado de desarrollo de la metalurgia-siderurgia nacional, uno de los

tópicos historiográficos más difundidos alude a que las condiciones de las leyes concesionarias al favorecer la importación de material ferroviario extranjero habrían retrasado el desarrollo de la industria nacional. Pero lo cierto es que la metalurgia nacional estaba lejos de responder a la demanda: hasta 1882 no se crearon las primeras fábricas dotadas de la tecnología adelantada de Europa para la fabricación de hacer barato. El impulso de la industria siderúrgica del Norte, a partir de los ochenta, tuvo más que ver con la política naval de la Restauración (ley de Escuadra de 1888) que con el ferrocarril.

Hasta 1890 el consumo y la importancia de materias relacionadas con el ferrocarril eran prácticamente coincidentes, pero a partir de esta fecha se concertaron todos los encargos con fábricas vascas, aprovechado la doble protección del arancel y de la depreciación de la peseta.

La siderúrgica española antes de 1890 era insuficiente además de cara, la industria de material ferroviario era inexistente antes de 1882. En esta fecha se fabrica el primer vagón, y en 1884 la primera locomotora. El nacimiento de la industria coincide con el auge de la industria pesada en general a partir de los años ochenta, con la modernización de los altos hornos vascos, la ampliación de los astilleros y arsenales, y el impulso que significan las demandas del sector público. Pero sólo desde comienzos de siglo las compañías hacen sus pedidos a la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, cuando el impacto del arancel y la devaluación de la peseta hacen claramente competitiva la producción catalana.

La industria hullera nacional se va a beneficiar de la creciente demanda ferroviaria. Si inicialmente tiene que acudir al mercado extranjero, al británico, es por la insuficiencia de deficiencia del carbón español. Son las propias compañías las que promueven lagunas explotaciones carboníferas para su autoabastecimiento. Lo cierto es que entre 1875 y 1884 el ferrocarril absorbió hasta un tercio de la producción española de hulla.

Este papel impulsor lo juega también el ferrocarril en relación con la industria maderera. El ferrocarril afectó poco a la industria española de alto nivel añadido (producción siderúrgica y de material ferroviario); en cambio se concentró en sectores de escaso valor añadido, como maderera, la minería de hulla mano de obra no cualificada. El personal cualificado, ingenieros y administradores, llegaron de Bélgica, Francia e Inglaterra.

El impacto sobre el mercado tuvo un carácter coyuntural y estacional. Se contrataban in situ labradores en paro forzoso. La plantilla fija no fue numerosa. La Compañía del Norte, con 18.280 empleados era la empresa con más asalariados. La Asociación de Empleados de Ferrocarril, con 17.000 socios era la mayor asociación obrera. Es después de la Gran Guerra, y de la implantación de la jornada de ocho horas, cuando creció la plantilla fija de empleados de las grandes compañías.

4.5. LOS CLIENTES DEL FERROCARRIL

Ningún medio de transporte podía competir con el ferrocarril ni en el transporte de mercancías en el de viajeros. Entre las concesiones económicas la más importante fue el definitivo impulso a la integración del mercado nacional, una de cuyas manifestaciones fue la desaparición de las diferencias regionales de precios agrícolas.

El análisis del tráfico ferroviario es un excelente indicador del grado y del tipo de desarrollo, de las desigualdades regionales, de la dirección de los intercambios. La evolución de la economía española en las décadas finales del siglo:

* El claro predominio, hasta 1900, de las mercancías del sector agrario confirma el peso de dicho sector en el conjunto de la economía española.

* El auge del tráfico de materiales de construcción es un signo claro del crecimiento en el proceso urbanizador.

* El ferrocarril fue decisivo en la gran expansión de la producción vinícola de los años ochenta

* El tráfico ferroviario corrobora igualmente el impacto de la crisis triguera sobre la fabricación de harina: después de 1890.

* El descenso general del tráfico entre 1883 y 1895 es un signo más de la crisis finisecular.

*

4.6. EL DESPEGUE DE LA SIDERURGIA VASCA

Uno de los fenómenos más característicos del crecimiento de la economía española en el España de la Restauración es el despegue de la industria siderúrgica vasca.

El desarrollo de la industria siderúrgica en España se vio condicionado por una serie de factores naturales y tecnológicos que explican el fracaso de algunos intentos anteriores y el triunfo de la siderurgia vasca en el último cuarto del siglo XIX. La metalurgia malagueña, en la primera mitad del siglo XIX, al carecer de carbón mineral próximo, dependía exclusivamente del carbón vegetal. La siderurgia asturiana se ubicó, de acuerdo con la lógica de este tipo de explotaciones, al lado del combustible, el carbón mineral. Pero tropezó con el problema de las tarifas muy altas del ferrocarril, los fletes y las dificultades del puerto de Gijón más el hecho de que el demandante principal de productos siderúrgicos, el ferrocarril, se proveía en el extranjero. A partir de 1880 la metalurgia asturiana de la Felguera perdió la hegemonía y comenzó a ser desplazada por la vasca. La hegemonía asturiana de la producción de hierro había durado de 1860 a 1880. La industrialización quedó restringida a la explotación de carbón, pero éste se reveló escaso y de baja calidad, y caro. En torno a 1890 los empresarios asturianos se organizaron las ligas proteccionistas (La liga de los Intereses Hulleros de Asturias) para defender con aranceles el carbón asturiano de la competencia del carbón Inglés.

En la última década del siglo, según González Portilla, parece llegarse a una cierta complementariedad entre el núcleo asturianos y el casco: “Mientras la siderurgia vasca se especializaba en la producción de unos pocos artículos que consumían poco carbón y gran cantidad de arrabio. Las fábricas asturianas, que disponían de abundante y barato carbón, tuvieron que orientar su producción hacia la fabricación de laminados y productos siderúrgicos elaborados”.

La siderurgia vizcaína, finalmente triunfante, a partir de los años ochenta, despegue por la conjunción de una serie de factores favorables.

En primer lugar hay que considerar un cambio tecnológico, el convertidor Bessemer, que posibilitaba la producción de acero, pero que exigía como materia prima un mineral de hierro sin fósforo. Es este factor el que impulsa la explotación del mineral del hierro en Vizcaya a partir de los años setenta y tras la interrupción obligada de la guerra carlista. A partir de 1871 se fundan en Vizcaya más de 20 compañías británicas

Entre el 80 y el 90% del mineral producido se exporta, principalmente a Inglaterra. En ese momento España es el mayor exportador de mineral de hierro a Europa.

El enorme auge de la explotación minera en Vizcaya es el paso previo al despegue de la industria siderúrgica. Por un lado permite la acumulación de capital necesario para la fundación de las empresas, pues el capital inglés, con ser mayoritario, no fue el único inversor y beneficiario en las explotaciones mineras.

La exportación del mineral de hierro a Inglaterra permitía la importación relativamente barata, aprovechado el retorno de los fletes, del combustible de carbón necesario para el funcionamiento de las explotaciones siderúrgicas. Resultaba más barato el carbón inglés de mejor calidad que transportar a Vizcaya el carbón asturiano.

Las empresas siderúrgicas vascas siguieron un proceso relativamente rápido de crecimiento y concentración. En 1879 se constituye la fábrica San Francisco del Desierto. En 1882 se crean

Altos Hornos de Bilbao y La Vizcaya, cuya producción acaba desbancando a la siderurgia asturiana. En 1888 se crea La Iberia. Estas tres empresas, fruto a su vez de empresas más pequeñas, inician un proceso de cartelización, acuerdos de comercialización, que culmina en 1902 con la fusión en Altos Hornos de Vizcaya. Paralelamente, en las décadas de los ochenta y los noventa surgieron numerosas pequeñas y medianas empresas, hacia 1900, unas cien fábricas y talleres integraban el moderno sector siderometalúrgico vizcaíno.

4.7. LA PRESIÓN PROTECCIONISTA DE LOS METALÚRGICOS

Al hablar de la construcción del ferrocarril, hoy se revisa la tesis de atribuir el retraso de la industria siderúrgica española, asturiana y vizcaína, a las concesiones que habían obtenido las compañías ferroviarias para importar material y maquinaria del extranjero. Frente a esta tesis se argumenta que la industria española no tenía capacidad de responder a la enorme demanda, con lo que la construcción y explotación de la red ferroviaria se habría retrasado considerablemente, con el impacto correspondiente en todo el proceso económico.

Por otra parte, la demanda o la presión proteccionista de los metalúrgicos vascos es posterior al arancel de 1891, según el reciente libro de Arana sobre la Liga Vizcaína de productores. Dicho arancel no les perjudicaba, pero no respondía a sus necesidades, sino a las de los catalanes, castellanos y asturianos. Para la siderurgia vasca la política proteccionista significaba la abolición de los privilegios y franquicias de importación de que gozaban las compañías de ferrocarriles, principales consumidores de productos metalúrgicos. En esa línea dirigirán sus demandas, a partir de 1894, cuando la crisis de exportación de sus productos haga necesaria la sustitución del mercado exterior por otros consumidores nacionales.

Hasta los años noventa los metalúrgicos vascos habían sido partidarios del librecambismo. Sobre esa base habían modernizado su sistema de producción. Además, como se ha señalado, el crecimiento del sector metalúrgico se hizo sobre la base de un intercambio de hierro vasco y carbón inglés. Una buena parte de la producción de lingotes se dirigía en los años ochenta a Italia, Francia, Holanda y Bélgica. Hasta ese momento el mercado internacional satisfacía plenamente la producción vizcaína. A partir de 1890 esta corriente exportadores disminuyó bruscamente por cambios técnicos en el sistema de producción nuevos procedimientos de fusión, Thomas y Siemens-Martin, ya no hacían imprescindible el hierro no fosfórico y por el impacto de la crisis económica general. La pérdida de ese mercado es lo que impulsa a los empresarios vascos a organizarse como grupo de presión, ya en la última década del siglo XIX, para demandar la reserva del mercado nacional y en contra de las importaciones de material ferroviario.

Tras el relativo fracaso de la presión sobre el arancel de 1891, fueron las negociaciones de acuerdos comerciales en 1893 las que movilizaron a los metalúrgicos vascos. En ese momento, catalanes y vascos sí coincidieron en una misma protesta proteccionista frente a la política comercial del Gobierno.

La presión proteccionista se intensificó en los años siguientes, bajo la dirección de la Liga Vizcaína de Productores, fundada en 1894. La abolición de las franquicias para la importación de material ferroviario, conseguida finalmente en septiembre de 1896, se ha considerado fruto de esa presión, pero hay que matizar, de acuerdo con el libro de Arana, que la nueva tarifa arancelaria no constituyó en realidad una barrera a la importación.

4.8. EL COMERCIO EXTERIOR

La evolución del comercio exterior durante los años de la Restauración es, según los

estudios recientes de Leandro Prados de la Escosura, uno de los mejores indicadores del grado de modernización de la economía española, así como de la evolución de la coyuntura en esos años.

Hasta 1890 se observa una fuerte tasa de crecimiento global del comercio español, exportaciones más importaciones, que coinciden y contribuye como un factor positivo al crecimiento de la economía española. Esta tendencia que se inicia en 1869, coincidiendo con la liberalización del comercio decretada por los progresistas. El impacto de las fluctuaciones y ciclos de la coyuntura económica internacional revela también el grado de integración de la economía española en el conjunto europeo.

Después de 1890 se aprecia un descenso significativo de las exportaciones (especialmente del vino) y de las importaciones, por efecto del arancel proteccionista y por la devaluación de la peseta. Esta tendencia desaceleradora del comercio exterior, que se prolongará hasta la primera Guerra Mundial.

En el período de auge exportador señalado, hasta 1890, el peso de las exportaciones corresponde de forma muy mayoritaria a los minerales (especialmente el hierro) y el vino. El destino: Gran Bretaña, Francia y Cuba. En cuanto a las importaciones, los bienes de consumo y alimentos comienzan a ser desplazados paulatinamente por materias primas industriales y bienes de capital, signos indudables de modernidad.

Para Leandro Prados, en suma, hay una estrecha relación entre la expansión del comercio exterior en el período 1860 y 1890 y el crecimiento económico general.

4.9. LAS INVERSIONES DE CAPITAL EXTRANJERO

Esta valoración positiva del auge del comercio exterior como signo y factor de modernización de la economía española de la segunda mitad del siglo XIX, ha supuesto la revisión de algunos tópicos sobre los efectos expoliadores de la penetración del capital extranjero, en la construcción ferroviaria, la explotación de minas de hierro, cobre, plomo, o la financiación de la deuda pública. Tortella expresaba los efectos dinamizadores de la penetración del capital extranjero, a la vez que cuestionaba los supuestos efectos positivos del proteccionismo. La estrecha correspondencia que se observa entre el déficit de la balanza comercial y el volumen de la importación de capital confirma el papel imprescindible que juegan esas importaciones de capital en el proceso modernizador.

La misma valoración merece para este autor la llamada desamortización del subsuelo, es decir, la puesta en explotación de minas de hierro, cobre, plomo, por parte de compañías extranjeras. Estas explotaciones, que respondían a necesidades concretas del mercado internacional, no habiéndose podido establecer por iniciativa española, en algunos casos habrían significado la pérdida de una oportunidad. Por otro lado, en las explotaciones también participó en alguna medida, especialmente en el caso del hierro vizcaíno, capital español y, sobre todo, las explotaciones significaron la construcción de algunas infraestructuras básicas ferrocarriles para el transporte del mineral, acondicionamiento de los puertos, empleos, etc.

Hasta el fin de siglo la banca privada no comenzó a recuperarse de la fuerte crisis sufrida en vísperas del 68. Un signo del atraso relativo del sector financiero español en estos años de la Restauración lo constituye la abrumadora importancia relativa que conservaba el Banco de España. Sus cuentas corrientes suponían el 70% del total bancario. El privilegio del monopolio de emisión de moneda concedido por el Estado al Banco de España en 1874, a combino de préstamos urgentes, contribuyó a consolidar su situación hegemónica.

La decadencia de la Banca catalana es especialmente representativa del desmantelamiento de la banca privada. Las delegaciones provinciales del Banco de España absorbían los bancos provinciales en crisis. Sólo en la última década, y especialmente a partir del 98, resurge la banca

privada especialmente ligada a la actividad empresarial e industrial. El Hispano Americano, el Banesto, el Vizcaya cobran auge en ese fin de siglo.

5. LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LA RESTAURACIÓN

La historiografía reciente nos ha dado a conocer con detalle la vida política durante la Restauración el funcionamiento general y local del sistema oligárquico-caciquil. Al hacerlo nos ha mostrado en parte la estructura de la sociedad. Desde la historia económica también tenemos la posibilidad de aproximarnos mejor a las clases sociales.

Los censos de 1887 y 1900 nos permiten una primera aproximación general no exenta de importantes límites. Sobre esta base ya Tuñón o Martínez Cuadrado nos ofrecieron un panorama de conjunto. Además de los censos, otras fuentes, como las Estadísticas de Asociaciones o la Información Oral y Escrita de la CRS, nos permiten una cierta aproximación a las clases sociales populares.

Algunas monografías recientes, utilizan otras fuentes, como los archivos de protocolo, los registros mercantiles, las estadísticas de contribución industrial, permiten un conocimiento más exacto de ciertos procesos de enriquecimiento personal o familiar que pueden ser considerados prototípicos de una clase social.

El concepto “bloque de poder oligárquico” ha sido utilizado abundantemente para caracterizar esa alianza entre la vieja nobleza terrateniente y la alta burguesía financiera que, según la mayoría de los autores, protagoniza peculiarmente la revolución liberal en España. Esta alianza hegemónica, una de cuyas bases fundamentales sería la explotación en su beneficio del proceso desamortizador, se consolidaría tras la breve amenaza de Sexenio liberal-democrático. La consolidación de esta alianza y la consiguiente ausencia de una verdadera burguesía de negocios explicaría el retraso de la revolución burguesa en España. La crisis del sistema político de la Restauración, a partir del 98, y, sobre todo, en torno a 1917, sería el reflejo del ascenso de otra burguesía, generalmente periférica, vinculada a sectores propiamente productivos.

El estudio sobre los grupos de presión proteccionista y sus relaciones con el poder político ha revelado la heterogeneidad de intereses de los grupos supuestamente copartícipes del bloque, y, de otro lado, su incapacidad a veces para traducir sus demandas en políticas de gobierno.

Una aproximación a la sociedad española del último cuarto del siglo XIX tiene que empezar por la consideración previa de algunos factores básicos, como el demográfico, las migraciones, los cambios en la estructura urbanística (los ensanches) y otras transformaciones económicas básicas.

En el campo se culmina el proceso desamortizador (progresiva aplicación de la desamortización de bienes propios y comunales) agudizando el endeudamiento y la ruina del pequeño propietario y arrendatario, que se verá obligado a emigrar. Mientras, algunos propietarios, arrendatarios y burguesía urbana completan sus propiedades rústicas. Este proceso es el que ha descrito Ricardo Robledo para la meseta castellana.

En la coyuntura favorable de la expansión vitivinícola participarán, en distinto grado, tanto grandes propietarios con mentalidad empresarial como pequeños que encantarán en ello momentáneamente una vía de resistencia a la crisis agraria. La posterior llegada de la filoxera a España arruinará muchos negocios y se sumará a otros factores para provocar la emigración. En Levante, la producción naranjera y la hortícola se afianzan en el mercado exterior produciendo el enriquecimiento de otros agricultores...

El crecimiento urbano de algunas ciudades refleja algunos cambios significativos en la estructura social. Los ensanches y los surgimientos paralelos de suburbios plantean cada vez más claramente una división horizontal de la ciudad que sustituye a la vieja división vertical. Este

cambio no deja de suscitar resistencias y temores de los que, desde una concepción paternalista o armnicista, consideran que la lejanía física de las clases sociales (la aparición de barrios obreros) agudizará la lucha de clases, dando alas a los propagandistas de la revolución. La cuestión fue objeto de estudio y debate entre arquitectos y políticos, que veían cómo el primer planteamiento de los ensanches (el plan Cerdá para Barcelona, el plan Castro Para Madrid) estaba siendo ampliamente desbordado por el crecimiento desordenado.

De todas formas, el grado de urbanización de la sociedad española de la Restauración es aún escaso. Predomina aún la España rural, sobre todo si en ella se incluyen los municipios grandes de Sur, cuyas actividades productivas y tipo de vida son los propios de una vida rural.

5.1. LAS DESIGUALDADES SOCIALES

La Constitución liberal de 1876 proclamaba de nuevo la igualdad jurídica de todos los ciudadanos, y el libre ejercicio de los derechos y libertades básicas, pero las desigualdades sociales y regionales eran la nota dominante.

En sufragio censitario, vigente hasta 1890, expresa con crudeza la principal fuente de discriminación política. Ésta es mayor e las elecciones generales que en las provinciales y locales. En el primer caso sólo un 5% de una población total de 800.000 tiene capacidad para elegir a los diputados del Congreso. En cambio, un 16 a 18% de la población puede participar en la elección de diputados provinciales y concejales. Considerando, en vez del conjunto de la población, el potencial cuerpo electoral universal, es decir, la población masculina mayor de veinticinco años (4.350.000 en 1882), el porcentaje de electores en las generales era de casi el 20%, mientras que el de electores en las provinciales y locales era del 46%, un 34,5% de la población masculina mayor de veinticinco años quedaba totalmente excluida. El porcentaje representativo de la población proletaria y subproletaria, es el que mejor defina el grado de discriminación política hasta 1890.

El peso abrumador de los impuestos indirectos en el sistema fiscal español, especialmente hasta la reforma de Villaverde, es el signo más evidente de la regresividad del sistema. La Batalla contra los consumos será uno de los principales factores de movilización popular a lo largo de todo el período.

El impuesto por cédulas personales, el impuesto directo más universal (pues afectaba a los mayores de catorce años), sólo significaba el 1,7% de los ingresos fiscales calculados en los presupuestos de la década 1881-1890, es decir, unos 6,5 a 7 millones de pesetas, pero a través de las categorías que en él se contemplaban queda perfectamente reflejada la división social como veremos más adelante.

La abolición de las quintas, junto a la de los consumos, era la otra reivindicación popular con capacidad movilizadora. La redención del servicio militar, una importante fuente de ingresos para el fisco, era otro importante factor de discriminación social. La cantidad a pagar por la redención del servicio, 1.200 pesetas en los años ochenta, estaba claramente fuera del alcance de las clases populares (a partir de 1890, la cuota de redención subió a 1.500 y 2.000 pesetas, en 1882 se redimieron un total de 10.000 quintos y en 1889-90 alrededor de 8.500).

5.2. CLASES Y CATEGORÍAS SOCIALES.

Las fuentes estadísticas fiscales, concretamente la referente al impuesto directo personal (las cédulas), sirvieron al profesor Martínez Cuadrado para trazar un cuadro aproximativo de las clases, grupos y estratos sociales existentes en la España de la Restauración.

Según los resúmenes de Martínez Cuadrado, referidos a la década de los ochenta, se pueden

agrupar las distintas categorías y tarifas en tres grandes grupos de contribuyentes, alta, medio y popular.

El bloque de poder dominante vendría definido por un reducido grupo de 25.000 personas, incluidas en las seis primeras clases de tarifas (con retribuciones anuales de más de 3.500 pesetas, o contribuciones de más de 1.000 pesetas), más otras 96.309 pertenecientes a las categorías 7ª y 8ª (ingresos anuales entre 1.250 y 3.500). En conjunto, estos 121.819 contribuyentes representan el 1% del total de la población mayor de catorce años y el 0,7% de la población total censada hacia 1890.

Las clases medias, que se podrían identificar con las categorías 9ª y 10ª (contribuyentes con haberes anuales ente 750 y 2.500 pesetas anuales), representan un 30% del total de contribuyentes, un 17,7% de la población total. La retribución de los oficiales de ejército, incluida en la categoría 9ª, marca sociológicamente la caracterización de estas clases medias.

Las clases populares, poseedoras de cédulas, se correspondían con la categoría 11ª, correspondiente a los jornaleros, sirvientes y asimilados, unos 4,5 millones, que suponían casi el 70% de los contribuyentes y el 40% de la población total.

Una parte importante de población, 4,8 millones, lo que significaba un 41,5% de la población mayor de catorce años, quedaba totalmente excluida de cualquier identificación fiscal. Este grupo social marca la frontera de la miseria. En una población eminentemente rural era todavía mucha la gente que no necesitaba la cédula, instrumento de identidad o control gubernamental más que fiscal.

La distribución geográfica de las cédulas también resultaba significativa. El 57% de los poseedores de cédulas de categoría superior, en sólo cinco provincias: Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Cádiz. Por otro, la concentración en el Norte de la población integrada en el sistema fiscal, frene al predominio en el Sur de la población marginada o excluida, la no contabilizada en ninguna categoría fiscal.

El mejor signo de la pervivencia de privilegios estamentales en la sociedad española de la Restauración lo constituye e auge que cobran los ennoblecimientos. No se trata de algo nuevo, pues en el reinado de Isabel II habían proliferado los accesos a la nobleza. Con Alfonso XII parece observarse una cierta resistencia de algunos industriales y financieros al ennoblecimiento como se empezara a afirmarse una conciencia burguesa.

El proceso de ennoblecimiento suele ir a menudo acompañado con enlaces matrimoniales que expresan, mejor que nada, la alianza vieja aristocracia-alta burguesía terrateniente y financiera, que para muchos expresa el bloque de poder hegemónico durante la Restauración.

La Constitución reserva, como se sabe, una parte importante de los puestos de senadores a la nobleza. Por otra parte, la nobleza sigue teniendo preferencia en la ocupación de cargos diplomáticos, altos militares y cargos académicos.

Junto a la elite nobiliaria hay otros grupos sociales que por su función específica reciben u ocupan situaciones de privilegio, contrarias a la teórica igualdad jurídica proclamada. Por un lado, los viejos grupos estamentales, Ejército y clero. Ambos grupos, a pesar de las reformas liberales, consiguen mantener o recuperar estatutos privilegiados, regímenes de exención, jurisdicciones propias. Las bases de la nueva situación privilegiada de la Iglesia estaban definidas en el Concordato de 1851, vigente a lo largo de toda la Restauración.

El título universitario, realmente minoritario, es un signo de privilegios que generalmente acompaña a otros. Para algunos se convierte en la llave del ascenso social y político. El preferido, el de abogado. Seguido del de médico y del de arquitecto e ingeniero. Durante la Restauración se ponen las bases de la constitución de estos últimos como grupo de elite, al introducir fuertes criterios selectivos en las escuelas especiales.

Los funcionarios del Estado. El debate sobre la colegiación obligatoria nos revela la

creciente importancia de este grupo social.

6. IDEOLOGÍAS, MENTALIDADES Y CULTURAS

Nuestro conocimiento de la vida cultural en la Restauración se ha ido enriqueciendo al compás de la evolución historiográfica en este campo. La distinción metodológica entre cultura de elites y cultura popular, las iniciativas de educación popular. Las ideologías dominantes (Krausismo, positivismo, neotomismo, realismo, modernismo, regeneracionismo), y sobre los cauces de expresión y difusión de esas ideologías y valores dominantes: la literatura, la prensa, los ateneos y otros círculos intelectuales y recreativos.

6.1. LAS IDEOLOGÍAS

Ya hace algunos años Diego Núñez analiza acertadamente la difusión de la mentalidad positivista en España, coincidiendo con la implantación del nuevo régimen político de la Restauración. El pensamiento político de Cánovas y el proceso de implantación del sistema político-constitucional era la obra de una mentalidad pragmática, realista, en definitiva positivista. En el plano de las relaciones internacionales triunfaba también el peso de los condicionamientos reales sobre los proyectos ideológicos, la *realpolitik* de Bismarck.

Pero este mismo giro hacia el positivismo se daba también dentro de los intelectuales de la oposición, los krausistas idealistas inspiradores de la Revolución del 68. Debates en el ateneo de Madrid, en los cursos 1875-76, abren paso a esa nueva corriente que gana a los viejos krausistas. Se ha hablado de krausopositivismo para caracterizar el pensamiento de esos intelectuales fundadores de la Institución Libre Enseñanza.

La difusión del positivismo va a ir acompañada muy de cerca por la del evolucionismo. Según Glick, la recepción de Darwin en España se hizo en un clima fuertemente ideologizado y politizado. Más que la doctrina científica, en realidad Darwin fue tomado como pretexto para continuar la polémica sobre la relación entre la ciencia y la fe. La primera difusión del darwinismo en España se produjo en el contexto de libertades que propició la Revolución de 1868 y el Sexenio subsiguiente. La apología de Darwin era una forma concreta de defender la libertad de cátedra y la superioridad de la ciencia sobre la fe. Por eso la vuelta de la Restauración y sus primeras medidas censoras colocarán el debate sobre el evolucionismo en un plano ideológico y político más que propiamente científico.

Positivismo y evolucionismo impregnan prácticamente toda la actividad científica e intelectual del último cuarto del siglo. Su influencia dominante alcanza a todas las ramas del saber humanístico y científico y a todas las corrientes de pensamiento. Por identificación, adaptación o rechazo, la mayor parte de los filósofos, teólogos y científicos se refieren de manera más o menos directa al positivismo y al evolucionismo.

Las nuevas ciencias sociales, la antropología, la psicología, la sociología, el nuevo derecho penal, nacen en el seno de esa cosmovisión positivista-evolucionista dominante.

Ligada a la recepción y difusión del positivismo y del darwinismo se expresan manifestaciones encontradas sobre la vieja polémica de la ciencia española: su presunto retraso y las causas. Menéndez Pelayo escribe en defensa de la ciencia española frente a la autocrítica de los krausopositivistas. Ramón y Cajal revelan en la práctica la posibilidad del progreso científico en España. Una iniciativa impulsada por la ILE, la Junta de Ampliación de Estudio, ya en los primeros años del siglo XX, se propondrá como objetivo el envío de intelectuales e investigadores españoles al extranjero para completar su formación y paliar los retrasos y desfases.

Esta influencia dominante del positivismo se prolonga hasta fin de siglo, cuando en otras latitudes se ha iniciado ya una reacción antipositivista. Los ecos de esa reacción idealista-espiritualista apenas son perceptibles en el ámbito intelectual español de fin de siglo. Sólo algunas excepciones, como el maduro Clarín (atento a la nueva filosofía espiritualista francesa) o los jóvenes del 98 son sensibles a esa revisión que sobre todo se manifiesta después del 98.

Frente al positivismo y al evolucionismo surgirá polémicamente el tradicionalismo católico y el neotomismo. La incompatibilidad catolicismo-liberalismo en el plano político tenía raíces ideológicas profundas. La defensa de la ortodoxia católica está precisamente en la base de la segunda cuestión universitaria, que provoca el apartamiento de sus cátedras de las figuras más representativas del Krausismo español.

El pensamiento católico del momento, fundamentalmente defensivo y apologético, está bien representado por Juan Manuel Ortí y Lara, catedrático en la Central. El dominico fray Ceferino González, profesor y escritor en Manila, mentor de los jóvenes políticos católicos, durante el Sexenio, como los hermanos Pidal, y obispo de Córdoba en los primeros años de la Restauración, es con diferencia el mejor representante del neotomismo español, partidario de la armonía final entre la religión y la ciencia, opuesto por tanto a la condena o el rechazo radical del progreso científico por heterodoxo. Ceferino González, su incidencia en el plano directamente político fue más bien escasa, a juzgar por el carácter minoritario y débil que en el conjunto de la Iglesia española de la época tuvo el posibilismo político de la Unión Católica.

A comienzos de los años ochenta la polémica en torno al darwinismo había alcanzado enormes proporciones. La reacción católica no era uniforme, sino en tres tipos o grados de reacción:

Los antidarwinistas exegetas, clérigos de mentalidad cerrada que no descendían a los detalles científicos del problema.

Intransigentes cultos, generalmente intelectuales bien informados, tanto clérigos como laicos, que intentaban fundamentar sus opiniones antievolucionistas con las mejores fuentes disponibles. En este grupo incluye la crítica del evolucionismo que la Pardo Bazán publicó en 1877 en la revista la Ciencia Cristiana.

Finalmente, un pequeño grupo de científicos católicos y de eclesiásticos que aspiraban a conciliar las dos posturas, inclinándose con cautela a un evolucionismo deísta. La obra del jesuita Miguel Mir y, sobre todo, las de Ceferino González.

Además de tendencias diferentes se habían cubierto unas etapas, desde el virulento antidarwinismo del comienzo de la Restauración al evolucionismo cristiano de fin de siglo. En un sentido Glick constata una progresiva despolitización del debate científico visible a comienzos del nuevo siglo, y cuando se plantea la recepción de una nueva doctrina como la relatividad. La mayor tolerancia ideológica se expresará en la convergencia y colaboración de intelectuales y científicos, de distinta procedencia ideológica.

6.2. EL ORGANICISMO.

Más allá del fuerte antagonismo ideológico y político entre Krausistas y católicos que preside la época, una de cuyas principales manifestaciones es la polémica de los textos vivos, Gil Cremades señaló la convergencia que en el terreno de la filosofía del derecho y sus derivaciones políticas, se daba entre el Krausismo, el neotomismo y el historicismo. El organicismo, la consideración de la base orgánica del conjunto del cuerpo social, sería el denominador común de esas tres corrientes aparentemente tan antagónicas. Esta base filosófica común, el organicismo, es la que explicaría la convergencia que en un terreno más práctico, el de la organización política y social, se daría entre estas corrientes. Para los católicos ello significaba la mirada nostálgica al

gremialismo medieval; los Krausistas expresarán su confianza en las asociaciones de los propios interesados, frente a la excesiva intervención del Estado como vía de reforma social; los nacionalistas catalanes reivindicarán también su concepción de la nación frente al Estado moderno.

6.3. SOCIÓLOGOS Y REFORMISMO SOCIAL

La nueva mentalidad positivista está también en la base de la primera introducción de la sociología en la España de la Restauración. En ese momento la sociología nace ligada a la preocupación por la cuestión social; tiene, ante todo, una vertiente práctica: analizar y diagnosticar las causas de la cuestión social, y proponer soluciones y alternativas reformistas. La mayoría de los propagandistas de la reforma social reciben entonces el calificativo de sociólogos; los primeros manuales de doctrina social católica se llaman de sociología cristiana.

En la preocupación creciente por la cuestión social, de acuerdo con una corriente social-reformista convergen, con algunos matices, intelectuales y políticos de distintas tendencias. El tema central que aglutina y sintetiza la reflexión sobre la cuestión social, en los años ochenta y noventa, es la legitimidad y el grado del intervencionismo social del Estado.

Una primera forma de intervención será la promoción de una información oral y escrita sobre la condición de vida de la clase trabajadora, y la creación de comisiones locales, provinciales y nacional para la realización de esa investigación sociológica.

Con algunos matices diferenciadores, en los años noventa se va imponiendo un consenso entre conservadores, católicos y Krausistas sobre la necesidad de una intervención directa, aunque moderada del Estado, de carácter protector y subsidiario que se concreta en los primeros proyectos y las primeras leyes sobre accidentes de trabajo y sobre el trabajo infantil y femenino aprobadas finalmente en 1900.

Junto a los sociólogos, profesores de derecho, otros profesionales se enfrentan también con actitud filantrópica y reformista a la cuestión social. Algunos ingenieros vinculados a empresas de construcción, de minas, y, sobre todo, los médicos higienistas, observadores cercanos de los problemas sanitarios nuevos que provoca el crecimiento desordenado de la ciudad, y, especialmente, la condición de vida obrera, en vivienda y alimentación.

6.4. LAS EXPRESIONES LITERARIAS Y ESTÉTICAS

La novela realista es la expresión literaria más característica y representativa de la sociedad de la Restauración. Hay un paralelismo evidente entre el auge de la novela realista y la difusión de la mentalidad positivista en la España de la Restauración.

Ya en los inicios de la Restauración las novelas de Pereda chocan por su realismo con los gustos estéticos aún vigentes, según el excelente estudio de Le Bouill. Entre 1882 y 1883 escribe Pardo Bazán en *La Época* su serie de artículos sobre “La cuestión Palpitante”: en realidad, un estudio divulgativo sobre la nueva corriente literaria de moda en Francia, el naturalismo, y su autor más representativo, Zola. La valoración globalmente positiva de esta estética que hace Pardo Bazán, a pesar de las fuertes reservas que su mentalidad católica presenta, provoca una polémica, en cierto modo análoga, el en plano estético, al que en los planos científicos y filosóficos se labraba en torno al evolucionismo. Hoy día la crítica literaria parece estar de acuerdo sobre la matizada recepción de naturalismo en España: naturalismo compatible con la mentalidad católica e idealista. Tanto Pardo Bazán como Clarín rechazan todo planteamiento determinista.

Las dos novelas más representativas, *La Regenta*, y en 1887, *Fortunata y Jacinta*.

6.5. LA LITERATURA POPULAR

Recientemente algunos hispanistas franceses (Botrel) vienen insistiendo en el interés de la infraliteratura, mucho más reveladora que cualquier otra de la mentalidad dominante en una determinada época. Botrel incluía un estudio sobre la novela por entregas: unidad de creación y consumo. Era básico adentrarse en campos apenas investidos como el de la impresión y distribución del libro, e el estudio de la condición económica y social del escritor.

Entre la infraliteratura aún vigente en la España del la Restauración está la literatura de cordel, aunque se observan signos de decadencia: los temas apenas se renuevan, los acontecimientos de la actualidad tienen poca cabida. Otros medios de comunicación, especialmente la prensa, unido al avance de la alfabetización, empiezan a sustituir esa forma primaria de comunicación impresa, aunque fundamentalmente oral, del pliego de cordel, el romance o la copla. Sin embargo, la difusión de algunas de estas coplas y romances sobre temas de actualidad aún es un medio influyente, a juzgar por la utilización que de ello hacen determinadas instancias propagandísticas, como, por ejemplo, algunas publicaciones obreras.

En esta línea de atención a la literatura menor se inscriben también los trabajos de S. Salaun y de Carmen del Moral sobre el género chico, o el de C. Serrano sobre El teatro obrero a finales del siglo XIX. También es de gran interés para la reconstrucción de la cultura popular durante la Restauración el trabajo pionero de J. C. Maner “Notas sobre la lectura obrera en España”, 1890-1930.

El género chico es probablemente con mucho el espectáculo más popular en la España de la Restauración, especialmente en Madrid. A partir de 1870 ejerce un auténtico monopolio en el teatro. En la última década del siglo XIX, según Mariano Zurita, se estrenaron en 11 teatros madrileños más de 1.500 obras. Durante la Restauración se opera un cambio importante en el gusto por el teatro: mientras el teatro clásico y culto está en crisis, el teatro por horas (literatura industrial en serie) cobra gran auge. El auge del género chico coincide, pues, con el desarrollo del teatro como actividad empresarial, dirigida a un público de masas: utilización de propaganda, varias funciones, varios tipos de precios según el poder adquisitivo del público.

Salaun piensa: “el género chico cimenta la posición alrededor de los valores políticos de la Restauración: el militarismo triunfante, el nacionalismo patriotero”. Los temas son próximos a la realidad social cotidiana, siempre en el escenario de Madrid, pero el tratamiento de esos temas se hace desde un mundo de valores conservadores. Ello se aprecia especialmente en algunas obras de contenido social como “La clase baja” (1890), de Sinesio Delgado; “Los Trabajadores”, o “Los Descamisados” de Arniches. En esta última el texto caricaturiza y ridiculiza un supuesto proyecto de candidatura socialista para el Ayuntamiento de Madrid.

Técnicamente el género chico utiliza dos elementos fundamentales, el humor y el melodrama, para sancionar el comportamiento bueno o malo de una serie de personajes tipo en los que los espectadores se encuentran fácilmente identificados. La música de fuertes raíces folclóricas, populares, refuerza eficazmente el efecto.

“La eficacia del género chico -concluye Salaun- reside en su habilidad para encubrir estas abstracciones (favorables al sistema vigente), detrás de una mercancía sensible extremadamente eficaz y placentera”. El éxito y la popularidad del género chico, a juzgar por la ideología que transmite, revela indirectamente la marginalidad y el carácter minoritario de la ideología socialista.

Sin duda es mucho más difícil reconstruir la mentalidad y la cultura obrera y popular en la España de la Restauración que los primeros pasos de la organización y de la propaganda socialista y anarquista en sus primeros años.

El teatro era indudablemente considerado en la época por propagandistas de todo signo como un de los mejores vehículos de concienciación y mentalización. En toda fiesta obrera,

socialista, anarquista, republicana y católica, siempre hay alguna representación escénica con la intención de aleccionar, o educar, divirtiendo.

“Juan José”, de Joaquín Dicenta, es la obra más representada en los centros obreros con motivo del 1º de mayo. Coincide con un momento en la cuestión social.

Pero como señalábamos, hay un teatro específicamente obrero, por y para obreros, que rompe temáticamente con el teatro burgués, pero también formalmente con la cultura popular (la literatura de cordel, el teatro rural, el género chico) por la rigidez de sus planteamientos, su constante rechazo del acontecimiento espectacular y su afán de escapar era la referencia histórica concreta. Se trata de un teatro eminentemente didáctico (mostrar la miseria para provocar la actitud revolucionaria); un teatro que escenifica la lucha el conflicto. La familia, como lugar de expresión de unos valores tradicionales que hay que sustituir por otros nuevos. Según Serrano: de un teatro actual, alejado del clásico y del histórico, pero que no plantea acontecimientos concretos de la realidad, sino situaciones abstractas que encarnan tipos más que personajes de carne y hueso. El éxito de esta obra seguramente reside en el apartamiento de este tipo de teatro convencional y excesivamente didáctico.

6.6. LAS ARTES PLÁSTICAS: LA PINTURA Y LA ARQUITECTURA

En las artes plásticas durante el último cuarto del siglo se aprecia bien la tensión entre la pervivencia de los gustos oficiales y academicistas y algunos intentos minoritarios de abrirse a la modernidad y la vanguardia, especialmente en Cataluña.

En las dos últimas décadas del siglo XIX se desarrolla en Cataluña un arte original, aunque es estrecha vinculación con el Art Nouveau internacional enraizado en la tradición histórica. La obra de Gaudí representa bien esa mezcla de tradición y modernidad. La Exposición universal de 1888 contribuirá a extender por toda Cataluña y aun en otras zonas de España el nuevo estilo arquitectónico.

En la pintura, la misma tensión entre academicismo y modernidad se aprecia entre los dos focos que miran a la vanguardia europea. Barcelona y Bilbao, y el madrileño. Junto a la influencia del naturalismo en la novela, aparece el naturalismo pictórico, mezclado con otras influencias como el paisajismo, el regionalismo y el impresionismo.

La fotografía se imponen a partir de 1890, donde se desarrolla la nueva sensibilidad estética. Un nuevo campo nace, el del cartel publicitario. Pero este ambiente modernista, en arquitectura, pintura, artes gráficas, que se manifiesta con fuerza en Barcelona, es excepcional de España de fin de siglo, mucho más anclada en la tradición.

6.7. LOS CONDICIONAMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL.

Una aproximación histórica adecuada al mundo de las ideas y de la cultura requiera previamente la consideración de la infraestructura cultural, es decir, de los condicionamientos materiales, jurídicos, institucionales que marcan sus posibilidades y límites de producción, difusión, etc.

En primer lugar hay que recordar el marco legal en el que se mueve le impreso. Tras la fuere censura de los primeros años de la Restauración, la libertad de prensa promulgada por el primer Gobierno liberal amplía significativamente la permisividad. Pero no hay que olvidar que en la práctica la libertad de imprenta, como otras libertades reconocidas en la Constitución, se ve con frecuencia sometida a suspensiones de garantías y diversas disposiciones restrictivas, especialmente debido a presiones militares.

Pero al margen de la controlada permisividad ideológica, el Estado promueve algunas iniciativas protectoras de la actividad creativa, como la ley de la Propiedad Intelectual de 10 de enero de 1879.

Significativos avances técnicos en los medios de comunicación facilitan también la mejor y mayor difusión del producto cultural.

En la industria del papel el retraso es claro. La producción cultural impresa, no se va a producir hasta e inicio del siglo XX con la fundación de La Papelera Española. Para Botrel, la fundación de La Papelera Española significa un verdadero giro en el historial cultural de España.

Durante los años de la Restauración, la prensa inicial algunos cambios significativos de tendencia dentro de unas permanencias básicas. El número de títulos crece ligeramente entre 1887 (1.128) y 1900 (1.347), pero tiende a disminuir la prensa política.

La mayor importancia de la prensa política madrileña respecto a la de provincia se refleja en las tiradas medias respectivas: 6.000 ejemplares en Madrid frente a 1.650 en provincias. Desde el punto de vista técnico y profesional, nos encontramos aún en un período de transición, con periodistas mal pagados, pirateo de artículos, redacciones unipersonales y poco estables. Sólo a partir de 1900 la prensa cotidiana, cada vez más dominada por el gran capital, experimenta cambios importantes. En la última década del siglo cuando se afianzan algunas iniciativas de prensa obrera (“El Socialista”) y surgen nuevos semanarios anarquistas y socialistas.

6.8. EL LIBRO Y SU DIFUSIÓN

La creación de la Sociedad de Autores, por iniciativa de los creadores de los libretos del género lírico, es igualmente significativa de este proceso de profesionalización.

La correspondencia de Clarín con sus editores, estudiada por Botrel, pone de relieve las preocupaciones económicas y profesionales de un autor simbólico del final de una época, y e inicio de otra nueva, menos artesanal, más profesional. Urgido por la necesidad de complementar su sueldo de catedrático de Universidad con otras fuentes de ingresos.

Más significativo del nivel cultural alcanzado por un país que la valoración cuantitativa o cualitativa de la producción bibliográfica, es el grado de difusión de los libros y de la producción impresa, cuyos instrumentos principales son los libreros.

En cuanto a las librerías, según Botrel, hasta 1900 de la venta de ambulante, junto a las librerías al detall y las de ocasión. Se trata de tres formas de venta del libro y del impreso vinculadas claramente a un determinado estadio social y cultural. La pérdida de las formas más baratas y populares de compraventa (la venta ambulante y la librería de ocasión), la progresiva consolidación de la profesión de librero sedentario e instalado.

El estudio de Botrel, se acelera el proceso de transición: la feria desaparece en provecho de estructuras permanentes; la urbanización y el crecimiento de las ciudades va relegando las librerías de ocasión a los suburbios. Muchos libreros de ocasión tienden a convertirse en libreros al detall e incluso en editores. Cada vez, concluye Botrel, hay más libreros y menos mercaderes de libros.

6.9. LAS BIBLIOTECAS

Como en otros aspectos de la política educativa y cultural, la iniciativa del Estado en la creación de bibliotecas es muy débil.

Pero habría que contabilizar las iniciativas privadas mucho más activas en este momento que la iniciativa estatal. Nos referimos a las bibliotecas de los ateneos, círculos recreativos, mercantiles, políticos, ateneos y sociedades obreras, que proliferan a partir de los años ochenta por

toda la geografía.

El acceso de los liberales al poder, en 1881, significó la recuperación y puesta en práctica de antiguos proyectos culturales progresistas. Uno de ellos sería el impulso a la creación de bibliotecas populares de acuerdo con la normativa de 1869. Uno de los principales impulsores de esta política, Nicolás Díaz y Pérez.

En su “Memoria” criticaba especialmente el escaso aprovechamiento público que se podía hacer de las bibliotecas eclesiásticas, las mejor dotadas por otra parte (las 41 bibliotecas de escolapios y las 71 de los seminarios conciliares tenían, respectivamente, 316.700 y 443.960 volúmenes, frente a los 156.3000 volúmenes de las 43 bibliotecas de sociedades económicas). El acceso restringido a esas bibliotecas eclesiásticas era tanto más injustificado, según su punto de vista, si se tenían en cuenta las subvenciones públicas que recibían.

Frente a esas restricciones elogiaba el carácter generalmente abierto de las bibliotecas de las Sociedades Económicas.

En el pobre panorama general de las bibliotecas españolas, reflejo indudable del nivel cultural y del grado de alfabetización del país, destacaba especialmente la situación poco desarrollada de las bibliotecas populares: “De las 746 creadas no existen instaladas ni 80, y de éstas la mitad están todo el año cerradas”.

Los 254.494 lectores contabilizados para las 30 bibliotecas más importantes, con un total de fondos disponibles de 1.726.323 volúmenes, insuficientemente utilizados, guardaban relación con los casi 12 millones de analfabetos.

La carencia de bibliotecas públicas provinciales (18 provinciales carecían de ellas en 1883) y municipales debía de ser paliada con la propuesta de 49 bibliotecas provinciales de 100 bibliotecas municipales en los Ayuntamientos mayores, no capitales de provincias.

Las bibliotecas de institutos provinciales y las universitarias no suplían esas ausencias por el carácter restringido de los usuarios. Las bibliotecas de los institutos, relativamente bien dotadas (314.374 volúmenes en 61 bibliotecas), eran, según se nos recuerda, para uso exclusivo de los profesores.

6.10. LA IGLESIA Y LOS MEDIOS DE IMPRESOS

Varios son los signos de la fuerte presencia e influencia de la Iglesia en el mundo de la comunicación impresa del último cuarto del siglo XIX. La Iglesia ha ido evolucionando desde una primera postura de condena y rechazo general del medio impreso a estimular y coordinar iniciativas católicas tendentes a contrarrestar las malas lecturas y la mala prensa. La primera reacción católica propagandística, coincidente con la Revolución del 68, había suscitado la aparición de revistas como “La propaganda Católica”, de Palencia; “La Revista Popular”, de Barcelona, y “El Pilar” de Zaragoza. En torno a 1891 se fundó en Madrid una de las empresas editoriales más representativa de esta reacción católica, “El Apostolado de la Prensa”. En los Congresos católicos de los años noventa la organización de la propaganda católica es uno de los objetivos más reiterados. En 1904 se reunirá en Sevilla la primera Asamblea nacional de Buena Prensa. Son hitos significativos de una progresiva organización defensiva-ofensiva de la Iglesia, en el ámbito de la comunicación impresa, como, paralelamente, en el de la enseñanza.

Como en toros terrenos de combate ideológico (la escuela), la Iglesia utilizará simultáneamente frente a la prensa y la propaganda liberal varios instrumentos:

La legislación civil, protectora de los derechos eclesiásticos, vendrá en casos excepcionales a colaborar en la interrupción y prohibición de algunos impresos.

Cada vez más la Iglesia tratará de contrarrestar las otras influencias con medios propagandísticos propios; 1868 marca el comienzo del giro táctico; a partir de 1890 se trata de

oponer la “buena prensa” y las “buenas lecturas”.

Antes de 1868 la publicista católica se reducía principalmente a la literatura profesional (boletines oficiales diocesanos, sermonarios, etc.) y, de otra parte, a literatura de piedad y devoción (vidas de santos, catecismos, etc.).

La aparición de una publicista no exclusivamente religioso-piadosa se hace más frecuente a partir del 68 y adopta distintas modalidades según el destinatario. Hay un tipo de publicaciones muy popular y universal, los “Almanaques-Calendarios”, fórmula utilizada también por los órganos de prensa de los distintos partidos políticos. Hay también una abundante literatura católica destinada a la juventud que abarca desde los textos escolares a las lecturas recreativas, pero edificantes, publicadas en colecciones como la “Biblioteca escogida de la juventud”.

La literatura recreativa católica, tan reducida y pobre desde el punto de vista literario, tuvo, sin embargo, una gran difusión, y debió influir enormemente en la conformación de la mentalidad de muy amplios sectores de la sociedad española de la Restauración. Ahí reside precisamente su interés por el historiador.

Los diarios católicos de la Restauración presentan unas características semejantes al resto de la prensa política. Prensa muy ideologizada y politizada. Las tensiones y divisiones internas del catolicismo español como tendencia. Precisamente la escisión integrista del carlismo se materializará por la declaración pública de una serie de periódicos, seguidores de “El Siglo Futuro”, que deciden abandonar la disciplina de don Carlos. “El Correo Español” nacerán entonces como órgano del carlismo. Imposible será en estos años fundar un periódico católico suprapartidista y unitario. 1910, “El Debate” conseguirá erigirse en el diario católico por antonomasia.

La Iglesia disponía de varios instrumentos y formas de control de la producción impresa. Indirectamente, a través de un buen número de editores y librerías seculares de probada y declarada ortodoxia.

Además de “Índice” romano de libros prohibidos, los obispos hacían incluir en los boletines listas actualizadas de obra reprobadas. En medio de la fuerte polémica suscitada en los años noventa por la prensa integrista, disconforme con la orientación posibilista que la política vaticana iba propiciando, algunos obispos, como el de Salamanca (Tomás Cámara), tendrán que recurrir precisamente a la censura eclesiástica como freno a la desobediencia de los periodistas integristas.

En relación con las publicaciones no católicas, en algunos casos, excepcionalmente, la presión episcopal podía llegar, como en el caso de Conrado Muñón (por la publicación de su obra “Aires d’a miña terra” en 1880), al procesamiento de autor. Más frecuente era la condena pública de obras y autores, como la publicación en el boletín diocesano de Oviedo de una circular del obispo Martínez Vigil a propósito de la obra de Clarín “La Regenta”, o la condena por el obispo de Salamanca de algunas obras de Dorado Montero.

6.11. LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO

La política educativa del estado de la Restauración fue ya hace algunos años bien sintetizada por Yvonne Turin. El marco legal en el que se inscribe esa política es la ley Moyano de 1857, pues los intentos de aprobar una nueva ley General de Instrucción Pública quedaron frustrados. La política liberal del Sexenio había desarrollado al máximo el principio de la libertad de enseñanza, tanto en lo que se refería a la libertad de cátedra como en cuanto a la libre iniciativa en la creación de centros. De acuerdo con ello, las obligaciones y compromisos del Estado seguían siendo reducidos.

La Restauración va a heredar en gran parte esta postura fundamentalmente abstencionista

del Estado, en cuanto a la libertad de creación de centros, no así en cuanto a la libertad de cátedra, pues, como se sabe, pronto va a surgir la segunda cuestión universitaria a propósito del decreto Orovio sobre la ortodoxia moral y política de los contenidos de la enseñanza universitaria. De otra parte, los límites ideológicos de la libertad de cátedra venían estrictamente marcados por la amplia capacidad de control y censura que el Concordato de 1851, vigente, concedía a los obispos sobre los libros de texto y la actividad de los maestros y profesores. Este control se ejercerá y reivindicará por parte de la Iglesia especialmente en el nivel de la enseñanza primaria, pero también se ejercerá mediante algunas iniciativas de expedientes sobre algunos profesores de Instituto. Serán los últimos ejemplos, excepcionales pero significativos, de la importante influencia eclesiástica en los contenidos de la enseñanza pública.

Hasta 1886-87 la parte de los presupuestos generales del Estado dedicada a la educación era muy reducida (en 1875-76 sólo equivalía al 0,55% del total). Pero además la mayor parte de ese gasto lo absorbía la enseñanza universitaria, pues la financiación de la enseñanza primaria corrió a cargo del presupuesto municipal (hasta 1901), y la de la enseñanza media a las diputaciones (hasta 1886-87). En 1887-88 el porcentaje de educación en el presupuesto saltó del 9,86 al 1,59% por esa razón.

La política educativa, especialmente hasta 1885, está marcada por la polémica ideológica krausística-católicos, que afecta a toda la política educativa del período. La Restauración se abre como sabemos, con el decreto Orovio, sobre la ortodoxia de los libros de texto, que provoca la segunda cuestión universitaria.

Después de 1885 se va imponiendo una mayor tolerancia ideológica, y las diferencias entre las iniciativas de los ministros liberales y conservadores apenas afectan a esas cuestiones. La atención de los ministros se vuelca en dos cuestiones: la reforma de los planes de estudio (iniciativa liberal) y los sistemas de acceso y selección del profesorado, se observa continuidad de criterios. El criterio de cooptación se va imponiendo frente al anterior intervencionismo del Ministerio en el nombramiento de tribunales y en la libre elección del candidato entre la terna propuesta por el tribunal. En 1881, Albareda eliminó la terna; en 1884, Pidal y Mon introdujo mayor representación de académicos y profesores en la composición de tribunales; en 1886, Montero Ríos reservaba a los catedráticos la mayor presencia en los tribunales de cátedras.

La imagen de la Universidad de la Restauración es la de una Universidad que no investiga; la enseñanza que se da no requiere gran preparación.

El estatus social y económica del profesorado universitario refleja también el grado de estancamiento: “catedráticos y profesores (dice M. Peset) se conforman con su estatus y sus sueldos, no muy elevados; en su mayor parte hacen de la cátedra una vía para establecer sus clínicas y bufetes, sus aspiraciones políticas o sus estudios personales”.

El elevado número de vacantes y las diversas formas de absentismo a las que hemos aludido, junto a la precariedad financiera del Ministerio, explican la importancia del número de profesores auxiliares. Entre 1877 y 1900 su número creció significativamente de 57 a 109.

La despolitización de la Universidad es uno de los principales objetivos de los hombres de la Restauración. La función hegemónica y el alto protagonismo juzgado por la Universidad de Madrid durante el Sexenio liberal-democrático cambia radicalmente durante la Restauración. Dentro de la Universidad no se podrá hacer política, ni siquiera después de 1881.

El control de la ortodoxia doctrinal se ejerce a través del rector de cada Universidad (y su distrito) y del Consejo de Instrucción Pública. Toda falta política es en primer lugar una falta académica. La obligatoriedad de los manuales escolares frente a los textos vivos es un de los principales instrumentos de ese control.

Como se hacía ya durante el período isabelino, la obtención de la cátedra en Madrid es frecuentemente el pago de un servicio, selección fundamentalmente política. El profesorado, tanto

si está vinculado a los partidos dinásticos como a la oposición, sólo puede hacer política fuera de la Universidad.

La movilización estudiantil, muy escasa en todo el país, lo es aún mucho más en Madrid: los estudiantes han elegido Madrid como forma de hacer carrera política. La extracción social de los universitarios, hijos de burócratas de clase media, y de militares, puede explicar también esa desmovilización.

Después del 98 el panorama cambiará radicalmente. El movimiento proautonomía universitaria, una constante en todo el período subsiguiente, potencia, por un lado, la renovación científica de la universidad, y, por otro, el compromiso político de universitario. Renovación científica y compromiso político, reforma de la Universidad y reforma del Estado se dan la mano en el discurso de Ortega, “Misión de la Universidad”.

6.12. LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Según las estadísticas oficiales, recogidas en el libro de M. B. Cossío, “La Instrucción Primaria en España” (1897), el grado de escolarización de la población infantil, entre tres y doce años, en el año 1885 era muy baja: el 59% de niños y el 48% de niñas. En torno al 50% de los niños en edad escolar no existían a ninguna escuela. No es extraño, pues, que ésta fuera la preocupación prioritaria tanto de los Gobiernos como de los grupos ideológicos más interesados en proyectar su influencia sobre este nivel de enseñanza (la Iglesia católica los institucionistas).

La Enseñanza Primaria cobró un gran impulso renovador durante la gestión de Albareda en el Ministerio de Fomento en 1881-82; de esta época datan medidas tan significativas como la recreación de la Escuela Normal Central de Maestras.

El impulso renovador de la Institución Libre de Enseñanza, que está detrás de esta acción legislativa, chocó con los criterios católicos. A partir de los ochenta se inicia una pugna importante ente los católicos y los institucionistas por el control de la escuela. El estatus de la enseñanza religiosa dentro de la escuela no es más que una manifestación de esa pugna. Según Cossío, la normativa ministerial obligaba al maestro a enseñar el catecismo, así como a examinarse de religión católica para obtener su título en la Escuela Normal, chocaba con el espíritu tolerante de la Constitución. Sin embargo, la realidad social paliaba algunas de estas contradicciones. Así, refiriéndose a la obligación reglamentaria de llevar a los niños a confesarse cada tres meses o a la misa parroquial de los domingos, el maestro es libre de hacerlo o no.

El peso de la escuela pública en la Enseñanza Primaria era mucho mayor que en la media. El número de alumnos y de centros de enseñanza privada no llegaba al 20%, el número de maestros era un 27%. La presencia de las congregaciones religiosas en la Enseñanza Primaria creció en influencia, aunque menor que en la Enseñanza Media.

La Memoria de Cossío abundan en datos y precisiones concretas sobre la pobreza de medios y recursos pedagógicos en que se movía la Enseñanza Primaria. Al igual que los párvulos y las escuelas de adultos, apenas inexistentes.

La remuneración de los maestros, a cargo de los municipios, no garantizaba una retribución mínimamente digna y segura, las aspiraciones recurrentes de los congresos pedagógicos fue trasladar a los presupuestos del Estado la remuneración salaria de los maestros (que se logró en 1901). Conviene subrayar la enorme heterogeneidad de las remuneraciones.

6.13. LA ENSEÑANZA MEDIA: ESCUELA PÚBLICA-ESCUELA PRIVADA

La libertad de creación de centros, reconocida en el artículo 12 de la Constitución de 1876,

va a ser utilizada por distintas instancias sociales e ideológicas, especialmente a partir del reconocimiento de las libertades. Uno de los campos en que estas iniciativas educativas privadas se va a desarrollar más será el de la enseñanza Primaria y el de la educación popular. Pero también en el nivel secundario, la insuficiente red de institutos de bachillerato propiciará el surgimiento de una serie de colegios privados que aspirarán a la homologación de sus estudios con los centros públicos. La participación de las congregaciones religiosas en ese sector de colegios incorporados va a ser creciente a partir de los años ochenta, pero sólo representa una parte. Numerosos colegios seculares o laicos, sin especial compromiso o significación ideológica o política, tenían esta categoría.

El número de alumnos escolarizados en la Enseñanza Media en España durante la Restauración permaneció relativamente estancado. Este alumnado se distribuía inicialmente en igual proporción entre los institutos provinciales y los colegios incorporados. Pero la tendencia se va a ir decantando a lo largo del período en beneficio de los colegios incorporados, mientras el alumnado de los institutos desciende. En todo el período el número de institutos permanece estancado mientras el de colegios incorporados no deja de crecer. No todos los colegios incorporados eran de religiosos en este momento. Al contrario, todavía en 1901 el número de colegios seculares era de 387 frente a 79 pertenecientes a las órdenes religiosas.

El número reducido de alumnos matriculados en la enseñanza Media durante estos años de la Restauración (en torno a 30.000) ya es indicativo de su carácter elitista. El coste medio de la Enseñanza Media oficial -unas 370 pesetas cuesta el título en 1895- confirma la inaccesibilidad de los obreros a este nivel de enseñanza. Para ellos esta destinada exclusivamente la Enseñanza Primaria. El alumnado era casi exclusivamente masculino, el primer instituto femenino no empezó hasta 1910-11 en Barcelona.

Se observa una preferencia por la enseñanza de iniciativa privada que trata de defender y ampliar su estatuto de homologación.

Al amparo de un concordado ambiguo y de una legislación tolerante, durante la década de los ochenta aumentaron las autorizaciones gubernativas para el asentamiento de congregaciones religiosas y la creación de centros escolares. Las leyes restrictivas de la actividad docente de los religiosos en Francia, en 1880, contribuyen también a explicar el asentamiento y la consolidación en España de algunas de estas congregaciones, jesuitas, asuncionistas, capuchinos. Algunas de las congregaciones que llegaron a desarrollarse más en la enseñanza, como los salesianos, los maristas, los marianistas, llegaron de Francia, aunque no como consecuencia directa de los decretos de expulsión de 1880. Este significativo crecimiento de la influencia católica, a través de las congregaciones religiosas, es el que los liberales de fin de siglo mirarán con alarma, y tratarán de contener, con una interpretación más restrictiva del concordato, y la aplicación concreta a las congregaciones de la ley de Asociaciones de 1887.

Un modelo de iniciativa docente católica bastante representativa: con el patrocinio financiero de la nueva burguesía, los religiosos y religiosas responden a una doble demanda social: un centro de secundaria para las clases más acomodadas, junto a otras iniciativas de educación popular de carácter filantrópico paternalista, escuelas nocturnas, clases para sirvientas.

No hay que olvidar que las órdenes religiosas con un personal barato y de alta dedicación ocupan el vacío dejado por el Estado liberal abstencionista, que dedica presupuestos muy insuficientes.

La enseñanza profesional es prácticamente inexistente a comienzos de la Restauración. Aquí, aún más, la iniciativa privada, y la municipal y provincial, por delante del Estado, irá lentamente creando escuelas de arte y oficios para mejorar la capacitación profesional de los obreros.

Una Real Orden de 5 de noviembre de 1886 creaba oficialmente el Escuela de Artes y

Oficios Central (en Madrid) y otras siete escuelas de distritos en Alcoy, Almería, Béjar.

6.14. EDUCACIÓN POPULAR Y PROPAGANDA POLÍTICO-IDEOLÓGICA: CATÓLICOS, LAICISTAS, SOCIALISTAS, ANARQUISTAS

La creación de bibliotecas populares como foco de educación popular fue una iniciativa liberal progresista puesta en marcha por el ministro Zorrilla al inicio del Sexenio revolucionario. La escasez presupuestaria del Gobierno hacían imprescindible la colaboración de alcaldes y maestros voluntaristas e ilusionados. De modo que la inicial ubicación de estas bibliotecas, según la idea del legislador, en núcleos rurales escolares, acabó siendo de hecho, en núcleos urbanos pequeños o medios.

Los primeros años de la Restauración marcan un claro estancamiento en el proceso de fundación de bibliotecas. Sólo con el acceso de los liberales al poder, con el Ministerio de Albareda, se recupera el retomo, pues se trataba claramente de una iniciativa estatal de inspiración liberal-progresista.

Aparte de la escasez de presupuestos y la ausencia de locales adecuados, el proyecto no disponía de libros adecuados a los objetivos divulgativos propuestos. Entre el libro escolar y el de alto nivel científico y académico faltaba el libro de divulgación, serio pero ameno, válido para la elevación cultural de los alumnos.

El estudio de A. Viñao sobre esta política liberal-progresista de crear bibliotecas populares como instrumentos de extensión y elevación de la cultura popular, pone de relieve los límites y el alcance de ese proyecto. Comparativamente, el estudio de otras bibliotecas, nacidas con la misma intención e inspiración, pero en el seno de asociaciones de educación popular ya consolidadas, como el Fomento de las Artes, nos acerca al modelo de este tipo de bibliotecas populares.

En el tiempo de la Restauración, también en este campo de la educación popular, la iniciativa particular va muy por delante de la estatal. Espacialmente, a partir de los años ochenta asistimos a un verdadero combate entre católicos, liberales, socialistas y anarquistas, por atraerse al pueblos a su respectivos centros de instrucción, propaganda y recreo.

Los Círculos de Instrucción y Recreo son, según Pere Sola, el modelo asociativo de culturización popular de la Restauración. Este tipo de asociaciones es el mayoritario. Al margen de la inspiración ideológica y política, este modelo asociativo oferta una serie de servicios culturales análogos: bibliotecas, sala de lecturas, exposición de periódicos y revistas ilustradas, veladas literarias y conferencias cubren el objetivo instructivo. El café y los juegos cubren el objetivo recreativo, aunque los centros con más capacidad tienen orfeón, incluso una pequeña orquesta, y grupo teatral.

El carácter ideológico de la iniciativa no cambia sustancialmente este modelo, más bien tiende a adaptarse a él. Cuando los católicos a partir del 86 se plantean la atracción del pueblo, par apartarlo de los focos de descristianización, aluden expresamente a la necesidad de ofrecer lugares de instrucción y recreo con el mismo tipo de ingredientes. La Propaganda Católica de Palencia, o los Círculos Católicos de Obreros son un buen ejemplo de esta propuesta alternativa, con intención de competir con otras.

Entre las múltiples iniciativas liberal-republicanas de educación popular podemos citar el “Fomento de las Artes” de Madrid. La presidencia de Rafael María de Labra. En sus ciclos de conferencias tienen cabida los grandes temas de debate del momento: el proteccionismo-librecambismo, la intervención del Estado en la cuestión social. En tribunas participan representantes de la elite política e intelectual madrileña, especialmente vinculada al liberal-krausismo. El Fomento de las Artes trata de cumplir en un medio artesano-obrero cualificado y culto (aristocracia obrera).

Los ateneos obreros de fines del siglo XIX y principios del XX, no difieren formalmente del modelo señalado, salvo en el rechazo en algunos de ellos del café-bar. Las diferencias se plantearán, lógicamente, en los contenidos de las conferencias, en los programas de las enseñanzas, en la selección de las obras de teatro a representar. Hasta fin de siglo la actividad cultural de iniciativa obrera corresponde mayoritaria y casi exclusivamente, a los anarquistas.

Asimismo, los numerosos estudios recientes sobre la masonería nos permiten conocer, más allá de los tópicos y mitos del pasado historiográfico, su verdadero peso e influencia en la historia contemporánea española, y concretamente en la lucha escolar. Según, Pedro Álvarez Lázaro: “durante la Restauración la enseñanza laica fue para los movimientos masones y librepensadores un campo privilegiado de atención.

En España, constatan la existencia de numerosas iniciativas escolares laicas directamente ligadas a logias masónicas. La Sociedad Catalana de Amigos de la Enseñanza Laica fue la encargada de organizar el Congreso de Amigos de la Enseñanza Laica den Barcelona en 1888. en Madrid, la Sociedad Amigos del Progreso (1883). Todo ello nos habla de una importante actividad propagandística que provoca la alarma y la reacción católica. Las iniciativas de educación popular surgidas en el ámbito universitario inglés del siglo XIX, la “Extensión Universitaria”, arraigan en España, por iniciativa de hombres vinculados a la ILE.

CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y ECLOSIÓN DE LOS NACIONALISMOS PERIFÉRICOS.

1. MOVIMIENTO OBRERO Y REFORMAS SOCIALES

1.1. CARACTERÍSTICAS

En los primeros años de la Restauración queda reprimida la conflictividad social del Sexenio liberal-democrático: persecución de internacionalistas, cierre de lugares de reunión y prohibición de sus órganos de reunión, que obligan a la clandestinidad forzosa a las asociaciones obreras hasta las medidas liberalizadoras de 1881-83. Entre estas medidas está la creación de una comisión informadora para el estudio de la condición de vida obrera: Comisión de Reformas Sociales, que en 1884-85 elaboró una Información donde se ve la realidad de la cuestión social en la España de fin de siglo.

La Ley de Asociaciones de 1887 permite la legalidad del asociacionismo obrero. Aparece un cierto auge de las sociedades de resistencia, pero las sociedades de socorros mutuos serán el modelo asociativo dominante.

El Partido Socialista y la UGT (Unión General de Trabajadores) celebran en Barcelona en 1888 sus congresos fundacionales, aunque la implantación socialista, tanto política como sindical es aún muy débil y minoritaria a fin de siglo.

El Anarquismo, en todas sus facetas, también crece al amparo de la legalidad y su propaganda tanto educativa como terrorista provocan la alarma de la Iglesia católica y de la Burguesía.

Las Sociedades de Socorros Mutuos, son la forma de asociacionismo obrero más extendido y cubrían una necesidad previsora y asistencial.

Además de la UGT está otro tipo de asociación que es el sindicalismo reformista más pacífico que el anarquismo y dentro del socialismo. Estos serían a grandes rasgos los diferentes tipos de asociaciones obreras en el último cuarto del siglo XIX.

En 1883 se funda la Comisión de Reformas Sociales, con objetivos y medios limitados, que evolucionará hasta la creación en 1903 del Instituto de Reformas Sociales, donde se preparan los proyectos de las primeras leyes de protección social de los trabajadores.

1.2. MUTUALISMO

La condición de vida obrera era tan precaria que en muchos casos no se distinguía de la pobreza. Las crisis de subsistencia ponen de manifiesto la precariedad del empleo; la total invalidez por accidente de trabajo provoca normalmente una situación de indigencia.

Las Sociedades de Socorros Mutuos (asociaciones obreras más extendidas en esta época) sólo podían cubrir con regularidad el jornal no ganado por enfermedad durante unos meses, siendo insolventes para cubrir el retiro obrero, la invalidez permanente por accidente y la asistencia sanitaria y farmacéutica, teniendo en cuenta que los socios de las mutualidades

constituyen un grupo cualificado dentro de la población obrera.

Los obreros conscientes, ideologizados, constituyen una minoría, por lo que la propaganda revolucionaria tiene todavía poco efecto sobre estos trabajadores, que a menudo recién llegados del campo son portadores de esa bondad natural no influido por doctrinas revolucionarias.

Según las estadísticas del Ministerio de Gobernación de 1882, predominan las sociedades de recreo sobre cualquier otro tipo de asociación. Seguramente esto se debe al carácter restrictivo de los primeros años de la Restauración y el temor a la represión oculta la realidad asociativa obrera. Pero ya este año aparece un número significativo de sociedades de socorro mutuo. Será en 1887, en el marco de la Ley de Asociaciones cuando se disponga de una estadística de asociaciones más fiable en la que predominan las sociedades de socorro mutuo, después de las de recreo. Tampoco distingue (como sí que lo hace en el informe del Instituto de Reformas Sociales de 1904) entre mutualidades obreras y no obreras. En 1890, hay un aumento de las mutualidades, gracias al impulso de la ley de asociaciones.

La estadística del Instituto de Reformas Sociales distingue las asociaciones obreras de las instituciones de ahorro cooperación y previsión aplicándolo a las mutualidades. En 1922 Jordana distingue en un informe sobre sociedades de socorros mutuos del Reino de Valencia tres tipos de mutualidades: sociedades generales, sociedades de gremio o de oficio, y sociedades de taller y oficina.

A finales de siglo XIX la realidad asociativa dominante era el Mutualismo, predominando la sociedad general o de constitución mixta, aunque también había algunas sociedades de oficio (Asociación General de Empleados y Obreros de Ferrocarriles) y algunas sociedades de taller o fábrica (de iniciativa y subvención patronal).

El objetivo del socorro mutuo era perfectamente compatible con otros más directamente profesionales o ideológicos: sociedades de obreros, católicas, de agricultura, cooperativas y caritativas, tuvieron entre sus objetivos el socorro mutuo.

Las dificultades financieras son frecuentes en las mutualidades al intentar cubrir los riesgos ofrecidos a los asociados, especialmente si la sociedad envejece por la falta de nuevos socios. De ahí la debilidad de las mutualidades al no querer cubrir ciertos riesgos: invalidez permanente, vejez. También el carácter aleatorio y provisional por la ausencia de cálculos actuariales y los rígidos controles de tipo moral y a veces ideológico que se impone a los socios, supone un defecto de estas mutualidades. Hay enfermedades excluidas del derecho de socorro: crónicas, vergonzosas, y se exceptúan también del socorro las situaciones de enfermedad, accidente o desamparo derivadas de un comportamiento considerado inmoral.

La función de estas sociedades de socorro mutuo es previsoras y asistenciales; pero también cumplen una función socializadora: son el lugar y el cauce de socialización popular (educan en hábitos y comportamientos propios de la moral burguesa como el ahorro, la previsión, la autoestimación, frente al analfabetismo y el alcoholismo. Todo estaba condicionado al mantenimiento de los comportamientos morales.

Por último resaltar que la composición socio-profesional de las sociedades de socorro mutuo nos da una idea del grado de industrialización, o del tipo de empresas de la España finisecular: oficios, artesanos, pequeños talleres, empresas familiares; destacando por el número de socios la Asociación de Empleados del Ferrocarril.

1.3. LOS PRIMEROS PASOS DEL SOCIALISMO ESPAÑOL

1.3.1. Etapas

Según S. Castillo en la historia del socialismo español de finales del siglo XIX, se pueden distinguir tres etapas, que corresponden a las tres últimas décadas del siglo:

- * Clandestinidad forzada (1874-81).
- * Actividad propagandística (de toma de palabra, 1881-88), en el marco de libertades implantado por los liberales en los años 80.
- * Maduración ideológica y consolidación organizativa (1888-98).

Sólo a partir de 1910, con la llegada de Pablo Iglesias al Congreso de los Diputados se inicia la verdadera proyección política del movimiento socialista.

1.3.2. Evolución

Durante la primera etapa de clandestinidad forzada coexisten 3 tendencias del asociacionismo de resistencia con concepciones y metodología diferentes:

- * Los Anarquistas, que radicalizan sus posturas en el contexto represivo.
- * Los Socialistas, ligados en Madrid a la Asociación Nacional del Arte de Imprimir y en Barcelona al Centro Obrero de Barcelona.
- * Los Reformistas, principalmente en Barcelona y rechazan la lucha de clases vinculándose políticamente a partidos democráticos.

Un pequeño grupo marxista forma, en la clandestinidad, el Partido Democrático Socialista Obrero Español en 1879. Entre los que se reunieron estaba Pablo Iglesias, Jaime Vera y Francisco Mora. Las 3 líneas generales de los planteamientos de los socialistas españoles eran:

- * La abolición de las clases y, con ellas de los privilegios y las injusticias.
- * La posesión del poder político por la clase trabajadora.
- * La transformación de la propiedad individual, en propiedad social o de la sociedad entera.

Se añadirá un programa de objetivos conteniendo las libertades políticas, el derecho de huelga, la reducción del horario de trabajo, etc.

Con la entrada en la legalidad de las libertades reguladas por los liberales se producen las primeras tensiones entre fracciones del socialismo español, una más ligada a los planteamientos madrileños y otra tendencia reformista de Las Tres Clases del Vapor de Barcelona, que derivó hacia el socialismo oportunista. La ruptura entre la tendencia marxista y la reformista se hará patente con la fundación de El Socialista en 1886 y definitivamente en los congresos fundacionales del partido socialista y de la Unión General de Trabajadores.

1.3.3. “El Socialista”

En 1885 la Agrupación Socialista se planteó la creación de un periódico, como instrumento de propaganda y organización. El 12 de Marzo de 1886 salió el primer número del semanario *El Socialista*, cuya dirección corría a cargo de Pablo Iglesias y supuso la ruptura e incluso enfrentamiento con los partidos republicanos, dando lugar a que Vera y Mora, contrarios a esta actitud, se retirasen del partido. En 1887 existían ya 28 agrupaciones socialistas que utilizaban este periódico como único medio de relación.

El nacimiento de *El Socialista* (1886) marca el definitivo despegue y consolidación de la tendencia socialista madrileña a la que se vinculan algunos catalanes separados de la tendencia reformista. En él se plantean 4 bases fundacionales de las que nacen los gérmenes de las agrupaciones socialistas participantes en el I Congreso del PSOE y la UGT (Barcelona, agosto de 1888):

- * Defensa del programa del partido socialista.
- * Apoyar y defender los movimientos de resistencia de la clase obrera: las huelgas.
- * Propagar constantemente el principio de acción entre los obreros hasta constituir una asociación nacional de resistencia de trabajadores, un sindicato.

Las relaciones del partido con otros partidos burgueses incluidos los federales o republicanos (sería esta la causa de discusión). Combatir a todos los partidos burgueses, haciendo constar que entre las formas de gobierno republicana y monárquica, “*El Socialista*” prefiere siempre la primera. Esta base provocó el distanciamiento del partido de dos de los intelectuales fundadores: Mora y el doctor Vera, que defendían la postura de considerar al gobierno monárquico como el principal enemigo. Significó, hasta 1910, la imposibilidad de llegar a acuerdos políticos-electorales con los partidos republicanos.

La relación de intelectuales con el socialismo se ve claramente en el caso de Unamuno, por su colaboración en *La Lucha de Clases*, agrupación socialista bilbaína, entre el deseo de participar y el recelo por la excesiva influencia de los intelectuales al movimiento obrero.

La fundación del periódico constituye una iniciativa de los madrileños en volver a la idea originaria del programa de 1880 y según S. Castillo el PSOE se estructura definitivamente a partir de *El Socialista*, sobre la base de la orientación política marcada por el periódico.

El periódico atraviesa dificultades materiales para su edición, impresión y distribución; salvándose gracias a la colaboración gratuita de algunos militantes, y pese a esa precaria red de distribución, fue el único motor en la creación y animación de nuevos grupos en función de los postulados ideológicos y tácticos defendidos por sus redactores, sirviendo de medio de expresión para las nuevas agrupaciones que van generándose, siendo el arma de propaganda, de información y de ataque o defensa en manos de las agrupaciones.

Otras publicaciones del mismo carácter fueron: *La Biblioteca Socialista*, *La Nueva Era*, *La Ilustración del Pueblo*, así como la impresión por entregas de *El Capital*.

1.3.4. Creación de la “UGT” y del “PSOE”

Los años 90 coinciden con una fase de consolidación organizativa (con la palabra a la acción). En agosto de 1888 se celebran en Barcelona los congresos fundacionales de la UGT y el PSOE, en un esfuerzo de separar la iniciativa sindical con la vinculación política que sin embargo no impide que participantes del Congreso sindical coincidan con miembros de las agrupaciones socialistas.

El Congreso fundacional de la UGT tendrá lugar en agosto de 1888 en la calle Tallers de Barcelona y aprovechó la celebración de la Gran Exposición Universal de Barcelona para que las sociedades obreras pudieran formar la UGT (Unión General de Trabajadores) con estos objetivos entre otros:

- * Resistencia al capital y defensa de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros.
- * Mejorar las condiciones de trabajo, apelando a la huelga, bien organizada, y recabando de los poderes públicos cuantas leyes favorezcan los intereses del trabajo.
- * Reunir en su seno a las sociedades, federaciones y uniones de resistencia.
- * Crear nuevas federaciones de oficio y constituir las en federaciones nacionales.

A este Congreso pertenecerán 3.355 afiliados que pertenecen a 26 sociedades obreras de Cataluña, 13 que constituían la Asociación Nacional del Arte de Imprimir de Madrid, más otros dos de Madrid y Castellón.

Terminado el Congreso fundador de la UGT, va a celebrarse en el mismo mes el del Partido Socialista Obrero Español, denominación que sustituiría a la de Partido Democrático Socialista Obrero. A él asisten 18 delegados de 20 agrupaciones y en él se establecería el programa recogido en 4 puntos fundamentales:

- * La posesión del poder político por la clase trabajadora.
- * La transformación de la propiedad individual o cooperativa en propiedad colectiva, social o común.

La organización de la sociedad sobre la base de la federación económica, y el usufructo de los instrumentos de trabajo por las colectividades obreras, garantizando a todos sus miembros el producto total de su trabajo, y la enseñanza general, científica y especial de cada profesión a los individuos de uno y otro sexo.

La satisfacción por la sociedad de las necesidades de los impedidos por edad o padecimiento.

A estos puntos se añadirá un largo programa de objetivos inmediatos: derechos individuales y sociales, sufragio universal, jornada de ocho horas, salario mínimo legal, salario igual para hombre y mujer, etc., así como el rechazo de todo tipo de colaboración con los partidos burgueses ya establecido en la famosa base 4ª de El Socialista.

Para Tuñón de Lara esta doble constitución (UGT y PSOE) marcará por primera vez en España la definición neta y distinta entre el partido de la clase obrera, que aspira al ejercicio del Poder, agrupando al Proletariado en su enfrentamiento con los patronos y las empresas en las relaciones de producción, pretendiendo la adhesión del máximo número de trabajadores en torno a objetivos concretos. Y si en principio la central sindical es independiente del partido, la vinculación entre ambos es estrecha desde el primer momento, tanto en cuanto a la orientación política como en lo que se refiere a las personas que ocupan cargos de dirección en una y otro.

1.3.5. Interpretación socialista del 1º de Mayo

En 1890 tendría lugar en París el Congreso fundacional de la II Internacional en la que iban a tener cabida las corrientes marxistas del movimiento obrero, acudiendo como representantes del PSOE: José Mesa y Pablo Iglesias (vinculación desde el principio del PSOE a la II Internacional). Una de las decisiones será la de declarar el 1º de Mayo como el día de todos

los trabajadores (fiesta socialista por excelencia); en homenaje a los anarquistas asesinados en Chicago (1 - Mayo - 1886). Es importante el apoyo, desde el principio, en España, a la fiesta del 1º de mayo, entendida como manifestación pública, propagandística y reivindicativa, más que como huelga, a diferencia de los anarquistas, que si bien apoyan la celebración, fundamentalmente en Barcelona, lo hacen en forma de huelga como lucha revolucionaria. Para los socialistas la huelga, será siempre una reclamación parcial, no teniendo nunca cabida la huelga por motivos políticos de carácter global.

1.3.6. Influencias extranjeras en el primer socialismo español

Las influencias extranjeras en el primer socialismo español quedan evidenciadas en la dependencia de textos extranjeros, principalmente franceses e italianos, como consecuencia de las vicisitudes económicas e intelectuales del periódico, la ausencia de materiales propios, la escasez de intelectuales y divulgadores, junto a la necesidad de ofrecer a los militantes una base ideológica. Para J.J. Morato, gran parte de *El Socialista*, es fruto de traductores e incluso la presentación externa es un facsímil de “*Le Socialiste*”, quedando patente la dependencia ideológica del primer socialismo español respecto del francés. S. Castillo señala, que la precariedad de medios y la limitación de idiomas conocidos, produce que los socialistas madrileños, en sus inicios, además de realizar una amplia y repetitiva traslación a nuestro idioma de las teorías francesas, se asomen al socialismo mundial a través de las ventanas que las publicaciones galas les ofrecen. Esta influencia decisiva del guesdismo sobre el primer socialismo español, por las obras traducidas y publicadas, no significa la adopción por los socialistas españoles de las directrices guesdistas en sentido estricto, sino que en contra de los principios doctrinales divulgados, los socialistas españoles insisten en la acción sindical reivindicativa, y en la importancia de las reformas graduales conseguidas por esa vía, atribuyéndoles un carácter no sólo defensivo, sino de reivindicación de mejoras. La paulatina superación del guesdismo marca la táctica del sindicato y del partido socialista, basada en la combinación del mantenimiento de unos objetivos programáticos, revolucionarios, con la lucha concreta por reformas sociales.

La evolución del partido socialista se puede seguir a través de los sucesivos congresos: Barcelona (1888), Bilbao (1890), Valencia (1892), Madrid (1894). Hay un significativo aumento de las agrupaciones socialistas nuevas. Aunque en ese tiempo la proyección del partido y del sindicato es muy escasa y se verá superada por el movimiento anarquista. Los socialistas fueron participando a partir de 1890 cada vez más en la vida política del país (haciendo uso del derecho de sufragio universal recientemente conseguido), tanto en elecciones generales como municipales, y obteniendo tímidamente las primeras victorias electorales. En Bilbao y otros puntos de Vizcaya salieron elegidos concejales socialistas. Será una participación como candidatura estrictamente de clase, rivalizando con las opciones electorales republicanas, tradicionalmente votadas por los obreros. A finales de siglo XIX, el socialismo español tiene la oportunidad de expresar una posición política propia y distinta ante la guerra de Cuba (crítica social a la forma de reclutamiento, que le reportará un crecimiento sindical y político). A partir de 1898 se inicia una nueva etapa, expansiva, del socialismo español, muy minoritario hasta entonces.

1.3.7. La organización del sindicato

La UGT siguiendo el objetivo fundacional acerca de reunir en su seno las sociedades, federaciones y uniones de resistencia, inicia contactos con otras federaciones. Con la federación textil catalana Las Tres Clases del Vapor la relación fue conflictiva y polémica, por las diferentes formas de entender la estrategia socialista o reformista. Con La Unión Fabril Algodonera se establece una buena relación, aunque La Fabril malagueña quebró y con ella la propia federación. Con la madrileña Asociación del Arte de Imprimir, cuna del partido y del sindicato, la relación fue muy estrecha, así como con la también madrileña Federación de los Trabajadores del Hierro, y con la de Toneleros, ambas nacidas antes que la UGT.

Otro objetivo fundacional era crear nuevas federaciones de oficios y constituir las en federaciones nacionales. En este aspecto los logros son muy limitados en este tiempo. Sólo la Federación Tipográfica se mantendrá en la UGT y en situación precaria de subsistencia.

Organización interna: La UGT sigue un proceso paralelo a la organización del partido: a partir de 1894 el secretario general pasa a ser elegido directamente por los congresos y se le atribuye un sueldo semanal (30 ptas.). La UGT no logra tener de forma periódica una publicación: La Unión sólo saldrá esporádicamente. En este tiempo se reglamentará el proceso de convocatoria de huelgas.

La UGT sigue una línea de acción paralela a la del PSOE, pero manteniendo su identidad e independencia. Por ejemplo, su apoyo explícito al partido en las elecciones fue rechazado en los Congresos de 1894 y 1896.

1.4. LAS TÁCTICAS DEL ANARQUISMO ESPAÑOL

El anarquismo español no tiene una sólo forma de acción sino que depende de las distintas coyunturas políticas existentes: unas condiciones más permisivas favorecen la tendencia sindicalista y la lucha laboral; otras condiciones más represivas (primeros años de la Restauración, leyes antiterroristas de fin de siglo) condicionan una tendencia insurreccional y violenta-terrorista. Además en el movimiento anarquista coexisten diversas formas de lucha: de la ideológica (escuela) a la propaganda por el hecho, pasando por la lucha sindical.

1.4.1. Formas de acción

Asociacionismo y lucha sindical y huelguística, predominante en períodos de permisividad legal (Sexenio liberal-democrático y a partir de la liberación de 1881).

Acción violenta, el insurreccionalismo y las represalias, dominan durante el período de clandestinidad forzada (primeros años de la Restauración). Posteriormente, la propaganda por el hecho y el atentado terrorista como táctica política (durante el cambio de siglo: 1893-1906). Esta fase violenta coexiste con otras formas pacíficas y legales de propaganda ideológica.

Propaganda pública de las ideas, a partir de 1881 facilitada por la mayor permisividad, con algunos altibajos por las leyes antiterroristas. Se manifiesta a través de iniciativas publicitarias y escolares a finales de siglo (años propicios para la ideología anarquista), y son intelectuales y jóvenes escritores los que participan en la propagación de las ideas anarquistas.

Nueva forma de lucha sindical, más radical, (último cuarto de siglo) cuyo eje táctico será el mito de la huelga general.

1.4.2. La desintegración de la FTRE

La FTRE (Federación de Trabajadores de la Región Española) fue el germen del movimiento anarquista español. Las divisiones internas quedan de manifiesto a la hora de condenar atentados como el de la “Mano Negra” en Andalucía en 1883. La tendencia a la moderación implicó profundas divergencias internas, provocando, a su vez, el descontento en los grupos andaluces más extremistas, debilitándose así la conexión de la Federación y comenzando a decrecer su poder. Esta tendencia se hace notoria hasta que se consuma el final y la desintegración de la FTRE en el Congreso de Valencia de 1888 en el que se fundaría la Organización Anarquista de la Región Española, que en octubre de 1889 pasaría a denominarse Pacto de Unión y Solidaridad. Se consideraban al margen de todo principio económico y sin otra bandera que las de las ocho horas y la emancipación de la clase trabajadora. Sus componentes serán principalmente catalanes.

La desintegración de la FTRE en 1888 dejó un vacío sindical y organizativo en el anarquismo español que fue ocupado en esos años por la propaganda por el hecho, pero también por la propaganda oral y escrita. Esta desintegración propició un periodo de incubación de las acciones violentas, ayudado por las represiones de Jerez y de las celebraciones del 1º de mayo, así como por el vacío sindical que dejó esta desintegración. Esta desintegración progresiva, especialmente a partir de la represión de la Mano Negra, aboca a partir de 1888 a la acción revolucionario individual violenta, martirial. La decadencia de las organizaciones de masas da auge a las soluciones individualistas.

1.4.3. Los atentados anarquistas

Según R. Núñez Florencio, los atentados anarquistas son actos desprovistos de una finalidad clara; cercanos a la desesperación, de un anarquismo romántico y violento, que a veces causa víctimas inocentes y que no siempre se cumplen sus confusos objetivos revolucionarios, atrayéndose progresivamente una mayor represión policial, generando mártires, que a su vez producen más atentados como represalia, más víctimas y más mártires.

El terrorismo anarquista español hay que encuadrarlo en un contexto europeo (grandes atentados de fin de siglo), aunque en España y concretamente en Barcelona tendrá repercusión internacional (proceso de Montjuich).

Etapas: 1ª de 1888 a 1897; 2ª de 1904 a 1909; separadas por un paréntesis de calma.

* Es la etapa más representativa del terrorismo anarquista: acciones individuales asumidas públicamente por los autores. Están provocados después de un periodo de incubación (1888) que guarda relación con la desintegración de la FTRE, gracias a las leyes represivas subsiguientes a la amenaza terrorista, del 1º de mayo, repercusión de los sucesos de Jerez, etc. Van desde el atentado del Liceo de Barcelona (1893) al asesinato de Cánovas (1897), pasando por el atentado al general Martínez Campos (1893). La represión policial está estrechamente relacionada con la violencia terrorista, al igual que la decadencia de las organizaciones de masas con las acciones individualistas. La propaganda por el hecho y la justificación anarquista de la

violencia, las represalias y la insurrección aparecen en el periodo de forzada clandestinidad (1874-1881). Se trata de una espiral creciente: se produce un atentado y después la represión subsiguiente provoca nuevas acciones y nuevas represiones: mártires. Atentado contra el general Martínez Campos, ejecución del anarquista que provoca el atentado de represalia del Liceo de Barcelona (más sangriento: 22 muertos y 35 heridos), provoca represión indiscriminada de anarquistas, torturas, muertes, mártires. En este clima se aprueba la 1ª Ley Antiterrorista(1894) contra atentados, conspiración, amenaza, apología y asociaciones relacionadas con estos delitos.

* Después del paréntesis de 1895, un nuevo atentado en la calle Cambio Nuevos al paso de una procesión religiosa, provoca numerosas víctimas y la represión es aún mayor, aprobándose la 2ª Ley Antiterrorista(1896) más dura tanto para autores, cómplices como encubridores. Los últimos atentados como el de Cánovas, fueron represalias directas por el proceso y ejecuciones de Montjuich.

1.4.4. Diferencias entre los anarquistas

No todos los anarquistas son partidarios de la propaganda por el hecho, había diferencias entre sus miembros: se puede distinguir a los anarco-comunistas (también llamados comunistas libertarios o kropotkianos) y los anarco-colectivistas (o bakunistas).

Los comunistas están más cerca de la propaganda por el hecho que los colectivistas.

Los colectivistas prefieren la legalidad y sostienen la ilicitud de algunos medios, los comunistas tendían al ilegalismo y a utilizar cualquier medio si era válido para sus fines.

Los colectivistas confiaban en la masa obrera como sujeto revolucionario; los comunistas, en el hombre aislado, el rebelde.

Los colectivistas confiaban en la organización de federación de sociedades de oficios; los comunistas desconfiaban de cualquier organización, y preferían organizarse en pequeños grupos.

Los comunistas justificaban a los anarquistas-terroristas (aunque no todos no fueran partidarios de los atentados) y los colectivistas rechazaban los terroristas (aunque no dejaran de defenderlos en los procesos una vez cometidos los atentados).

Los colectivistas apoyan las acciones reivindicativas cotidianas y los comunistas querían llegar a la sociedad ideal por medio de grandes cambios.

Los colectivistas dirigirán las sociedades catalanas de resistencia, mientras que los comunistas tendrán mayor influencia en las organizaciones del sur (Andalucía).

La opinión burguesa cada vez más distinguirá entre las organizaciones reformistas socialistas y las del radicalismo revolucionario anarquista, y esto se vera en la forma de celebración del 1º de mayo, pero sobre todo en los atentados terroristas, con la consiguiente represión y la concesión de peticiones reformistas de los socialistas en el 1º de mayo que también se tornará represión.

1.5. SINDICALISMO REFORMISTA

Se le ha llamado también obrerismo societario reformista, y aparece como una tercera forma de asociación obrera durante la Restauración, además de las ya mencionadas: anarquismo y socialismo marxista. El representante más importante de esta tendencia es la agrupación textil

catalana denominada Las Tres Clases del Vapor. Se define como tendencia reformista, frente al insurreccionismo radical anarquista de la FTRE y en constante diálogo y confrontación con los proyectos madrileños de crear un partido socialista democrático, así como colaborando sindicalmente siendo la base sindical más sólida de los años 80.

1.5.1. Evolución

A partir de 1886: se agudiza la crisis del sector textil y Las Tres Clases adoptan una posición oportunista, de apoyo y coincidencia con las manifestaciones proteccionistas de los patronos catalanes.

Febrero de 1888: secciones obreras de Las Tres Clases, de tendencia marxista, participan en la organización del Congreso Nacional Obrero (fundacional de la UGT).

1889: asisten al Congreso Socialista-Posibilista de París, afianzando su postura oportunista, rompiendo con los socialistas madrileños.

1890: principio de decadencia; con motivo de las largas huelgas de solidaridad con Manresa, colaboraron con anarquistas y socialistas. Actitud posibilista con el 1º de mayo. A finales de 1890 se concreta la escisión del partido socialista creando el Partido Socialista Oportunista, con hombres de Las Tres Clases en el comité.

1º de mayo de 1891, socialistas y posibilistas coinciden en una misma táctica reformista: manifestación pacífica, mítines y expresión de peticiones-reivindicaciones a las autoridades, frente a la concepción anarquista de esa celebración (Huelga general)

Según Izard, a partir de 1890 se produce una progresiva decadencia y desintegración de esta sociedad textil. Su oportunismo sindical y político le enfrentaba cada vez más a anarquistas y socialistas, provocando escisiones en su seno. Otras asociaciones nuevas sustituirán progresivamente a Las Tres Clases. (Arte Fabril y otras)

1.6. LOS ORÍGENES DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO: DE LA COMISIÓN AL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

En los años 80 y a partir de la Información oral y escrita de 1884, sobre la condición de vida obrera, y sobre todo ya en los 90, se dan los primeros pasos que desembocarán en 1900 en la primera legislación social protectora del trabajo. Los últimos años del siglo XIX son de preparación, de mentalización, más que de realizaciones, avanzando en el terreno de la discusión ideológica hacia el triunfo de criterios sociales intervencionistas, y el abandono consiguiente de los criterios liberales abstencionistas. Debates, discursos, publicaciones, se ocupan en estos años, de la llamada cuestión social, sobre todo a partir de las manifestaciones del 1º de mayo de 1890.

1.6.1. Orígenes de la política social del Estado

A partir de 1899-1900 es cuando se inicia la intervención del Estado ante la cuestión social, con la aprobación de las primeras leyes de responsabilidad industrial en accidentes de trabajo y de protección al trabajo infantil y femenino. Esto supuso un lento cambio en los

criterios liberales, hasta la intervención del Estado, rompiendo el molde del liberalismo puro.

Este cambio se produce sobre todo en los años 90 y en él convergen políticos e intelectuales de procedencia ideológica y política diversa: Azcárate, es antiintervencionista, aunque apoya el reformismo social; Cánovas, en 1890 se pasa al proteccionismo e incluso al intervencionismo social del Estado; Dato, ministro en el Gobierno conservador regeneracionista de Silvela de 1899, saca adelante proyectos sociales, etc.

1.6.2. De la Comisión al Instituto de Reformas Sociales

En diciembre de 1883 Moret crea la Comisión para el estudio de las cuestiones sociales, cuya primera tarea fue la creación de una Información oral y escrita sobre la condición de vida de las clases trabajadoras, dando la posibilidad a la participación en ella del incipiente movimiento obrero. Otras Informaciones provinciales tuvieron importancia en el análisis de la cuestión social, sobre todo la de Valencia, la más completa.

La CRS siguió existiendo aunque precariamente, casi sin recursos, hasta ser sustituido en 1902 por un organismo autónomo, el Instituto de Reformas Sociales, el cual desplegó una verdadera actividad no sólo informativa, sino estadística, y directamente elaboradora de anteproyectos de leyes sociolaborales. Aunque con precariedad de recursos se preparan una serie de proyectos de ley sobre el trabajo de la mujer, el infantil, el descanso dominical, la responsabilidad industrial por accidentes de trabajo (algunos presentados en el parlamento sin éxito, por Gobiernos liberales y conservadores). Estos proyectos se convertirán en las primeras leyes sociolaborales, cuando las presente el ministro Dato en el Gobierno de Silvela de 1899-1900.

Factores:

* 1890: la reorganización de la II Internacional y las celebraciones del 1º de mayo, aumentan el interés y la participación de políticos e intelectuales en la cuestión social.

* Es un fenómeno internacional con el consenso ideológico en torno a la aceptación de criterios intervencionistas.

Evolución:

* En 1873 la iniciativa social reformista era republicano-federal y en 1890 convergen en este sentido, krausistas, conservadores y católico-sociales.

* Moret crea la CRS, presidida por Cánovas; Dato presenta las primeras leyes sociales; Canalejas presenta el proyecto del Instituto del Trabajo, que Silvela utiliza después como base para la creación del IRS. Esta evolución hacia la política social implica un cambio de mentalidad no exento de resistencias:

* El recelo antiintervencionista: pesan los criterios liberales.

* El restablecimiento de los gremios como modelo orgánico ideal de Krausistas y católicos interesados en la utopía armónica.

Persiste la mentalidad asistencial-benéfica: la acción protectora del Estado no difiere de la acción asistencial-benéfica, paternalista, tutelar, no obligatoria ni jurídica (medidas que tienen ese carácter asistencial: asilo para inválidos por el trabajo, cocinas económicas o repartos gratuitos de sopa para mendigos, o trabajos públicos en tiempos de paro).

2. LA ECLOSIÓN DE LOS REGIONALISMOS A FINALES DEL S. XIX

2.1. LOS REGIONALISMOS SEGÚN JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA

En 1899, el político conservador Sánchez de Toca observa con alarma la eclosión de los regionalismos en el fin de siglo. Anteriormente ya se mencionaban los conceptos de región y regionalismo en el proyecto de reforma de la Administración planteado por Moret en 1884 como un proyecto descentralizador. También Romero Robledo insistía en el mismo tema. Sánchez de Toca reconoce la aparición de publicaciones, manifiestos, etc., de reivindicación regionalista; pero son para él opiniones minoritarias debatidas en los Ateneos y sólo se convertirán en un movimiento y sentimiento popular e incontenible que amenaza su concepción de la patria mayor a raíz del desastre del 98, y que los gobernantes se ven incapaces de afrontar y encauzar. En su folleto Centralización y regionalismo ante la política unitaria de patria mayor, expone que el movimiento regionalista debía ser encauzado a través de un proyecto descentralizador, tomando como modelo el que él mismo había propuesto en 1891 cuando era colaborador del ministro Silvela (anteproyecto de reforma de la Administración municipal. Hay que resaltar la percepción por un contemporáneo como Sánchez de Toca, del alcance y dimensiones del regionalismo en la España de fin de siglo.

2.2. CARACTERÍSTICAS

El inicio de la eclosión de los movimientos regionalistas se sitúa en la última década del siglo XIX.

Dentro de la variedad de estos movimientos, se observan rasgos comunes:

- * Recuperación lingüística e histórica del pasado.

- * Afianzamiento de la conciencia regionalista a través de campañas de defensa de particularismos institucionales y jurídicos frente a proyectos unificadores como el Código Civil. La aprobación del Código Civil logró aprobarse en 1889 gracias a la superación de varias dificultades, entre las que estaba la compatibilidad de un Código general con los regímenes particulares, forales. Las provincias de Derecho Foral lo conservarían y serían incluidos en el apéndice del Código Civil. El jurista catalán Durán i Bas, luego ministro con Silvela en 1899, fue uno de los principales defensores del mantenimiento de las leyes forales.

- * Celebración de Juegos Florales, etc.

La base social es sobre todo urbana e intelectual, lo que impide su fuerte vinculación al mundo rural, donde se conservan mejor los rasgos lingüísticos, históricos y folklóricos que se tratan de recuperar o conservar:

En el caso catalán, sólo la incorporación de la burguesía al catalanismo después del 98 convertirá un movimiento minoritario y cultural en un movimiento político.

En el caso vasco, destaca la inicial ausencia de sectores industriales y urbanos, compensado con la progresiva integración de sectores liberales.

En el caso gallego, la ausencia o debilidad de una base social explicaría el fracaso político de un regionalismo con una personalidad lingüística y cultural tan definidas.

Los componentes ideológicos son heterogéneos con la combinación de liberalismo y tradicionalismo, sin olvidar el federalismo:

Junto a Prat de la Riba y Almirall, el catalanismo católico de Torras i Bagés.

En Galicia, el regionalismo liberal de Murguía frente al tradicionalista de Brañas.

En Vizcaya, el núcleo fundacional de Arana (foralista e integrista) se integrará con un grupo más liberal y urbano.

En todos los regionalismos hay signos de conciencia renovada a finales de siglo XIX:

El catalanismo, consolida la recuperación histórica y lingüística, minoritario al principio y sin la burguesía avanza a través de campañas y movilizaciones.

El nacionalismo vasco, en germen, muy vinculado a la lucha foral, que a partir de 1893 con ocasión del conflicto por la renovación del concierto económico de 1878, aprovecha la ocasión para expresarse públicamente.

El regionalismo gallego, sobre la base de su propia recuperación lingüística (Rosalía) e histórica (Murguía), su resurgimiento aparece entre 1886-89 con la publicación de los tres idearios presentes en el movimiento.

2.3. LOS ORÍGENES DEL CATALANISMO POLÍTICO

Como movimiento político, no cobra fuerza hasta después del 98, cuando la Burguesía se incorpora decididamente al movimiento nacionalista. Durante el siglo XIX, y sobre todo en la última década se van poniendo las bases ideológicas y culturales.

El movimiento intelectual de recuperación (Reinaxensa) de la lengua, las tradiciones y las instituciones y leyes históricas canalizó y expresó el primer sentimiento y conciencia regionalista-nacionalista.

Durante la Restauración el catalanismo como movimiento político aun no había nacido, y como reivindicación o sentimiento regionalista-nacionalista era minoritario. El ejemplo era el apoyo explícito de sectores influyentes de la burguesía catalana a la instauración del Régimen.

2.3.1. Valentín Almirall

La debilidad del catalanismo en los años 80 lo constituye el fracaso de la propuesta defendida por Valentín Almirall. Éste había evolucionado desde el federalismo de Pi i Margall hacia posiciones nacionalistas:

* En 1882 fundó el Centre Català.

* En 1885 promovió la entrega a Alfonso XII del Memorial de Greuges, aprovechando la protesta proteccionista contra el acuerdo comercial con Inglaterra.

* En 1886 publicaba *Lo Catalanisme*.

Pero pronto se quedó sin apoyo:

* La burguesía no pasaba de protestas proteccionistas y en los años 90 e alió con la política ultramarina de los gobiernos (exportaciones de tejidos de algodón catalanes a las Antillas).

* En 1887, el grupo de la revista *La Reinaxensa* y algunos intelectuales se salieron del

Centre Català creando la Lliga de Catalunya con la Reinaxensa como órgano de expresión. También estudiantes universitarios se salieron del Centre Català y fundaron el Centre Escolar Catalanista. La propuesta de Almirall desaparecía.

2.3.2. Evolución hacia la conciencia nacionalista

Estos movimientos que se salieron del Centre Català contribuirán a profundizar y extender la conciencia catalana: de una conciencia regionalista a otra nacionalista.

Aprovechan el marco de la Exposición de Barcelona en 1888 para expresar públicamente el sentimiento regionalista, además de la protesta económica proteccionista.

Campaña de protestas en 1889 contra el proyecto de reforma del Código Civil.

Fundación de la Unió Catalanista en 1891 integrando grupos, periodistas y personalidades que en 1892 aprobaron las Bases de Manresa. El principal problema de la Unió Catalanista es su carácter minoritario y su escaso arraigo social, su falta de apoyo social, burgués o popular y sus planteamientos demasiado abstractos e idealistas que no incidían en la realidad económica y social catalana del momento, predominando el mundo rural y la intelectualidad barcelonesa y no el capitalismo burgués ni los trabajadores industriales.

Jóvenes del Centre Escolar Catalanista tomaron iniciativas: dirigen el Ateneo barcelonés la utilización de la lengua catalana en los discursos y conferencias. El apoyo a la liberación de Creta de Turquía por parte de los catalanistas provocó la censura y represión gubernamental, dando ocasión a la consiguiente campaña de protesta. Sobre todo lucharon por la utilización del catalán.

Irrupción del Modernismo, como nuevo movimiento literario y artístico que sustituyó a la romántica Renaixensa, como medio de expresión del sentimiento nacionalista. (Significará mirar al presente y al futuro más que al pasado).

La aceptación del termino nacional, referido a lo catalán, marca la sustitución de la conciencia regionalista por otra nacionalista.

El catalanismo como opción política está en una fase previa, prepolítica y sólo tendrá decisión en el turno de los partidos dinásticos después del 98: la pérdida de las colonias puso en cuestión la unión de intereses económicos de la burguesía textil catalana con la políticas de Madrid y tras el fracaso del Gobierno de Silvela se producirá la integración de la burguesía en el movimiento catalanista a través de sus representantes: Polavieja y Durán i Blas.

2.4. EL REGIONALISMO GALLEGO

Las expresiones regionalistas aparecen en los años 80, precedidas de reivindicaciones y redescubrimientos de lo gallego (antecedentes):

* El provincialismo juntista, de carácter progresista de 1846.

* El Rexurdimento o recuperación cultural, lingüística e histórica de Galicia en los años 60, Rosalía y Murguía.

* La aportación federal del Sexenio, que se prolonga y coexiste en los años 80 con las dos tendencias regionalistas fundamentales.

En los años 80 aparecen en Galicia tres corrientes dentro del regionalismo gallego:

- * Liberal de Murguía.
- * Federal de Aureliano J. Pereira.
- * Católica tradicionalista de Brañas.

Se publican revistas de carácter regionalista, certámenes literarios; pero sobre todo tendrá impacto la publicación de *El Regionalismo* de Brañas, que marca la consolidación en Galicia de la conciencia regionalista.

En los años 90, una asociación regionalista gallega vinculada a Brañas organiza actividades propagandísticas; se celebran Juegos Florales bajo el impulso de Murguía; el Centro Gallego de La Habana celebra actividades regionalistas; Ligas regionalistas comienzan a actuar en La Coruña y Santiago, aunque con escasa incidencia.

La configuración ideológica del regionalismo gallego es a semejanza del catalanismo, heterogénea: liberales, federales y católicos; pero más que integración lo que hay es competencia y confrontación de tendencias. Por esto fracasa políticamente el regionalismo gallego, junto con la ausencia de una base social específica, está la división ideológica que hace difícil los acuerdos y colaboraciones. Estas debilidades estructurales, sociales y económicas de la Galicia de fin de siglo no se corresponde con la riqueza lingüística y cultural tan definida. Su base social limitada se manifiesta en que ni la hidalguía escucha a Brañas, ni la burguesía a Murguía. La Burguesía gallega se encuentra integrada en el sistema político de la Restauración y solamente un reducido grupo de intelectuales y pequeña burguesía es donde llega el regionalismo, que además se encuentra entre dos ofertas: la liberal y la católica, y sin líder con capacidad de aglutinarles. Sólo el federalismo conecta con el campesinado gallego.

El regionalismo gallego no está en condiciones de presentarse como opción política, a principio de siglo, como ocurre con el catalanismo, y se prolongara esta fase regionalista hasta la aparición en 1916 de las Hirmandades de Fala, aunque a partir de 1907, con el pacto de Solidaridade, se puede hablar de una nueva fase dentro del regionalismo gallego.

2.5. EL NACIONALISMO VASCO

Su origen está en el pensamiento nacionalista de Sabino Arana que empieza a manifestarse durante la Regencia. A diferencia con el gallego y el catalán, el nacionalismo de Arana se caracteriza por su radical exclusivismo racista, antiliberal y antiespañolista y el independentismo será el objetivo natural de esos planteamientos nacionalistas.

Contexto histórico: polémica sobre la abolición de los fueros y las transformaciones del proceso de industrialización en Vizcaya (el purismo racista de Arana reacciona contra la fuerte inmigración obrera maketa: de aquí el enfrentamiento del nacionalismo vasco con el socialismo y sus dificultades para presenta una alternativa integradora e interclasista); además los efectos de la industrialización dividen a la burguesía vasca, los más beneficiados (siderúrgicos) están integrados en el sistema político de la Restauración y se oponen al nacionalismo, estando de acuerdo con el régimen de conciertos económicos de 1878 (en 1893, a partir de un conflicto de renovación del concierto económico de 1873, aprovechara el nacionalismo vasco la ocasión para expresarse públicamente).

El punto de referencia del nacionalismo será la abolición de los fueros de 1876: para el carlismo y el integrismo católico, foralismo y regionalismo son perfectamente compatibles con sus idearios españolista y católico; así como un sector del liberalismo evoluciona hacia un

nacionalismo moderado compatible con el Estado liberal y español de la Restauración. La referencia de Arana a la Ley vieja como signo de identidad nacional va más allá de la reivindicación foral.

Componentes ideológicos y políticos (igual que el catalanismo y el regionalismo gallego):

* Componente Tradicionalista del pensamiento de Sabino Arana, que enlaza con el fondo carlista y foralista, pero sus pensamientos racistas le enfrentan radicalmente con esos orígenes.

* Componente liberal-moderada: antiguos miembros de la Sociedad Euskalerra (burguesía comercial, construcción naval) partiendo de reivindicaciones forales abogan por planteamientos nacionalistas.

Desde el 98 y hasta la muerte de Arana se enfrentan estas dos tendencias. La clandestinidad y marginación favorecerán la evolución del partido y del propio Arana hacia posiciones más moderadas, ayudando también los contactos con el catalanismo.

A diferencia del catalanismo y de otros regionalismos de fin de siglo, el primer nacionalismo vasco se caracteriza por la referencia a la raza como signo de identidad exclusivista y su catolicismo antiliberal acorde con el integrismo católico.

3. LOS CONGRESOS CATÓLICOS Y EL MOVIMIENTO CATÓLICO

Entre 1889 y 1890, se suceden los primeros Congresos Católicos. Es la época de la Restauración, en la fase liberal y democratizadora de Sagasta (política más secularizada y avance de la propaganda laicista al amparo de las libertades. Desde el Vaticano, alentados por el Papa León XIII, se llama a los españoles a la unidad de los católicos para desarrollar una política suprapartidista más eficaz dentro del sistema político liberal. La constitución de un partido católico será un proyecto frustrado por la fuerte división política de los católicos españoles: carlistas, integristas y mestizos.

En este contexto (Restauración y política eclesial de León XIII) se suceden 6 Congresos Católicos: Madrid (1889), Zaragoza (1890), Sevilla (1892), Tarragona (1894), Burgos (1899) y Santiago (1902). Los Congresos son un intento de respuesta católica organizada frente al avance y consolidación de una sociedad liberal y la consiguiente desaparición de una sociedad de cristiandad. Pretenden crear plataformas de propaganda doctrinal de iniciativas prácticas, frente a las iniciativas públicas y privadas de carácter secularizador. Sus objetivos (desde el primer Congreso) son:

- * Defender los intereses de la religión, los derechos de la Iglesia y del Pontificado.
- * Difundir la educación e instrucción cristiana.
- * Promover obras de caridad.
- * Acordar los medios para la restauración moral de la sociedad.

Fundamentalmente se trata a través de los Congresos de propiciar la unidad de los católicos españoles (divididos entre sí), en un proyecto nuevo partiendo por la aceptación posibilista del sistema político de 1876 como mal menor. Era una iniciativa clerical y jerárquica. Pretenden congregar a todas las Obras Católicas, que no lograron y de ahí su fracaso y desaparición.

El Movimiento Católico hace referencia al conjunto de asociaciones e iniciativas

católicas que se proponen en distintos frentes (catequesis, educación, beneficencia, propaganda escrita, cátedra y escuela en general) la defensa del objetivo católico, restaurador o recristianizador. Su coordinación e impulso corren a cargo de los Congresos Católicos, como su primer objetivo.

En estos Congresos se señalaban los objetivos, los medios y la organización concreta que deberían tener las Juntas Diocesanas. El objetivo principal es afirmar el reinado social de Jesucristo. Las actividades a desarrollar van desde el establecimiento de escuelas católicas en cualquier pueblo hasta la difusión de los catecismos, el apoyo a los patronatos de obreros, la fundación de Cajas de Ahorro para la clase trabajadora y el auxilio a la prensa católica. Iniciativas en 5 grupos: piedad, caridad, enseñanza, propaganda y patronato de obreros (por parte del Consejo superior de las obras católicas).

Causas de la ineficacia de los Congresos:

* División de las obras católicas que a pesar de tener fines análogos entre sí se multiplican.

* Falta de organización, pues las Juntas Diocesanas lo son casi de nombre.

Entre 1894-99, los Congresos se interrumpen sin haber cubierto los objetivos fundacionales y tras el 98 los dos últimos Congresos se enmarcan en la corriente de movilizaciones que se suceden. En el de Burgos (1899) la propuesta adopta un carácter político-electoral, con propuestas concretas tendentes a la unión de los católicos al margen de los partidos existentes, en torno a un programa común político y social, con la creación de un periódico que organizase la actividad electoral, designando candidatos católicos dispuestos a defender el programa católico. La división entre los católicos revela el fracaso de esta propuesta: carlistas, integristas y mestizos.

La propaganda católica engloba un conjunto de instrumentos de mentalización-educación que utiliza el Movimiento Católico para lograr sus objetivos: obras propagandísticas (prensa, revistas, folletos, etc.); iniciativas educativas (escuelas para niños y adultos) y benéfico-sociales (Caja de Ahorro y sociedad de socorro mutuo). Así pues se encargaban del control y censura, con el apoyo eficaz del Estado, de la libertad doctrinal, y de reivindicar la libertad académica.

Referente a la Escuela, los Congresos y Movimientos católicos definían los peligros que acechaban a ésta: la política educativa de los gobiernos liberales y conservadores, y las iniciativas educativas del movimiento laicista. Frente al monopolio del Estado docente reivindicaban la validez académica de los estudios en centros católicos, exigiendo al Estado más control y represión (aludiendo al Concordato de 1851) sobre el influjo de la Institución Libre de Enseñanza en la política oficial y la profusión de escuelas laicas de iniciativa librepensadora.

El primer catolicismo social se da también en los Congresos. Es una toma de conciencia del problema social por parte de los católicos españoles, que es más una concepción benéfica que social, más de caridad que de justicia social. Hay cierta lentitud en cuanto a la cuestión social, respecto a otras zonas de Europa donde se aplican los planteamientos de la encíclica *Rerum Novarum*, exceptuando algunas iniciativas como la del padre Vicent. En los últimos Congresos se alude al salario justo y al asociacionismo obrero mixto (obreros-patronos), así como al ideal armónico restaurador de los gremios. Apelan al principio de *Rerum Novarum* en cuanto a que debe ser el Estado el que intervenga en cuestiones socio-laborales para proteger a los más débiles. La respuesta por parte del Gobierno viene del ministro Dato y la aprobación de leyes de accidentes de trabajo y del trabajo infantil y femenino. También proponen, los Congresos, ayudas a los pequeños propietarios campesinos, en especial del crédito rural; participando en la

organización de cajas rurales en las primeras décadas del siglo XX.

El movimiento católico español, comparado con el de otros países, en la última década del siglo XIX, está retrasado y con excesiva dependencia; pero comparado con el anterior a la última década en España, bajo el impacto de la Rerum Novarum, se nota un progreso, tanto en la conciencia como en la acción.

LA CRISIS DEL 98 Y SUS CONSECUENCIAS.

1. HACIA EL DESASTRE

1.1. ANTECEDENTES Y CAUSAS

A lo largo del siglo XIX España fue una potencia colonial reticente a establecer reformas en sus posesiones. Existía el temor de que la autonomía llevaría directamente hacia la independencia. Los gobernantes prometieron reformas desde 1866, pero en cambio, sólo elevaron los impuestos. Después de la paz de Zanjón, que terminó con la primera guerra de Cuba en 1878, en la que la metrópoli se comprometió a introducir reformas en la isla, lo único que hicieron fue aprovecharse para reforzar la explotación de la colonia y su españolización. Esta situación desesperó tanto a autonomistas como a independentistas.

1.2. INICIO DE LA INSURRECCIÓN

Tras más de 15 años de vida colonial asentada en la tregua se fue preparando el levantamiento de Baire, el 24 de febrero de 1895, con dificultades. Todo ese tiempo se había estado conspirando contra la metrópoli, al amparo de las asociaciones entonces permitidas y algunos grupos se mostraban dispuestos a intentar de nuevo la insurrección. Los autonomistas (Unión Constitucional) eran partidarios de las reformas (partidos, sufragio restringido y algunas libertades de reunión y asociación); pero seguían demandando más reformas y mayor igualdad jurídica y legal con la península. Un hecho clave fue la fundación del Partido Revolucionario Cubano (PCR) de carácter democrático, antillano (incluía la emancipación de Puerto Rico) e interracial. Mientras se esperaba el momento propicio para la insurrección, se acopiaban hombres y armas, conseguidas por donaciones (EE.UU.).

En 1894 fracasa el proyecto de Martí de invadir la isla; fue descubierto y desbaratado. Martí contó con el apoyo de los nacionalistas que habían en la isla y con los del partido revolucionario. Las reformas de Maura no pasan el trámite parlamentario y las tímidas reformas propuestas por Abárzuza no contentan a los autonomistas que esperaban más de la metrópoli, uniéndose a los nacionalistas e implicándose en la sublevación.

El 24 de febrero de 1895 se inicia una nueva sublevación (grito de Baire). Martí da la orden desde Nueva York para que empiece la insurrección. La reacción política en la metrópoli se produce en forma de cambio de gobierno: Sagasta facilitó la alternativa al Gobierno de Cánovas, cuya principal tarea será la organización financiera y militar de la guerra cubana. Envían al general Martínez Campos (antiguo pacificador) con un contingente militar, pero la situación no era la misma a la de la anterior guerra (como el propio general afirma): la insurrección se extiende por toda la isla, amenazando incluso a La Habana, sede del capitán general, el cual aconseja a Cánovas a adoptar una política más dura e intransigente e incluso a que se nombrará como su sustituto al general Weyler, el cual es nombrado capitán general, llegando a la isla en febrero de 1896 dispuesto a

ganar la guerra a cualquier precio.

Se incrementa el envío de refuerzos militares en medio de exaltaciones patrióticas oficiales y algunas resistencias populares; pero también aumenta el número de insurrectos. La sustitución de Martínez Campos por Weyler en enero de 1896 supuso un cambio sustancial en la manera de hacer la guerra con efectos inmediatos: en pocos meses logró pacificar las provincias de Oriente, mediante una táctica extremadamente dura de aislamiento de la guerrilla de su medio natural, concentrando a la población campesina, y acotando mediante tronchas (amplia franja de terreno desbrozado, de norte a sur de la isla, vigilada desde torres de observación, cuyos centinelas comunicaban por heliógrafo a las tropas los movimientos que observaban en la zona despejada). La evolución de la guerra en estos primeros años se corresponde con los periodos de gestión de los dos capitanes generales: muy desfavorable en 1895, con Martínez Campos, y de recuperación favorable con Weyler en 1896.

La vida política en la península estaba condicionada por la guerra: la preocupación básica del Gobierno era allegar fondos suficientes para financiarla y lograr el consenso político para la defensa de los objetivos nacionales. En un principio Cánovas contará con el apoyo de Sagasta para la aprobación urgente de los presupuestos de 1895 (con mayoría liberal en la Cámara), así se evitaba la manifestación de discrepancias y se centraban en la guerra. Incluso se aplazó la celebración de elecciones generales. Con las nuevas Cortes de mayoría conservadora, aparecen las primeras discrepancias sobre la gestión de la guerra. Cánovas aprobó por decreto medidas descentralizadoras, mientras los liberales eran partidarios de la autonomía.

EE.UU. aprueban la concesión de ayudas a los insurrectos. Se temía la participación de EE.UU. en la guerra y los diplomáticos españoles trabajaban para retrasarla lo más posible; pero el fin de la presidencia de Cleveland (partidario de la soberanía española sobre la isla, aunque con concesiones) hacía temer un giro en la posición norteamericana. El giro se produjo inmediatamente: el nuevo presidente McKinley inicia una etapa más abiertamente intervencionista. La presión interior (críticas de Sagasta) y exterior (EE.UU.), obligan a Cánovas a declarar la crisis total en junio de 1897, aunque los liberales no estaban inclinados a asumir la tarea de gobierno.

1.3. HACIA EL DESASTRE

Hecho fortuito que produce un giro en los acontecimientos en España y en Cuba: asesinato de Cánovas en agosto de 1897. Tras un breve Gobierno de transición del general Azcárraga se da la alternancia en el poder con el acceso de los liberales de Sagasta que significa un giro inmediato en la política cubana: sustitución de Weyler y abandono de los planes militares y de la política llevada en los últimos años (gestión dura, criticada por EE.UU. en cuanto a los derechos humanos, pero eficaz en el sometimiento de la insurrección: ya casi tenía sometida a toda la isla). El general Blanco sustituyó a Weyler y la política de los liberales era reducir las acciones militares y pasar a la acción política: concesión de la autonomía, amnistía a presos políticos cubanos y de Puerto Rico, así como la presentación por parte de Moret de decretos de igualdad de derechos políticos (sufragio universal). Estas medidas fueron tardías e ineficaces pues apenas pudieron ser puestas en práctica. El primer gobierno autonomista de J. M. Gálvez comenzó a ejercer en enero de 1898 y lejos de frenar, alentó aún más el movimiento independentista y la

presión norteamericana era cada vez más fuerte. En la misma línea se cerró un pacto en Filipinas con los insurrectos a finales de 1897 (paz de Biac-Na-Bató).

La presión norteamericana desde el inicio de la guerra, tanto diplomática como por la creación de la opinión pública, aumentó a partir de la voladura del Maine el 15 de febrero del 98, cuya responsabilidad fue atribuida al Gobierno español, sin pruebas, por una comisión de investigación norteamericana, dando a los EE.UU. argumentos y justificación definitiva para una intervención más directa en la guerra, exigiendo satisfacciones y concesiones al movimiento independentista cubano como si se tratase de una declaración de guerra. EE.UU. hace una nueva oferta de compra de la isla por 300 millones de dólares, antes de llegar al conflicto. El rechazo coincide con la publicación del informe de la voladura del Maine, que aceleró los pasos hacia la guerra. La diplomacia española se apresuraba en mediar a través de los embajadores europeos en Washington ante McKinley; pero éste mediante un mensaje al Congreso justificaba la próxima intervención, solicitando autorización al Congreso para adoptar medidas pertinentes, incluidas el empleo de las fuerzas militares y navales. El 18 de abril del 98 el Congreso y el Senado norteamericanos contestan a la solicitud del presidente en forma de ultimátum para España:

* Que el pueblo de Cuba es y debe ser libre e independiente.

* Que es deber de los EE.UU. exigir, como por la presente su Gobierno exige, que el Gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas terrestres y navales de las tierras y mares de la isla.

Se autoriza al presidente de los EE.UU. y se le encarga y ordena que utilice todas las fuerzas militares y navales de los EE.UU. y llame al servicio activo las milicias de los distintos Estados de la Unión en el número que sea necesario para llevar a efecto estos acuerdos.

El Ultimátum, verdadera declaración de guerra, provocó en España manifestaciones patrióticas y motines populares. El Gobierno español tuvo que aceptar la declaración de guerra condicionado por una posible sublevación militar si accedía a las peticiones de los EE.UU.. Inmediatamente EE.UU. inició las operaciones de bloqueo naval de la isla.

En Filipinas se vivió un precedente del desenlace de Cuba: los conatos independentistas parecían controlados, pero la intervención naval norteamericana provocó el desigual enfrentamiento en Cavite contra la escuadra del almirante Montojo. Este suceso impulsó el movimiento insurreccional indígena. Esta derrota provocó la reacción popular en motines que coincidieron con una época de subsistencia. El descontento social ponía en cuestión la popularidad de la guerra provocando una crisis ministerial que venía de la derrota de Cavite.

Tras el ultimátum norteamericano, es enviada a Cuba una escuadra a mando del almirante Cervera, ante la reticencia de los mandos por la inferioridad manifiesta, dado que no debían dejar guarnecidas las costas españolas y Canarias. En Santiago de Cuba se encontraba la flota española en su bahía, como si de una ratonera se tratase, bloqueada la salida por la numerosa flota norteamericana. Los navíos españoles, no acorazados, mal dotados de artillería y sin apenas combustible, aconsejaban no salir del puerto; pero la situación interna, la presión pública, el miedo a un pronunciamiento militar, la salvaguarda del sistema político y del propio régimen, aconsejaban sacrificar la escuadra y el prestigio de los militares. El desenlace final fue la destrucción de la flota.

La rendición de Santiago de Cuba se hizo el 12 de julio y Manila un mes después. En Washington se cerraban las negociaciones del protocolo y el 14 de agosto se firmaba la capitulación de Manila, con la liquidación del archipiélago. El 10 de diciembre, España firma la Paz de París, liquidando su imperio ultramarino. En este Tratado España pierde Cuba, Puerto Rico, Filipinas (por 20 millones de dólares) y Guam que pasan a manos de EE.UU., así como la venta, a principios de 1899, de Marianas, Palaos y Carolinas, a Alemania.

1.4. CONTEXTO INTERNACIONAL

Los gobernantes y militares españoles conscientes de la inferioridad naval española trataron de evitar la guerra demandando la mediación de las potencias europeas, las cuales fracasaron. Ni el Vaticano ni el imperio Austro-Húngaro pudieron hacer nada, así como Alemania e Inglaterra que se veían implicados en repartos coloniales y no podían participar en el juego.

Para el profesor Jover hay 5 elementos que participaron en el desenlace final del conflicto:

- * La importancia del papel jugado por Inglaterra en la decisión norteamericana de ampliar sus fines de guerra con la anexión de las Filipinas.

- * El carácter de acuerdo entre las grandes potencias que tuvo la venta de los archipiélagos menores a Alemania para compensar su renuncia a Filipinas.

- * La amplitud de las ambiciones y temores que suscitó entre las potencias la redistribución del imperio colonial español.

- * La importancia que tuvo dentro de la crisis un contencioso hispano-británico sobre Gibraltar.

- * La aparición del problema de la garantía territorial de la metrópoli y de sus islas adyacentes (Balears y Canarias) nada más consumarse la derrota militar de España.

Por lo tanto las potencias europeas (Inglaterra y Alemania sobre todo) no adoptaron un papel de meros espectadores sino que se implicaron directamente, demostrado por el reparto de influencias que se pactaron en la Paz de París (diciembre del 98) y en otros acuerdos bilaterales, por intereses propios.

2. SIGNIFICADO POLÍTICO E IMPACTO SOCIAL DE LA GUERRA

La crisis que precede, acompaña y sobre todo sigue al desastre del 98, tiene sus paralelos con otros noventaiochos europeos: el Fachoda francés (affaire Dreyfus) y la crisis italiana de Abisinia. Hay una común frustración colonial y crisis interna (política, social, moral e intelectual) que sufren los países de la Europa latina en torno al 98.

En España podemos agrupar las posiciones de los partidos políticos en dos grandes bloques: el belicista y el pacifista:

- * Bloque belicista: partidos dinásticos y algunos antidinásticos: mayoría de republicanos y los carlistas.

* Bloque pacifista: federales, socialistas y anarquistas e incipientes nacionalistas.

La guerra supone una toma de conciencia de los diferentes grupos de intereses de los intelectuales y del pueblo en general.

2.1. LOS PARTIDOS DINÁSTICOS Y LA GUERRA

Para éstos, la guerra es un mal menor, y prefieren un desenlace rápido pero honroso (conscientes de la inevitabilidad de la independencia y superioridad militar norteamericana), siendo la mejor manera de salvar la Monarquía constitucional. Lo que más preocupa a los partidos conservador y liberal, no era tanto la pérdida de las colonias, sino las consecuencias políticas que pudieran ocasionar: pronunciamiento militar de un ejército frustrado y humillado unido a movimientos populares instrumentalizados por los partidos antidinásticos: republicanos y carlistas.

La resistencia a perder las colonias se puede distinguir según el grado de intereses económicos en las mismas. Así pues distinguimos 3 grupos:

Grupo colonial: comerciantes y hacendados que ostentaban el monopolio de la producción y comercialización de productos de ultramar, así como funcionarios y militares enriquecidos en su cargo y la Iglesia (principal terrateniente en Filipinas). Grupo totalmente en contra de cualquier reforma autonomista.

Los que poseen funciones políticas e intereses en España e intereses en las colonias: Romero Robledo (dueño de plantaciones de azúcar) y el marqués de Comillas (su Compañía Trasatlántica poseía el monopolio del comercio antillano y obtiene el traslado de tropas durante la guerra). Se oponen igualmente a cualquier reforma autonomista.

Empresarios españoles interesados en el negocio colonial, aunque no poseen bienes territoriales en la colonia:

* Textiles catalanes (El Fomento del Trabajo Nacional), se oponen a las reformas autonomistas de Maura.

* Cerealistas castellanos (La Liga Agraria de Gamazo) se oponen a la liberalización de aranceles pues beneficia al comercio cubano-norteamericano. Liberales en política, pero proteccionistas en economía, ya que son conscientes de la necesidad de reformas autonomistas pero desean preservar el mercado por el arancel elevado. Esperaban con esta estrategia de apoyar las reformas, atraerse a los sectores de la burguesía criolla.

* Industriales bilbaínos (P. Alzola), representante de la burguesía vasca con una postura flexible ante las reformas pro defendiendo el arancel proteccionista favorable a la siderurgia vasca.

El Empréstito nacional de aduanas es el mejor reflejo de la vinculación social y económica con la guerra de Cuba, ya que supone la localización geográfica de los intereses en las colonias.

2.2. INSTRUMENTOS AL SERVICIO DE LA LEGITIMACIÓN IDEOLÓGICA DE LA GUERRA

La Iglesia: apoya y legitima desde el principio la guerra identificándose con el régimen; y apoyo oficial del Vaticano, sobre todo a raíz de la implicación de Filipinas (principal terrateniente). Se suceden manifestaciones religiosas en las despedidas como si de una causa santa o nueva cruzada se tratase.

La Prensa: contribución propagandística más conocida con creación de falsas expectativas y mitos sobre la superioridad cultural y militar española sobre los yankees. (Editoriales, opinión, cuentos, poemas, romances, etc., al servicio de la exaltación patriótica).

2.3. LOS PARTIDOS ANTIDINÁSTICOS.

No supieron aprovechar la coyuntura de la guerra para liquidar el régimen.
Causas:

- * Identificación con la causa colonial.
- * Debilidad.
- * Escasa implantación social y popular.

Los Carlistas: renuncian a cualquier pretensión de obstaculizar la política nacional. A medida que avanza la guerra intentan aprovecharse y piensan en un derrumbe de la dinastía; pero su amenaza es muy débil, sin fuerzas ni ideas en el interior y exterior, y sólo se podían apoyar en algún militar descontento, ya que la Iglesia apoyaba al régimen en la guerra.

Los Republicanos: están en un momento de debilidad y división interna (Castelar se aproxima al régimen y Ruiz Zorrilla está muy enfermo). En general los republicanos defendían el colonialismo y sólo apoyaban ciertas reformas autonomistas, pero estaban en contra de los independentistas. Apoyaron la guerra creyendo que la crisis podría dar al traste con el régimen. La prensa republicana defenderá al Ejército y la Marina. Esta táctica les sitúa en el mismo supuesto que el régimen que pretendían derrocar.

2.4. EL MOVIMIENTO OBRERO FRENTE A LA GUERRA

La prueba de la popularidad de la guerra está en la participación del pueblo en diversas manifestaciones: despedidas de soldados, recibimientos de generales. Es una exaltación nacionalista espontánea del pueblo.

La prueba de lo contrario: rechazo y resistencia ante el reclutamiento y motines por crisis de subsistencias que en general carecían de motivaciones políticas y reaccionaban ante la situación de paro. Resalta la falta de entusiasmo más que hostilidad ante la guerra y algunas regiones los prófugos y desertores del Ejército. Los socialistas y anarquistas no supieron o pudieron explotar y canalizar el movimiento popular espontáneo, por debilidad organizativa y propagandística.

Los Socialistas evolucionaron desde el rechazo global de la guerra a la condena de

la posición colonial española en Cuba (a partir de la II Internacional) y al final del conflicto canalizaron el descontento popular ante la guerra (celebración del 1º de mayo del 98). Desarrollaron campañas contra la injusticia social del servicio militar (sistema de redención que exime a determinadas clases sociales por el pago de una tasa). Esta campaña fue un éxito de movilización y rentabilidad política y la implantación del partido creció a partir del 98. El Partido Socialista fue el único partido que trató, por su propaganda y por sus campañas públicas, de organizar una protesta popular contra la guerra, dando cabida en su actuación al sentir de muchos trabajadores.

Los Anarquistas: su posición no es homogénea y por su relación con la emigración conocen el problema colonial y están en condiciones de comprender la posición independentista, afirmando al mismo tiempo su tesis internacionalista (superación de las patrias), marcando aun más sus diferencias con los republicanos. Estas posiciones no se traducen en movilizaciones, ya que la represión del anarquismo terrorista dificultaba la organización y la propaganda (defensa de procesados).

Los Intelectuales (Unamuno y Costa) plantean propuestas regeneracionistas.

Los Federales, con Pi y Margall a la cabeza, incluyen en su programa la concesión de una amplia autonomía cubana, adoptando una posición crítica respecto al régimen y a medida que la guerra avanza su posición pasará a ser proindependentista, ante la perspectiva de un conflicto sin salida. Esta posición excepcional no deja de ser testimonial, careciendo de capacidad movilizadora, y siendo ingenuos con la posición norteamericana (consideran que en la República federal estadounidense no cabe una intervención imperialista).

Los movimientos regionalistas y nacionalistas se vieron favorecidos por la guerra, sobre todo después del desastre:

Las Ligas agrarias en Galicia se desarrollaron fruto del malestar popular, sobre todo rural, durante la guerra.

Sabino Arana y el nacionalismo vasco (antiespañolismo) se oponían al colonialismo aunque no comparten una lucha nacionalista cubana sin base indígena. Esta oposición al colonialismo iba en contra de los intereses del capitalismo vasco.

Los catalanistas, ligados económicamente a la colonia coinciden inicialmente en la posición gubernamental; pero los fracasos militares y la crisis económica hacen cambiar su postura: el desastre y la liquidación de sus intereses marcan su ruptura con los partidos dinásticos y provocan el surgimiento de una nueva fuerza política: la Lliga.

2.5 CONCLUSIÓN

Las fuerzas políticas de finales de siglo XIX estaban obligadas a definirse ante el conflicto bélico, por conveniencia, convicciones y oportunismos; aliándose en dos bandos: a favor o en contra de la guerra.

Bando belicista: partidos dinásticos de la Restauración, entidades económicas dominantes y opositores al régimen: republicanos y carlistas.

Bando pacifista: aúna grupos opuestos (nacionalismo caótico de Arana con internacionalismo anticlerical de Perezagua. Los federales de Pi (débiles) y el movimiento obrero y nacionalista (incipiente).

La guerra consolidará nuevas fuerzas políticas de futuro (socialistas, nacionalistas), propiciando la constitución de un bloque democrático alternativo.

El Régimen se verá amenazado, aunque, tras el desastre, el sistema político de la Restauración saldrá renovado y fortalecido por la rápida superación de la crisis y la ausencia de verdaderas alternativas políticas, y por la capacidad de los partidos dinásticos para asumir posiciones regeneracionistas (el Gobierno de Silvela).

3. LA QUIEBRA IDEOLÓGICA EN EL FIN DE SIGLO

El desastre colonial del 98, sobre todo supone la quiebra ideológica para la Restauración. La crisis política pudo ser superada aunque la crisis ideológica afectó a los valores donde se sustentaba la Restauración. La revisión ideológica se había iniciado ya antes del desastre y con el 98 tendrán gran difusión, cuando el regeneracionismo sea el lugar común de discursos, debates, artículos, etc. En esta revisión ideológica resalta el contacto de una élite intelectual con la cultura europea (Nietzsche, Schopenhauer, Ibsen, Kropotkin, etc.) que fueron conocidos a través de La España Moderna o el Ateneo de Madrid.

3.1. HACIA EL REGENERACIONISMO

La conciencia regeneracionista es la revisión crítica del sistema político e ideología de la Restauración. Se manifiesta sobre todo después del desastre del 98, pero ya antes se encuentran críticas al sistema político y denuncia de los problemas sociales.

Muestras del regeneracionismo:

Crítica del sistema establecido, de Azcárate.

Proyectos de conciencia reformista dentro de los partidos dinásticos: Reforma de la Administración Local de Silvela (1891) o Reforma de la Administración colonial de Cuba de Maura (1893).

La preocupación social reformista, a partir de 1890, como manifestación preregeneracionista (pensamiento social-reformista a través de la renovación de las ciencias sociales).

La ciencia jurídica revisa sus presupuestos individualistas.

Influencia de los economistas alemanes (socialistas de cátedra) frente al proteccionismo.

La Sociología (nueva ciencia incipiente), como forma de tratar la cuestión social, será el principal cauce de expresión de la inquietud reformista.

La Psicología (experimenta un auge), aproxima la realidad de un pueblo, síntoma de la reacción idealista. (Intrahistoria de Unamuno).

Los Krausistas enfocan la regeneración del hombre como cauce lento pero eficaz de reforma del país y del pueblo.

La Institución Libre de Enseñanza se convierte en algo más que un centro privado de enseñanza creado como alternativa a la escuela pública por los profesores expulsados de sus cátedras en 1876, convirtiéndose en el órgano de expresión y coordinación del

pensamiento y las iniciativas regeneracionistas (más o menos vinculadas a Giner).

3.2. LOS CÍRCULOS DE REUNIÓN Y EXPRESIÓN. LOS DOS MÁS INFLUYENTES Y REPRESENTATIVOS DEL FIN DE SIGLO SON: LA REVISTA LA ESPAÑA MODERNA Y EL ATENEO DE MADRID.

3.2.1. La España Moderna

Revista representativa de la recepción de la cultura europea por una élite selecta, con pretensión de reproducir en España modelos europeos. Su gran mecenas fue José Lázaro Galdiano. La dificultad para conseguir la colaboración de las mejores plumas del país fue superada gracias al mecenazgo de Lázaro. El carácter elitista del público no quita interés a la importante labor que desempeña como introductora y traductora de la literatura europea más reciente y valiosa, o de las corrientes de pensamiento filosófico, jurídico y sociológico en boga.

Revista de talante independiente, ecléctico y fundamentalmente abierto a todo lo que de nuevo y valioso había en el panorama literario y científico europeo (la solvencia económica del mecenazgo garantiza la independencia y contratación de las mejores plumas).

La selección de autores extranjeros fue llevada a cabo por dos de los mejores españoles: Unamuno y Menéndez Pelayo entre otros.

3.2.2. El Ateneo

Definido como círculo de convivencia intelectual, fue el lugar de reunión y expresión de la élite intelectual y política, principalmente madrileña, aunque luego serán invitados otros de las provincias. En los primeros años de la Restauración fue el refugio de los liberales-demócratas expulsados del poder, ya que aquí dispones de cierto margen de libertad para la exposición y debate de sus ideas (en estos años: el positivismo y el evolucionismo).

Desde 1885, la presidencia del Ateneo fue ostentada, a la inversa, por la alternancia en la presidencia del Gobierno (Cánovas y Moret van de la presidencia del Ateneo al Consejo de Ministros, y viceversa).

La actividad del Ateneo de Madrid es uno de los escaparates del pensamiento y la cultura durante la Restauración y en él se debaten grandes cuestiones de actualidad: el régimen parlamentario democrático, la reforma de la administración local, el regionalismo, la nueva cuestión social, etc.

La Escuela de Estudios Superiores, creada por Moret en 1896, es la mejor expresión del nivel intelectual y científico español de fin de siglo, dada la presencia de las corrientes intelectuales en boga y destacando la pluralidad ideológica, síntoma de tolerancia. La crisis del positivismo llega con retraso a España, respecto a Europa y se manifiesta a través de la revisión antipositivista:

* Inflexión de carácter idealista o espiritualista.

* Influencia de Nietzsche en la España finisecular, coincidente con el auge del

anarquismo entre los jóvenes intelectuales: Azorín, Unamuno. El anarquismo se pone de moda entre los intelectuales: la cultura y la estética libertarias se manifiestan en iniciativas educativas y publicitarias.

* Los intelectuales, como grupo con conciencia de una misión crítica frente al poder, comienzan a tener presencia en España (procesos de Montjuich: obrerismo intelectual).

Los grandes novelistas del realismo y naturalismo español (Clarín, Galdós, Pardo Bazán y los jóvenes del 98), sufren una evolución estética: crisis del realismo. Los cambios en la técnica narrativa (importancia del diálogo), expresan el desconcierto ante las nuevas realidades sociales difícilmente encuadrables en la cosmovisión positivista anterior. La popularidad y prestigio de Zola se incrementa a raíz de su toma de posición en el affaire Dreyfus, no es contraria con la crítica y rechazo del naturalismo: los novelistas españoles son empujados a la realidad social y humana (nuevo sentido del naturalismo).

Clima de renovación idealista y religiosa: crisis modernista. Dentro del pensamiento católico tratan de establecer un diálogo entre la ciencia y la fe (el evolucionismo cristiano). Esa renovación se expresa mejor fuera de la Iglesia, en las novelas de Clarín, Valera y Galdós. Clarín lleva la renovación espiritualista más allá de la mera expresión literaria.

El Modernismo en literatura y en las artes plásticas, es la expresión en el plano estético de la reacción antipositivista: Rubén Darío, el cual influirá en Juan Ramón Jiménez y en otros poetas.

En la literatura y en el arte se advierten novedades, anticipaciones, pero siguen pesando estilos y culturas tradicionales (sociedad débil de mercado y estrechez de público en contra de la existencia del artista innovador y de su obra).